



**RESUMEN EJECUTIVO:
VALORACIONES Y RECOMENDACIONES**

**MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA
COMUNITAT VALENCIANA**

2021

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

BLOQUE I. PANORAMA ECONÓMICO

1. ECONOMÍA INTERNACIONAL, EUROPEA Y ESPAÑOLA	15
2. ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	22
3. SECTOR EXTERIOR	33
4. SECTOR PÚBLICO.....	38
5. PRECIOS Y COSTES.....	46
6. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	50
7. SISTEMA FINANCIERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.....	57

BLOQUE II. MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

8. VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO	65
9. GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN.....	72
10. POLÍTICAS DE EMPLEO.....	80
11. RELACIONES LABORALES	87
12. SALUD LABORAL.....	93

BLOQUE III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

13. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA	100
14. VIVIENDA	105
15. EDUCACIÓN	109
16. SANIDAD	115
17. MEDIO AMBIENTE.....	120
18. CONSUMO	130
19. PROTECCIÓN SOCIAL	138
20. VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS VIOLENCIAS SOBRE LA MUJER.....	150
21. SOCIEDAD DIGITAL.....	161
22. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	166

ANEXO. NOTAS SOBRE LA GUERRA EN UCRANIA Y SU IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA	171
---	------------

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En primer lugar, quiero manifestar que es un honor y una satisfacción realizar esta primera presentación de la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral* como presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, un documento aprobado por unanimidad en la sesión plenaria del Comité celebrada el martes día 31 de mayo de 2022.

La elaboración de dicha memoria está entre las funciones encomendadas a la institución, en cumplimiento del mandato establecido en la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat Valenciana, elevándose al Consell y a Les Corts dentro de los cinco primeros meses de cada año.

Como órgano consultivo del Consell y de las instituciones públicas de la Comunitat Valenciana, el CES CV expone en la memoria sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral, trasladando sus valoraciones y recomendaciones a los representantes legales de la sociedad, con la finalidad de ofrecer un instrumento útil al servicio de la toma de decisiones en la implementación de las políticas públicas del ámbito competencial del comité. Un trabajo que también tiene como objetivo ser una referencia para las administraciones e instituciones públicas, así como para aquellos que requieran una fuente de información rigurosa y fiable para la elaboración de estudios e informes de carácter socioeconómico.

Hay que destacar que en sus pronunciamientos el CES CV transmite la visión de conjunto, adoptada por consenso, de una parte muy significativa de la sociedad civil organizada. No está de más recordar que en el comité están representados los agentes económicos y sociales, así como entidades e instituciones de la sociedad civil con una amplia pluralidad, lo que pone más en valor, si cabe, el acuerdo y unanimidad conseguido en torno a esta Memoria, que pretende contribuir a que nuestra Comunitat siga progresando hacia una sociedad mejor y más justa.

En segundo lugar, quiero realizar algunos comentarios generales.

El **primero** es que la Memoria corresponde al año 2021, y por tanto aún refleja la situación derivada del impacto de la pandemia provocada por la covid-19, con efectos y consecuencias en sus diferentes apartados. Al mismo tiempo, cabe señalar que no contiene en sus distintos capítulos referencias al impacto económico y social de la invasión de Ucrania, acontecida en 2022, aunque sí incluye un anexo que realiza una primera aproximación a las consecuencias sociales y económicas que se derivan de este conflicto.

También ha de indicarse que el documento continúa extrayendo conclusiones habituales, como la necesidad de profundizar en un cambio de modelo productivo, con cambios estructurales que se basen en la productividad y en el valor añadido, fundado en el conocimiento, la innovación, la apertura hacia el exterior y la reindustrialización, y quede menos expuesto a las crisis internacionales.

Asimismo, una vez más, el CES-CV reitera su conclusión acerca de la necesidad de una adecuada financiación de nuestra Comunitat y una política de inversiones públicas justa, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Aun reconociendo la importante movilización de recursos que suponen los fondos europeos, especialmente el *Next Generation EU*, y algún avance como la presentación del *Informe del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada* elaborado por el Ministerio de Hacienda en fecha 3 de diciembre de 2021, el problema sigue sin resolverse de una forma definitiva y penaliza a la ciudadanía valenciana en servicios públicos, generación de empleo y actividad económica. Esta situación influye en muchos de los indicadores valencianos que reflejan esta memoria, como los relativos a la deuda pública, la renta media de los valencianos o los índices de pobreza.

El **segundo** elemento que cabe resaltar es que el proceso de elaboración y aprobación de la memoria se ha llevado a cabo mediante reuniones virtuales, lo que ha obligado a un trabajo más intenso y complejo, en el que también han participado las diferentes administraciones que han hecho considerables esfuerzos, que agradecemos, por facilitar los datos necesarios para elaborarla.

La memoria de este año mantiene las modificaciones propuestas por los miembros de la institución, en los años anteriores, con la finalidad de mejorar el texto. Por ejemplo, el resumen ejecutivo se centra en las conclusiones que bajo la forma de valoraciones y recomendaciones efectúa el comité. Además, estas se diferencian claramente en el texto íntegro de la memoria, separando en ella claramente lo que son los datos y su elaboración, de lo que son las conclusiones que se extraen como propuestas de mejora.

Asimismo, se ha continuado el esfuerzo, iniciado en 2019, de enmarcar esas valoraciones y recomendaciones vinculándolas en cada caso al ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) con el que se relacionan. Como novedad esta información se incorpora en el capítulo veintidós, que analiza la situación de nuestra Comunitat en materia de cumplimiento de los diferentes objetivos y metas, todo ello en base a un listado de indicadores que reflejan muy ampliamente la realidad.

Este año también se ha prestado especial atención a los datos sobre emprendimiento en la Comunitat Valenciana, se ha avanzado en la aplicación de la perspectiva de género y el tratamiento de la situación socioeconómica de la juventud, de las políticas en materia de vivienda, y de las cuestiones medioambientales, que cobran cada día más importancia, incluyendo por segunda vez un apartado dedicado al análisis del clima y de la evolución de temperaturas y lluvias.

El proceso de elaboración ha mantenido, básicamente, el de las memorias precedentes más recientes. Se han elaborado textos preliminares, por parte del personal del gabinete técnico, bajo la dirección de la secretaria general de la institución y se han creado grupos de trabajo, nombrando personas que han coordinado los distintos bloques. Así, en un primer momento, se han analizado, discutido y modificado los textos, con el consiguiente valor añadido, para que después la propia junta directiva

procediera a elevar la memoria al pleno de la institución, donde se debate y se aprueba definitivamente.

En este sentido aprovecho para agradecer el trabajo realizado por el comité, poniendo de relieve el que han desempeñado los consejeros Ricardo Miralles, Juan José Ortega y Nardi Alba, como coordinadores de los bloques I, II y III respectivamente. Mención especial merece la secretaria general, Ángeles Cuenca, asistiendo a los distintos grupos y siendo el nexo de unión del conjunto del trabajo realizado para la elaboración de la memoria. También quiero agradecer públicamente, en mi nombre y en el de la junta directiva, a todo el personal técnico y administrativo del comité su implicación en la elaboración y redacción de la presente memoria, que ha supuesto un esfuerzo adicional de compromiso y disponibilidad, por las dificultades para disponer de los datos con la suficiente antelación y la complejidad que supone un trabajo tan participado y plural.

También este año, con carácter previo a la elaboración de la memoria, varios altos cargos de la Administración Valenciana comparecieron ante el comité para informar a sus miembros sobre aspectos de la memoria relacionados con sus competencias, comparencias que agradecemos muy sinceramente porque han contribuido a la calidad del trabajo realizado. Para la institución tiene especial significación la comparencia del Director del nuevo Instituto Valenciano de Estadística y su compromiso de facilitar datos estadísticos de los que no disponemos en la actualidad.

En tercer lugar, en cuanto al **contenido** concreto de la Memoria, esta contiene los tres grandes bloques tradicionales, con una relación entre los mismos que facilita la mejor comprensión de la situación y realidad económica, laboral y social de la Comunitat Valenciana.

El primero, referido al **Panorama Económico**, comienza con el marco de referencia económico internacional, europeo y español para pasar a los rasgos de la economía de la Comunitat Valenciana, con aspectos concretos como la evolución de la economía por sectores, la estructura empresarial y la I+D+i, el sector exterior, la información sobre la inversión extranjera, el sector público, los precios y costes, el transporte y las infraestructuras y el sistema financiero.

En 2021 se ha constatado, entre otros datos, que la Comunitat Valenciana ha sido la segunda región con mayor crecimiento económico en 2021, con un avance superior a la media española y europea; un repunte considerable de la inversión extranjera; la asignación de 1.055 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y 1.254 millones de euros del REACT-UE; un incremento de los costes laborales y salariales debido, en gran parte, a la reincorporación de las personas trabajadoras protegidas por los ERTE; un perfil alcista de los precios del gas natural, con niveles máximos en los últimos meses del año, y una dinámica similar del precio de la electricidad; o la movilización de 13.445 millones de euros en financiación hacia el tejido productivo valenciano mediante las líneas de avales COVID19 del ICO.

Todo el bloque pone en evidencia, en definitiva, una recuperación económica post pandemia iniciada con la puesta en marcha de la Estrategia Valenciana para la Recuperación. Sin embargo, el Comité entiende que es necesario que la **ejecución del plan Next Generation EU** sea ágil y eficiente para facilitar el proceso de transformación del modelo productivo que debe ser más ecológico, digital y resiliente, haciendo hincapié en los sectores más estratégicos. En ese sentido, el proyecto de la giga factoría de baterías eléctricas en Parc Sagunt, supone un ejemplo de transformación y de apuesta por la creación de empleo, la innovación y la transición energética. Un proyecto encuadrado en el PERTE del vehículo eléctrico, que sin duda será objeto de análisis en la memoria de 2022.

Por otro lado, se considera imprescindible revisar el sistema de fijación de precios de la energía, continuar con las medidas temporales necesarias para paliar los efectos de su incremento, y avanzar hacia un modelo productivo sostenible, menos dependiente de determinadas materias primas y energéticas y, por tanto, alcanzar *soberanía energética* basada en fuentes de origen renovable con el respeto necesario en la prevención de los impactos ambientales y paisajísticos, agilizando aquellos proyectos que sean factibles.

En el segundo bloque, sobre el ***Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales***, se incluyen las principales variables del mercado de trabajo. En concreto se analizan la actividad, el empleo y el paro y los grandes flujos de la ocupación, con las vías de entrada y de salida de la misma, así como las políticas de empleo, las relaciones laborales, la negociación colectiva y la salud laboral.

Se ha podido observar que en 2021 se ha producido una recuperación de mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana gracias, entre otros factores, a la relajación de las medidas de contención del coronavirus y la reactivación de la actividad productiva. Un perfil alcista del empleo a lo largo de todo el año que ha permitido acabar 2021 con un 10,6% de personas desempleadas menos que a finales de 2020, niveles similares a los existentes en el momento de la declaración del estado de alarma.

Entre otros datos, también se ha apreciado un aumento importante del número de contratos iniciales registrados; que el 1% de los expedientes de regulación de empleo contenía medidas extintivas; que el número de personas perceptoras de prestaciones por ERTE en diciembre ascendió a 71.984; que las trece líneas de programas de creación de empleo contaron con un presupuesto superior a 300 millones de euros y 64.544 personas beneficiarias. Asimismo, que un total de 185.254 personas desempleadas en nuestra Comunitat no eran beneficiarias de ningún tipo de prestación; que el Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia y la Estrategia Valenciana de recuperación llegó a distribuir más de 2.000 millones de euros; que la evolución de la prestación del ingreso mínimo vital ha alcanzado un 64,2% más de personas beneficiarias que en 2020; que el aumento salarial medio en los convenios ha sido del 1,53%, inferior en más de seis puntos a la tasa interanual del IPC; y que se dado un incremento del número de accidentes de trabajo.

En este bloque el Comité, a pesar de observar el inicio de una recuperación del mercado de trabajo, considera necesario continuar potenciando las políticas activas de empleo, con un seguimiento efectivo de las mismas, encaminadas a acelerar la generación de empleo y a la inserción laboral de los grupos más vulnerables, entre los que cabe destacar al colectivo de personas jóvenes, por su mayor nivel de temporalidad y que cuenta con un alto índice de desempleo en nuestra Comunitat, de las personas de 45 y más años y de las personas paradas de larga duración. También valora la apuesta por un nuevo modelo de ERTE que va a permitir el establecimiento de un mecanismo permanente de flexibilidad interna y recualificación de trabajadores y trabajadoras.

De nuevo, el CES CV insta a aprovechar la potencialidad del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU en favor de generar trabajo decente en los sectores clave para la transición ecológica (empleos verdes) y la transición digital e incorporar acciones tendentes a alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. También recomienda a los agentes económicos y sociales a seguir en la senda del diálogo social, que ha resultado un factor central para el desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana.

Para concluir este bloque, decir que, aunque la reforma del mercado de trabajo acordada por los agentes económicos y sociales junto con el Gobierno de España, se ha producido en este año 2022, es inevitable hacer una mención respecto a los efectos positivos que demuestra en los primeros meses del año, con especial significación en la reducción de la temporalidad y el aumento de la contratación indefinida. Sin duda el CES CV llevará a cabo un análisis y valoración profundas, de los efectos de esta importante reforma del mercado laboral en la memoria del próximo año.

El tercer bloque es el relativo a los **Niveles y Condiciones de Vida**, y desarrolla el análisis de las materias relacionadas con la calidad de vida como son la estructura demográfica, la vivienda, la educación, la sanidad, el medio ambiente, el consumo, la protección social, la violencia de género, la sociedad digital y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Como ejemplo de algunos indicadores relevantes del año 2021, considero oportuno destacar el incremento de adjudicaciones de viviendas públicas y el de las ayudas concedidas para el alquiler de vivienda; también el aumento del número de certificaciones por ejecuciones hipotecarias y la caída en la tasa de emancipación residencial de la población de entre 16 y 29 años.

Por otra parte la disminución del abandono escolar de 2,7 puntos respecto del año anterior; el gran número de vacunas administradas, 10.095.322, un 96,16% de las dosis entregadas; el aumento de la temperatura media de 0,5 °C y de un 2% las precipitaciones; el aumento de las ratios de recogida selectiva de papel y cartón y envases ligeros; los 521,34 millones de euros del Estado para la transición verde; el incremento del número de personas afiliadas a la Seguridad Social; la reducción de las listas de espera de las personas no atendidas en materia de dependencia; el aumento del porcentaje de la renta media por persona, si bien nos encontramos 7,8 puntos por

debajo de la media nacional; o el aumento en la mayoría de indicadores relacionados con la digitalización.

En este bloque continúan siendo motivo de inquietud cuestiones como el incremento de la pobreza infantil (con datos de 2020); el aumento de los principales indicadores de la violencia de género; el envejecimiento de la población, la despoblación de las comarcas del interior, la mejora y renovación de infraestructuras educativas, el problema del acceso a la vivienda, en especial para las personas jóvenes, la evolución del clima y la escasa producción de energía mediante fuentes renovables, las tasas de pobreza, la necesidad de adoptar medidas que garanticen de forma eficaz la protección de las mujeres, y la lucha contra las distintas brechas digitales, entre otras. Mención especial merece la sanidad, ya que la pandemia provocada por la covid-19 ha reafirmado la necesidad de reforzar el sistema sanitario público, dotándolo de los recursos humanos, económicos e infraestructuras necesarias y mejorando el sistema de atención a la salud mental.

En general el Comité concluye en la necesidad de continuar y profundizar en las políticas ya iniciadas en muchos de esos aspectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los valencianos y las valencianas, una vez superados los peores momentos de la pandemia. Y al respecto, como se ha indicado, resulta fundamental una buena ejecución de los fondos asignados a estos fines en los planes de recuperación y reconstrucción post covid-19, europeo, estatal y autonómico según lo previsto en la Estrategia Valenciana para la Recuperación.

En este contexto, el Comité entiende que la Agenda 2030, de la que se ocupa el último capítulo de la Memoria, ha cobrado más relevancia y es un pilar esencial para abordar la reconstrucción social y económica de nuestra Comunitat, incluyendo grandes retos como la emergencia climática y la desigualdad, constituyendo un reto priorizar los objetivos aún no cubiertos al 100%.

Para finalizar, quiero invitar a la lectura de esta memoria, un texto que propone soluciones desde la perspectiva de los agentes económicos y sociales y de otras importantes organizaciones de la sociedad civil, organizaciones que conforman el comité y que son el principal valor y rasgo característico del CES CV. Una institución que pretende contribuir al progreso social y económico de la Comunitat Valenciana, en el contexto de una sociedad democrática avanzada.

Castelló de la Plana, junio de 2022

Arturo León López
Presidente del Comité Econòmic i Social
de la Comunitat Valenciana

BLOQUE I

PANORAMA ECONÓMICO

1. ECONOMÍA INTERNACIONAL, EUROPEA Y ESPAÑOLA

1.1. COYUNTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL

La descripción de la **coyuntura económica internacional** realizada en el primer apartado de la Memoria, a través de los principales indicadores macroeconómicos, pone de manifiesto la **recuperación experimentada en 2021** tras el importante efecto que la pandemia de coronavirus tuvo sobre la producción, el comercio internacional, el mercado de trabajo y el resto de variables económicas en el año anterior.

La economía mundial ha crecido un 6,1% en 2021, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional. Este importante ritmo de crecimiento se ha alcanzado a pesar de los factores adversos que han acontecido a lo largo del año.

Los contagios por covid-19 se han disparado en distintos momentos en todo el mundo en 2021 y han lastrado la actividad económica incluso en los países en los que no se han impuesto medidas de contención estrictas. La producción ha tenido dificultades para aumentar el suministro de bienes en la misma medida en que se incrementaba la demanda, y las disrupciones en el sector logístico han dificultado la entrega de insumos. La crisis logística tuvo su origen en la disociación entre oferta y demanda de transporte, debida a la reducción de la demanda de productos en los primeros compases de la crisis sanitaria, que el sector del transporte marítimo resolvió con un ajuste de la oferta (retirada de buques, supresión de escalas, etc.). La paulatina vuelta a la normalidad ha generado un importante aumento de la demanda que no ha ido acompañado de una respuesta tan ágil en la oferta. En este contexto, un compendio de acontecimientos ha marcado la logística, en especial la marítima, en 2021, entre los que cabe destacar: el encallamiento del buque portacontenedores Ever Given en el Canal de Suez que bloqueó esta vía comercial que mueve alrededor del 12% del comercio mundial; el cierre temporal de algunos puertos asiáticos; y la congestión en ciertos puertos de la costa oeste de Estados Unidos.

La economía mundial ha crecido a un buen ritmo durante 2021, pese a los factores adversos que se han producido a lo largo del año, como las olas de contagios de coronavirus, las disrupciones en la cadena de suministros y en la logística o el encarecimiento de las materias primas.

Las tensiones en las redes globales de producción que empezaron a observarse a finales de 2020 han obstaculizado en parte la recuperación económica en 2021. Sin embargo, el PIB real ha continuado recuperándose, gracias al impulso de las políticas de apoyo y por el repunte considerable de la demanda mundial de manufacturas.

En 2021 se ha observado una escalada inflacionista debido al enorme aumento de los precios de las materias primas y los desequilibrios entre la oferta y la demanda causados por la pandemia. La inflación ha sido un motivo de preocupación en algunas economías avanzadas, como Estados Unidos y algunos países europeos, que han alcanzado máximos que no se registraban desde hace décadas. Los bancos centrales de algunas economías desarrolladas y de mercados emergentes han endurecido su política monetaria y han comenzado a anunciar una retirada de los estímulos relacionados con la pandemia y han iniciado un endurecimiento de los tipos de interés.



La política fiscal ha jugado un papel especial, en su vertiente de gasto, para proteger a los más vulnerables del impacto que ha tenido el creciente nivel de precios de la energía y de los alimentos en las economías domésticas. No obstante, este esfuerzo fiscal no ha bastado para evitar la caída de los ingresos de los hogares en muchas economías en desarrollo¹.

Los mercados emergentes y los países en desarrollo de bajo ingreso que son importadores netos de energía y alimentos han sufrido con mayor intensidad los efectos de los elevados precios internacionales, incidiendo sobre su crecimiento y sus finanzas públicas. Por el contrario, algunos países exportadores de materia primas han mejorado los ingresos públicos.

El **comercio mundial** de bienes y servicios alcanzó un nivel récord de 28.500 millones de dólares en 2021, un aumento anual del 25%, según estadísticas publicadas por Naciones Unidas. El resultado también fue un 13% superior al año anterior a la pandemia. La Organización Mundial del Comercio ha estimado un crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías del 10,8%, pero con importantes divergencias entre las regiones.

El comercio mundial se ha visto impulsado por el levantamiento de las restricciones sanitarias, la fuerte demanda y las medidas estatales de estímulo económico. En los últimos tres meses de 2021, el comercio mundial de bienes ha alcanzado los 5.800 millones de dólares, también una cifra trimestral récord, mientras que el comercio de servicios, que ha tardado en recuperarse, se ha situado en torno a los 1.600 millones de dólares, superando ligeramente los niveles

El comercio mundial ha experimentado un intenso avance, alcanzando un nivel récord, pero con importantes divergencias entre las regiones. Esta situación se ha debido en gran parte al levantamiento de las restricciones sanitarias, al aumento considerable de la demanda y a las medidas públicas de estímulo económico.

¹Resumen Ejecutivo del Capítulo 1. Perspectivas de la economía mundial. Fondo Monetario Internacional, abril de 2022.

previos a la pandemia. En estos últimos meses, observando el comportamiento del comercio de las principales economías, se ha estimado que las exportaciones chinas han aumentado un 43% respecto a las cifras previas a la pandemia, mientras que los avances han sido más moderados en Estados Unidos (12%), en la Unión Europea (10%) y en Japón (6%).

ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB REAL*			
	ESTIMACIONES	PROYECCIONES	
	2021	2022	2023
Producto mundial	6,1	3,6	3,6
Economías avanzadas	5,2	3,3	2,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6,8	3,8	4,4

* variación porcentual anual
Fuente: Informe "Perspectivas económicas de la economía mundial". Abril, 2022. FMI.

La recuperación plena y equilibrada de los mercados no ha podido alcanzarse en 2021, porque la pandemia de covid-19 ha dominado la economía mundial por segundo

La pandemia ha vuelto a marcar la evolución de los mercados de trabajo por segundo año consecutivo, por lo que sus principales indicadores, en algunas regiones, no han vuelto todavía a los niveles previos a la pandemia.

año consecutivo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)². Los logros en **materia de trabajo decente** conseguidos antes de la pandemia se han visto afectados en algunos casos, lo que ha mermado las perspectivas de recuperación sostenible en algunas regiones. Los principales indicadores

del mercado de trabajo no han vuelto todavía a los niveles anteriores a la pandemia en algunas regiones.

1.2. UNIÓN EUROPEA Y ZONA EURO

El PIB real de la zona del euro se ha elevado hasta el 5,3% en 2021 y a finales del año ha superado ligeramente el nivel previo a la pandemia. En el conjunto del año todos los componentes del PIB han tenido una aportación positiva al crecimiento. No obstante, durante el último trimestre de 2021, el consumo privado se ha moderado y la contribución de la demanda externa neta ha sido negativa, mientras que el consumo público y la inversión, junto a las existencias, han mantenido una aportación positiva al crecimiento.

² https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_834081.pdf

El crecimiento del producto en 2021 también ha sido positivo en todos los sectores económicos, salvo el sector primario. La industria, incluida la energía, ha sido la que más ha crecido en el conjunto del año (7,8%), seguidas de las actividades de comercio, transporte y hostelería con un 7,5%, y las actividades profesionales con el 6,7% e información y comunicaciones con el 6,6%. El sector primario ha retrocedido un 1,7%. En los meses finales del año, el valor añadido bruto de los servicios ha disminuido tras la imposición de nuevas medidas de contención ante el repunte de casos de covid-19, mientras que la producción industrial ha mantenido una dinámica positiva en este periodo.



El repunte de la economía ha ido acompañado de un aumento muy notable de la inflación, reflejo del efecto base, el aumento de los precios de la energía y las interrupciones de suministros.

Cabe valorar positivamente la **evolución del mercado de trabajo** en 2021, que a finales de año ha superado los niveles de empleo anteriores a la pandemia y ha alcanzado un tamaño de la población activa muy cercano al registrado a finales de 2019. Los programas de mantenimiento del empleo han contribuido a este favorable comportamiento de las principales variables del mercado de trabajo en la zona euro.

El saldo presupuestario de las Administraciones públicas de la zona euro ha mejorado en 2021 con respecto a los déficits muy elevados registrados como consecuencia de la crisis del coronavirus en el año anterior.

La política fiscal se ha endurecido ligeramente en 2021, si bien los gobiernos han mantenido las medidas de emergencia, entre las que destacan los planes de recuperación y resiliencia en el marco del Next Generation EU.

Por su parte, la ratio de déficit de las Administraciones públicas de la zona euro ha disminuido desde el máximo del 7,1% del PIB en 2020 hasta el 5,1% en 2021. Tras las medidas de respaldo económico adoptadas en respuesta a la pandemia de covid-19, el apoyo para afrontar la crisis y para la recuperación han continuado en 2021. Aunque la orientación general de la política fiscal se ha endurecido ligeramente, los Gobiernos han prolongado la vigencia de las medidas de emergencia, entre ellas las establecidas en sus planes de recuperación y resiliencia en el marco del Next Generation EU (NGEU).

1.3. ECONOMÍA ESPAÑOLA

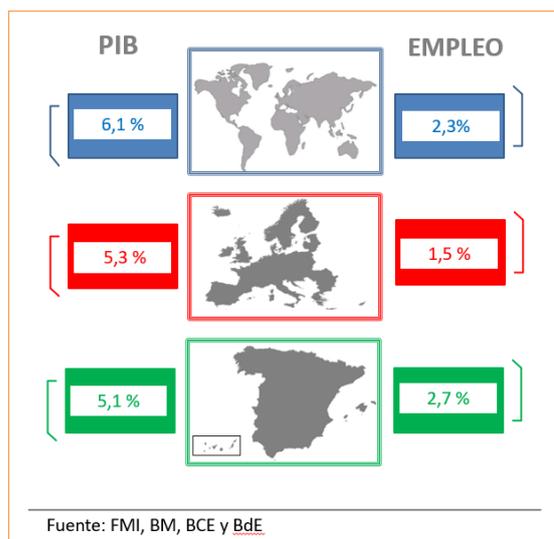
Por lo que respecta a la economía española, se ha observado un crecimiento del 5,1% en 2021. Se trata del mayor avance anual del PIB desde el año 2000, aunque no ha sido suficiente para recuperar la producción perdida en pandemia.

Los avances en el proceso de vacunación han contribuido a contener la propagación del virus y ha permitido una flexibilización de las medidas de contención de la pandemia y la normalización de la actividad, en especial de las ramas que requieren un mayor grado de interacción social. No obstante, el ritmo de avance de la actividad se ha moderado en cierta medida en el cuarto trimestre con respecto a los meses previos. Diversos factores explican esta moderación del dinamismo, entre los que cabe destacar, en primer lugar, la escasez de suministros a escala global de algunos bienes intermedios que ha afectado básicamente a las ramas industriales. En segundo lugar, el encarecimiento de los productos energéticos que ha afectado al avance de las rentas reales de familias y empresas. Además, hay que añadir la incidencia del aumento de contagios en los últimos meses, que ha vuelto a provocar la introducción de medidas para contener la nueva variante del coronavirus.

La economía española ha crecido un 5,1%, lo que ha supuesto el mayor avance anual del PIB desde el año 2000, si bien no ha recuperado el nivel previo a la pandemia.

La **evolución de la actividad y del empleo** han puesto de manifiesto que la recuperación del empleo ha sido más rápida e intensa que la del PIB. El mercado laboral ha mostrado buenos resultados en 2021, con un aumento importante del empleo, una

reducción en el número de personas paradas y en la tasa de paro. También las de ocupación y desempleo a finales de 2021 han mejorado respecto a las estimadas a finales de 2019.



En relación con las horas trabajadas, el empleo se ha elevado en un 7% respecto a 2020, pero no se han alcanzado los niveles de hace dos años. Todos los sectores productivos han experimentado un avance positivo, destacando la construcción con un incremento interanual del 9,5% y los servicios con un 7,9%, seguidos de la agricultura (2,5%) y de la industria (1,1%).

Respecto a las horas trabajadas hace dos años, la brecha en el conjunto de la economía se ha situado en el -4,2% y en todos los sectores con una diferencia negativa: -9% en la industria, -3,8% en los servicios, -3,5% en la construcción y -2,9% en la agricultura.

La **inflación** ha limitado el avance de la demanda especialmente en los últimos meses del año. Los principales factores que han influido en el repunte de los precios a lo largo de 2021 han sido, en primer término, el efecto base derivado de la ralentización de los precios de algunos componentes del IPC desde el inicio de la pandemia hasta el verano de 2020. A ello hay que sumar la recuperación de la demanda tras la relajación de las medias establecidas para controlar la pandemia. Y, en tercer lugar, la evolución de la inflación en España se ha debido al encarecimiento de la electricidad, como consecuencia del repunte de los precios del gas en los mercados internacionales.

En el marco de la coyuntura internacional, el CES CV se suma a las recomendaciones efectuadas por los principales organismos internacionales:

1. *Necesidad de una **cooperación internacional** para hacer frente a las consecuencias de la pandemia y de las perturbaciones energéticas y alimentarias. Los países deben colaborar para garantizar el suministro de materias primas y productos alimentarios, especialmente a las poblaciones más vulnerables.*
2. *Aprovechar las medidas encaminadas a controlar los precios elevados de la energía para conseguir **economías más resilientes, inclusivas y verdes**, priorizando las inversiones en infraestructura verde para combatir el cambio climático, fortalecer la protección social e incrementar la capacidad productiva mediante un proceso de digitalización.*

En cuanto al panorama económico de la Unión Europea y de la zona euro:

3. *El CES CV insiste en la necesidad de converger hacia unas **estructuras económicas más resilientes**, en la profundización de la UEM, en la mejora del entorno empresarial y en las reformas que estimulen la productividad en determinados Estados miembros de la zona del euro.*
4. *Los programas ambiciosos acordados en el ámbito de la Unión Europea, como **Next Generation EU**, deben desarrollarse con la mayor eficiencia y en el menor plazo posible, y hacerse un seguimiento de su gestión y ejecución.*

Por lo que respecta a la economía española:

5. *El CES CV recomienda tomar las medidas de apoyo necesarias (**fiscales, monetarias y financieras**) dirigidas a hogares y empresas, que han padecido en 2021 los efectos adversos del encarecimiento de los precios, especialmente, los energéticos.*
6. *Además, deben abordarse con mayor **empeño reformas en el sistema productivo, aplicando políticas tecnológicas** dirigidas, entre otros objetivos, a apostar por la industria para fomentar la competitividad, a aumentar la capacidad productiva de*

la economía y a elevar su productividad, permitiendo converger realmente en términos de renta, de empleo y protección social con los países de nuestro entorno.

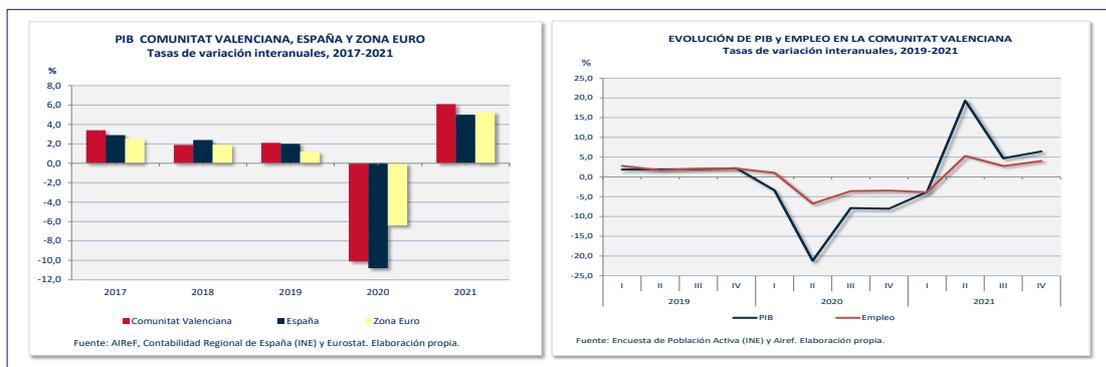
7. *El CES CV viene recomendando la necesidad de **incentivar la contratación a tiempo indefinido**, para lograr una mayor estabilidad en el empleo, con las consecuencias favorables que de ello se derivan para personas trabajadoras, y en especial para los colectivos más vulnerables.*
8. *El CES CV considera que deben emplearse todos los medios humanos y materiales posibles para conseguir que la **Administración gestione eficientemente los fondos europeos recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia o, en su defecto, los fondos europeos Next Generation**. Se requiere una adecuada selección y una eficaz aplicación de los proyectos de inversión que se desarrollen al amparo de estos, para la maximización de su impacto sobre el crecimiento y la generación de trabajo decente.*

2. ECONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El CES CV valora positivamente el proceso de recuperación de la economía valenciana tras la recesión provocada por la pandemia y las medidas aplicadas para atajarla en 2020. Los datos relativos a la evolución del PIB en la economía valenciana muestran un avance del 6,1% en 2021, por encima de la media española y europea y la colocan como segunda comunidad autónoma con mayor crecimiento en 2021.

La Comunitat Valenciana ha sido la segunda región con mayor crecimiento económico en 2021, con un avance superior a la media española y europea.

Desde el lado de la demanda, el **consumo privado** ha sido el que ha revitalizado la actividad en los meses centrales del año, con una ralentización en el cuarto trimestre, afectado por la pérdida de poder adquisitivo de las economías domésticas, como consecuencia del repunte de los precios; el **gasto público** ha ido perdiendo dinamismo a lo largo del año, mientras que la **demanda externa** ha mostrado una evolución favorable, con un máximo histórico en las exportaciones, que gracias al repunte de los mercados europeos ha mejorado las ventas de semimanufacturas y bienes de equipo, aunque las dificultades del sector del automóvil han limitado el crecimiento de las exportaciones.



Desde la perspectiva sectorial, **los sectores económicos han tenido una evolución dispar**. La tendencia al alza de los precios de las materias primas en los mercados internacionales también se ha dejado sentir en la actividad económica, como consecuencia, entre otros factores, del aumento de la demanda de materias primas derivado de la recuperación económica, del lento avance de la capacidad productiva a nivel mundial tras la inactividad durante la pandemia, del incremento en los precios del transporte marítimo de mercancías y de los recortes de suministro por las asimetrías en las rutas comerciales y la reducción de contenedores disponibles, el encarecimiento de la energía e, incluso, las propias estrategias comerciales de los países productores de materias primas.

El **sector primario** se ha enfrentado a una serie de dificultades que han marcado su evolución en 2021, entre las que cabe destacar el encarecimiento de los costes de producción, los bajos precios de las producciones consecuencia de las crecientes importaciones procedentes de terceros países, las adversidades climatológicas y la amenaza y la lucha contra las plagas, provocando todo ello una pérdida de rentabilidad del sector.

Las crecientes importaciones procedentes de terceros países han hecho caer considerablemente los precios de ciertas producciones, como ha sido el caso de las importaciones de cítricos desde Sudáfrica por los acuerdos vigentes entre este país y la Unión Europea.

Los costes de producción se han elevado debido al encarecimiento de los principales *inputs* del sector (electricidad, gasóleo y piensos). A ello se ha unido el incremento de los costes en la lucha contra las plagas en numerosos cultivos, en muchos casos introducidas por productos importados de países terceros. La Administración autonómica ha tomado medidas de control biológico, biotécnico y de seguimiento de poblaciones, umbrales de intervención y avisos, entre otras. Además, la climatología ha incidido negativamente en la evolución de sector y ha provocado un aumento considerable de las indemnizaciones previstas por estos siniestros.

El sector primario ha sufrido una pérdida de rentabilidad en 2021 como consecuencia de una serie de factores adversos, entre los que cabe destacar: el encarecimiento de los costes de producción, el bajo precio de las producciones, la climatología desfavorable y la lucha contra las plagas, en muchos casos procedentes de terceros países.

El Comité valora positivamente el avance que se está produciendo en la superficie ecológica y en el número de operadores en nuestra Comunitat, que este año han experimentado un importante incremento, superior al registrado en el conjunto de España.

Por lo que respecta a la **actividad ganadera**, el CES CV valora la importancia que tiene en el medio rural de la Comunitat Valenciana. Una parte del sector ganadero está haciendo frente a una serie de exigencias derivadas del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo, que obligan a una adaptación de las granjas o a su cierre.

Por lo que respecta al **sector pesquero**, según datos de la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, a 31 de diciembre de diciembre de 2021, la flota pesquera de la Comunitat Valenciana estaba constituida por un total de 535 barcos con 17.968,88 toneladas de registro bruto.

El número de capturas desembarcadas en 2021 ha sido de 17,89 millones de kilos con un valor en lonja de 88,82 millones de euros. Se constata una reducción en el número de capturas del 16% mientras que el valor en lonja ha decrecido un -0,34%.

En el año 2021 la producción acuícola en la Comunitat Valenciana se situó en 13.928,5 Tm con un valor de venta de 72,51 millones de euros.

De las cantidades producidas en la acuicultura destaca en nuestra Comunitat la dorada 5.484,6 toneladas, habiéndose incrementado durante este ejercicio un 89,5% y representando el 39,4% del total de la producción. A continuación, figura la lubina con 4.228,6 toneladas.

El CES CV valora las convocatorias de ayudas para fomentar una pesca y acuicultura sostenible, lo que permitirá una mayor producción y competitividad de nuestros productos. En tal sentido, destaca el importante papel que viene desarrollando año tras año la acuicultura en nuestra Comunitat, convirtiéndose en una actividad complementaria a la pesca tradicional.

De igual modo, hay que destacar de manera positiva la aprobación por parte del Ejecutivo de un programa de ayudas en 2021, con horizonte 2021-2023 para investigación en el sector pesquero y acuícola en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) cuyo objetivo es fomentar la igualdad y priorizar el papel de la mujer, el impulso a las técnicas formativas y que faciliten el relevo generacional haciendo más habitables y seguros los barcos para la incorporación de personas jóvenes, la incorporación de la digitalización e innovación al sector, la innovación en salud laboral o potenciar acciones para el desarrollo local que aporten valor añadido al sector pesquero.

El CES CV quiere resaltar la importancia que tiene el **sector industrial** dentro de la actividad económica de la Comunitat Valenciana, como se desprende de las principales variables del sector. Es la tercera comunidad autónoma en cuanto al valor del PIB, a precios corrientes, y la segunda si se considera solamente la industria manufacturera. Además, es la segunda región con más ocupaciones industriales, con 349.500 empleos en el sector, es decir, el 12,9% del total de España.

Por ello, el CES CV valora el papel que puede jugar la industria en la recuperación económica por su capacidad de innovación, que concentra más de dos tercios del total de la innovación en nuestra Comunitat, según el Plan Estratégico de la Industria (PEIV). Además, el efecto multiplicador de la industria sobre el resto de sectores económicos y su repercusión en el conjunto de la sociedad la convierte en uno de los pilares de la recuperación post covid-19.

Los indicadores del sector industrial muestran una evolución favorable en 2021. Su efecto tractor puede convertirlo en uno de los pilares de la recuperación post covid-19

Además, el Comité reconoce el esfuerzo presupuestario de la Generalitat destinado al PEIV que se ha incrementado un 35,9% en 2021, así como las actuaciones encaminadas a apoyar la competitividad de la industria, el fomento del ahorro y la eficiencia energética, el aprovechamiento de la fuerza tractora de algunas empresa para atraer otras industrias, como la de baterías eléctricas, la promoción de las capacidades clúster y facilitar la creación de consorcios, entre otras actuaciones llevadas a cabo durante 2021.

La **actividad de la construcción** ha recuperado el ritmo de crecimiento tras el frenazo que experimentó en 2020 por la covid-19 como se desprende del análisis de los diversos indicadores del sector, que han mejorado, pero no de forma homogénea. Así, la licitación pública oficial en la construcción ha crecido de forma considerable en 2021, con un incremento interanual del 67,6% mientras que los visados de dirección de obra aumentaban más moderadamente (4,6%). En cuanto a la licitación pública, hay que indicar que en la Administración general ha crecido un 141,8%, en la Administración local un 50%, y la licitación por parte de la Administración autonómica valenciana, en un 39,5% respecto al año anterior.

La construcción ha mostrado signos de recuperación en 2021, si bien los indicadores de actividad del sector han tenido una evolución dispar a lo largo del año.

El **sector servicios** ha vuelto a retomar tasas de variación positivas desde el mes de marzo, tras el intenso efecto de la pandemia en 2020. El avance se ha moderado en la segunda mitad del año, especialmente en diciembre, coincidiendo con la sexta ola del virus. El sector servicios en su conjunto ha tenido un avance el 14,9% al finalizar el año 2021 y del 10,6% respecto a diciembre de 2019.

En cuanto al **sector turístico**, la oferta en la Comunitat Valenciana en el año 2021, ha aumentado un 3,1% en el número de establecimientos y un 2,5% en el número de plazas ofertadas.

EVOLUCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN LA COM. VALENCIANA, 2020-2021

	2020				2021			
	nº	T	Plazas	T	nº	T	Plazas	T
Hoteles	809	1,3	129.874	0,7	829	2,5	132.834	2,3
Hostales	220	1,9	6.845	0,1	225	2,3	6.893	0,7
Apartamentos	84.349	4,6	418.846	4,8	86.961	3,1	431.743	3,1
Campings	137	4,6	74.174	3,3	126	-8,0	74.023	-0,2
Albergues	66	1,5	3.449	1,1	65	-1,5	3.403	-1,3
Casas Rurales	1.058	1,8	8.368	1,9	1.082	2,3	8.592	2,7
Total	86.639	4,5	641.556	3,7	89.288	3,1	657.488	2,5

T: % Tasa de variación.

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos del Boletín Oferta Turística Municipal y Comarcal. Turisme Comunitat Valenciana.

Durante 2021 todas las ramas de actividad del sector servicios han presentado variaciones interanuales positivas, destacando el importante avance registrado por la

Tras el intenso efecto de la pandemia en 2020, el sector servicios ha retomado tasas de variación positivas desde el mes de marzo de 2021, que han comenzado a moderar su crecimiento durante el resto del año, especialmente en diciembre, coincidiendo con la sexta ola del virus.

hostelería, aunque no ha sido suficiente para alcanzar los niveles que tenía en diciembre de 2019. El comercio en su conjunto ha superado las cifras de negocios que tenía previos a la pandemia, hecho que no ha sido posible en el caso del comercio al por menor, por la ralentización en el consumo en los últimos meses del año como

consecuencia de la pérdida de poder adquisitivo de las economías domésticas, derivada de la elevada inflación, y de la sexta ola del virus con la variante ómicron que ha ralentizado el consumo.

INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2020-2021 (Tasas de variación interanuales)

Actividades	2019	2020	2021	Diferencia*	
				2021/2020	2021/2019
<i>Demanda interior</i>					
<i>Consumo privado</i>					
Matriculaciones de vehículos	-2,7	-42,6	-0,7	41,9	2,0
Índice General de Comercio Minorista	-2,1	-5,1	2,5	7,6	4,6
Personal ocupado ICM	1,4	-1,3	1,9	3,2	0,5
<i>Gasto público</i>					
Operaciones no financieras de la Generalitat	5,2	11,1	7,5	-3,6	2,3
<i>Inversión privada</i>					
Matriculación de vehículos de carga	-5,9	-19,1	3,9	23,0	9,8
Importaciones de bienes de equipo	13,0	-2,6	9,4	12,0	-3,6
				0,0	0,0
<i>Crédito concedido a sectores residentes</i>	-3,2	4,6	2,2	-2,4	5,4
<i>Crédito concedido a AA.PP.</i>	2,4	35,3	9,8	-25,5	7,4
<i>Crédito concedido a otros sectores residentes</i>	-3,5	2,7	1,6	-1,1	5,1
<i>Demanda exterior</i>					
Exportaciones	2,7	-7,1	11,3	18,4	8,6
Importaciones	3,5	-12,0	18,6	30,6	15,1
Tasa de cobertura	109,6	115,7	108,6	-7,1	-1,0

* En puntos porcentuales

Fuente: Datos recogidos en Memoria sobre la situación socioeconómica de la Comunitat Valenciana 2021

El **tejido empresarial valenciano** se caracteriza por la diversidad de sus actividades, en la que las industrias del calzado, del textil, del juguete, del mueble y de la cerámica tienen un peso económico importante, así como la siderurgia, la industria del automóvil, química, petroquímica y hortofrutícola, que se concentran en diversos

puntos de la geografía de nuestra Comunitat. La mayoría de estos sectores han mostrado índices de especialización³ más elevados que el resto de las actividades.

Además, **las pequeñas y medianas empresas tienen un peso importante en la estructura empresarial** de la Comunitat Valenciana, en el que el 95,8% del tejido empresarial son microempresas (empresas de 0 a 9 personas trabajadoras) y el 54,5% son empresas sin personas asalariadas, corroborando el claro dominio del autoempleo que se observa en la estructura jurídica empresarial valenciana.

Esta estructura empresarial es uno de los factores determinantes de la **productividad y competitividad** de las empresas en nuestro ámbito territorial. Las empresas de la Comunitat Valenciana tienen una productividad media inferior a la media de España, lo que supone una disminución de su competitividad y, con ello, una limitación en la capacidad de crecimiento y en la generación de empleo.

El tejido empresarial de nuestra Comunitat se caracteriza, entre otros aspectos, por la diversidad de sus actividades y por el importante peso de las pequeñas y medianas empresas, factor este último determinante de su productividad y competitividad.

Los datos recogidos en este capítulo muestran un **positivo comportamiento de la actividad emprendedora**, desde la perspectiva del dinamismo empresarial, observado a través del aumento de empresas inscritas en la seguridad social, en el mayor número de sociedades mercantiles constituidas y de cooperativas registradas, así como un crecimiento del empleo por cuenta propia durante el año 2021 en nuestra Comunitat.

En cuanto a la **innovación**, los indicadores de actividades en I+D en la Comunitat Valenciana y el personal empleado en I+D han descendido en el año 2020 debido a la pandemia.

³ Calculados a partir de los datos de la Encuesta industrial anual de productos, del INE.

GASTOS INTERNOS TOTALES EN I+D Y PERSONAL TOTAL EN EJC* POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2020

	Gasto en I+D			Personal total en I+D en EJC*		
	Total Sectores	Reparto Gasto	Tasa de variación 2020-2019	Total Sectores	Reparto personal	Tasa de variación 2020-2019
Andalucía	1.627.247	10,4	5,8	25.908	11,2	4,2
Aragón	339.438	2,2	-5,3	5.974	2,6	-4,7
Asturias, Principado de	193.658	1,2	-1,0	3.375	1,5	2,1
Baleares, Illes	137.698	0,7	2,6	2.777	1,2	-0,6
Canarias	217.808	1,4	-0,9	3.729	1,6	4,4
Cantabria	120.120	0,8	0,9	1.960	0,8	4,4
Castilla y León	758.475	4,9	-5,3	10.554	4,6	5,2
Castilla-La Mancha	261.065	1,7	3,2	3.506	1,5	4,1
Cataluña	3.619.256	23,2	0,6	50.776	21,9	-2,6
C. Valenciana	1.236.012	7,9	-2,2	20.608	8,9	-0,3
Extremadura	125.337	0,8	-10,0	2.647	1,1	3,0
Galicia	641.680	4,1	2,3	10.774	4,7	-2,8
Madrid, Comunidad de	4.252.947	27,3	3,7	57.171	24,7	2,9
Murcia, Región de	341.157	2,2	5,5	6.409	2,8	2,6
Navarra, C. Foral de	366.353	2,4	3,0	4.758	2,1	-4,5
País Vasco	1.461.517	9,4	-0,9	19.517	8,4	-0,8
Rioja, La	64.412	0,4	-4,9	1.203	0,5	-4,6
TOTAL	15.572.052	100	0,0	231.645	100	0,1

Los datos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no se proporcionan por secreto estadístico

* Equivalencia a jornada completa

Fuente: INE.

Una vez hechas estas valoraciones de la actividad económica de la Comunitat Valenciana, cabe hacer las siguientes recomendaciones:

En cuanto al sector primario:

9. *El CES CV considera que la Administración debería incrementar el esfuerzo en mejorar los canales de comercialización del sector agrario, en incentivar la introducción de nuevas tecnologías y las inversiones innovadoras, compatibles con la protección del medio ambiente. De este modo, se elevaría la competitividad del sector y se facilitaría el acceso de las actividades agroalimentarias a nuevos mercados, lo que mejoraría sus resultados económicos y medioambientales y permitiría mantener el empleo existente en las empresas agroalimentarias y la creación de trabajo decente en las zonas rurales.*
10. *El Comité considera que la **agrupación y cooperación en el sector** contribuiría a incrementar la productividad de las explotaciones.*
11. *El CES CV recomienda exigir **reciprocidad en las relaciones comerciales y en los acuerdos con países terceros**, y que las Administraciones agilicen los procesos de negociación. Además, el Comité estima conveniente que la Generalitat emita un informe de las consecuencias que estos acuerdos y tratados pueden tener sobre el sector agrario.*

12. El CES CV entiende que los presupuestos de la Generalitat deberían incrementar las **medidas dirigidas a luchar contra el abandono de profesionales del sector y contra el proceso de envejecimiento** que se está produciendo, porque el grado de incorporación de jóvenes a la agricultura no está garantizando el relevo generacional.

En este aspecto, el Comité estima necesario incrementar los esfuerzos encaminados a **mejorar la formación** de todas aquellas personas que se dedican a la agricultura y, en especial a la juventud, pues es un elemento clave para propiciar un cambio de modelo productivo orientado a una agricultura más intensiva en conocimiento.

13. En relación con la actividad ganadera, el CES CV recomienda que se intensifiquen las **ayudas para la mejora y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas** de nuestra Comunitat, necesarias para hacer frente a las inversiones en infraestructuras y equipamiento en dichas explotaciones, en ocasiones derivadas de las nuevas exigencias normativas, como es el caso de la adaptación del sector al [Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo.](#)

Por lo que respecta al subsector pesquero:

14. El CES CV recomienda la necesidad de **seguir trabajando en la conservación y protección del entorno marino, de los recursos pesqueros y en el fomento de la recuperación de los caladeros**, al tiempo que muestra nuevamente su preocupación por la recesión en el volumen de pesca desembarcada. No obstante, ha de destacarse el esfuerzo que ha realizado este subsector para hacer llegar el mayor número capturas a nuestras lonjas ante la situación de crisis pandémica experimentada en 2020 y los primeros meses del ejercicio 2021.
15. Asimismo, recomienda que la Administración tome las medidas necesarias para conseguir **un mayor control en el vertido de desechos al mar**, aplicando las correspondientes sanciones en caso de vertido, en aquellos supuestos que procediera. Por otra parte, insiste en que la Administración debería controlar la extracción de arena para regenerar las playas, afectando esta práctica al ecosistema marino.
16. El CES CV recomienda a la Administración y a las organizaciones profesionales del sector, **la búsqueda de fórmulas que faciliten el acceso de jóvenes a la profesión, fomentando el relevo generacional.**

El Comité considera que los motivos de la no incorporación de jóvenes a la actividad pesquera, debería buscarse, entre otros, en la escasa oferta y difusión de la existencia de formación profesional específica en la Comunitat Valenciana, en la tipología del trabajo, en el sistema salarial, en el desarraigo familiar, en las dificultades de proyecto de vida y en la escasez de políticas de empleo dirigidas al sector.

Por lo que se refiere al sector industrial:

17. El CES CV **recomienda intensificar las medidas encaminadas a la reindustrialización, en la que se favorezca la competitividad del sector industrial**, entre las que cabe destacar: el apoyo a la inversión en I+D+i, la actividad emprendedora, la digitalización y la internacionalización de las empresas, así como la disponibilidad de adecuadas infraestructuras. Además, estos instrumentos garantizarán la permanencia del tejido industrial existente en el territorio de nuestra Comunitat, atraerán inversiones industriales estratégicas y favorecerán la generación de nuevas actividades sostenibles y respetuosas con el medio ambiente y la creación de trabajo decente.
18. En línea con la recomendación anterior, el CES CV considera que los recursos disponibles de las distintas administraciones deben emplearse de manera eficiente y hacerlos llegar en el menor plazo posible a las empresas, a las personas trabajadoras y emprendedoras, para **aumentar la productividad y el valor añadido de las actividades productivas**, todo ello en un marco de desarrollo más inclusivo y sostenible.
19. El Comité estima imprescindible mejorar la imagen de la industria como oportunidad laboral para la juventud, motivándola para trabajar en el sector, e intensificar el esfuerzo en feminizar los estudios relacionados con los trabajos en la industria. En esa línea, el CES CV considera conveniente **adaptar los planes de formación continua y ocupacional a las necesidades del sector productivo industrial**, en cuya programación deben participar los agentes económicos y sociales, que son conocedores de la demanda del sector.
20. Por otra parte, hay que aprovechar el tejido industrial consolidado con presencia de clústers comarcales e intensificar el proceso de localización, agrupación y cooperación de empresas, cuyo uso de sinergias puede ayudar al desarrollo de sectores emergentes y a la modernización e internacionalización empresarial. El eje 6 del PEIV dedicado a la cooperación propone revitalizar las políticas enfocadas a clústers y **potenciar la clusterización de los sectores para mejorar su competitividad** y, a la vez, apoyar los proyectos intra e intersectoriales.
21. El CES CV estima que el desarrollo de la política industrial debe reforzar y reactivar un modelo productivo que considere la **importancia de la pequeña y mediana industria valenciana, centrado en la competitividad sostenible, el conocimiento, la innovación, la cooperación y la transformación digital**. En este sentido, el Comité recomienda intensificar la coordinación entre organismos públicos y agentes implicados para desarrollar y ejecutar los planes y programas dirigidos a impulsar la industria de nuestra Comunitat, como es el caso del PEIV.
22. El Comité considera que debe **impulsarse el uso de las energías renovables y el ahorro energético** en los procesos productivos por sus beneficios económicos, ambientales y sociales. La Administración autonómica debe aumentar sus esfuerzos para captar fondos europeos y destinarlos al fomento e impulso del autoconsumo energético, el aumento del uso de las energías renovables y el ahorro y eficiencia energética.

En cuanto al sector de la construcción:

23. El Comité entiende que debe aprovecharse la recuperación económica para realizar una **transformación del sector hacia la digitalización y hacia la rehabilitación y regeneración de edificios y espacios urbanos** que comporten una reducción importante de consumos y el aprovechamiento de nuevas fuentes de energía.

Por lo que respecta al sector servicios:

24. El Comité apela a la colaboración entre Administraciones públicas y agentes implicados para impulsar políticas y proyectos encaminados a la **modernización de las empresas en algunas ramas del sector servicios**, que permitan aumentar su resiliencia y transformación digital. El CES CV considera que es una buena oportunidad aprovechar de forma eficiente los fondos Next Generation EU para desarrollar esos proyectos estratégicos. Recomienda que se **impulsen acciones a favor del turismo sostenible** en el marco de trabajo de las redes de municipios a favor de la sostenibilidad impulsadas por diferentes instituciones a nivel provincial, autonómico y estatal y continúa considerando imprescindible el impulso a la innovación y la **transformación digital del sector mediante el desarrollo de destinos turísticos inteligentes** de la Comunitat Valenciana y la aceleración de la transformación digital de las empresas turísticas y así como apoyar líneas de innovación de las mismas.

25. El CES CV recomienda que se siga dinamizando el empleo turístico, tanto directo como indirecto e inducido, así como la estabilidad y calidad de este a la vez que se diseñan **programas de recualificación de los profesionales del sector turístico** como elemento clave en la diferenciación de la oferta turística frente a la de destinos competidores.

26. A la vista de que el turismo todavía no ha alcanzado los niveles previos a la crisis, se recomienda que se estimule la **promoción de la demanda turística de proximidad**.

27. Y con el fin de contribuir a la desestacionalización del sector, el Comité considera conveniente incrementar el **apoyo al emprendimiento y el turismo en los distintos municipios en riesgo de despoblación** y por ello recomienda que se sigan potenciando y difundiendo los itinerarios culturales, gastronómicos y medioambientales, en colaboración con las entidades locales y operadores implicados habida cuenta del gran potencial que posee el interior de nuestra Comunitat con el fin de diversificar la oferta turística.

Respecto a la estructura empresarial en la Comunitat Valenciana:

28. Respecto al tamaño de las empresas que conforman el tejido empresarial de la Comunitat Valenciana, el CES CV entiende que se **debería favorecer el aumento del tamaño de las empresas que conforman el tejido empresarial** de nuestra

Comunitat, es decir, redimensionar el tejido empresarial mediante, entre otros aspectos: el incremento interno de su capacidad; cooperación o alianzas entre empresas; integración, concentración o convergencia empresarial. Las empresas de mayor tamaño, generalmente, invierten más en I+D+i y en la formación de sus personas trabajadoras y personal directivo, intensifican sus estrategias de internacionalización y suelen tener unas mejores condiciones en sus convenios laborales. En concreto, el Comité entiende que la cooperación es una adecuada herramienta para evitar las ineficiencias y “deseconomías a escala” que puedan producirse por una estructura empresarial como la de nuestra Comunitat, con una reducida dimensión de las unidades empresariales.

29. *El CES CV considera que la productividad es una de las principales variables sobre la que debe actuarse de forma estructural y recomienda aumentar el esfuerzo inversor en sus principales determinantes: I+D+i, formación en los recursos humanos (empresariado y personas trabajadoras) y tamaño empresarial anteriormente mencionado. Estas **medidas contribuirían a elevar los niveles de productividad empresarial en los diferentes sectores**. Ello redundaría en una mejora de la competitividad y, por consiguiente, en una mayor capacidad para lograr un crecimiento económico sostenible y equilibrado y menos sensible a los cambios en los ciclos económicos y a situaciones extraordinarias. Además, facilitaría la creación de trabajo decente.*
30. *El Comité entiende que es necesario que la **ejecución del plan Next Generation EU**, como instrumento temporal concebido para impulsar la recuperación, sea ágil y eficiente puesto que será una gran ayuda en el proceso de transformación del modelo productivo que debe ser más ecológico, digital y resiliente. En este sentido, y para el conjunto de los sectores económicos, es necesario impulsar proyectos y actuaciones que reúnan los requisitos para captar el mayor volumen de recursos posibles movilizados por la Unión Europea y el Gobierno de España, como se recoge en la Estrategia Valenciana para la Recuperación.*
31. *El CES CV considera necesario que se siga **incrementando el gasto, tanto público como privado, en I+D** y que la inversión en innovación continúe aumentando hasta lograr los parámetros recomendados por la Unión Europea.*
32. *En este sentido, las **políticas públicas en materia de innovación** en el marco de la nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (ECTI 2021-2027), deben considerar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Sistema Valenciano de Innovación.*
33. *En especial, se recomienda combatir el bajo nivel de transferencia del conocimiento al sector productivo y la dificultad que tienen las pequeñas empresas para ser innovadoras, **impulsar la colaboración entre los distintos agentes del Sistema Valenciano de Innovación** y realizar los esfuerzos necesarios para optar a la mayor financiación posible del nuevo marco financiero plurianual 2021-2027 de la Unión Europea y los fondos Next Generation UE. También resulta necesario apoyar la I+D en el ámbito sanitario y la inversión en transición ecológica y digitalización, así como atender a las necesidades de los sectores estratégicos de la Comunitat Valenciana.*

3. SECTOR EXTERIOR

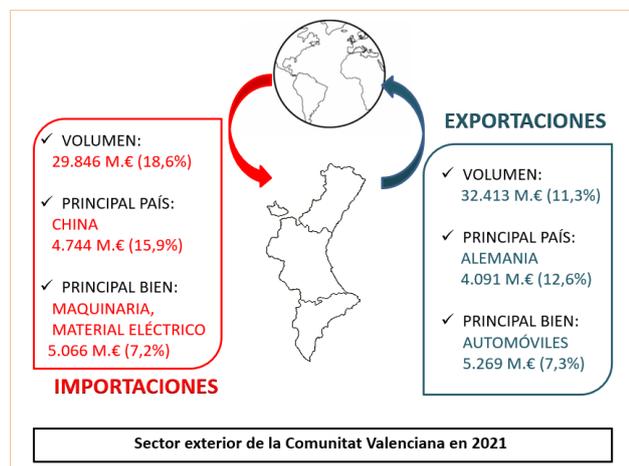
3.1. COMERCIO EXTERIOR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El **comercio exterior de la Comunitat Valenciana** ha vuelto a recuperar el dinamismo que se vio interrumpido en 2020 por la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia, alcanzando **máximos históricos en sus exportaciones e importaciones**.

El sector exterior de la Comunitat Valenciana ha recuperado el dinamismo en 2021, alcanzando máximos históricos en sus exportaciones e importaciones.

Las exportaciones de mercancías se han incrementado en un 11,3% interanual, un crecimiento inferior al de las importaciones, que han aumentado un 18,6%. Como consecuencia, el saldo comercial de nuestra Comunitat se ha reducido, al registrar un superávit de 2.566,89 millones de euros, inferior en un 35,1% al registrado en 2020, según datos provisionales, siendo la cuarta comunidad autónoma con mayor saldo positivo de la balanza comercial.

El **grado de apertura exterior** de la Comunitat Valenciana, superior al de la media nacional, ha vuelto a poner de manifiesto que la economía valenciana sigue estando más presente en los mercados internacionales y con ello más expuesta a situaciones adversas como las padecidas en 2021. No obstante, el número de **empresas valencianas que han realizado actividades de exportación** en 2021 ha alcanzado las 30.172, superior en un 25,1% al contabilizado en 2020, debido en gran parte a que el Reino Unido ha pasado a ser tercer país y todas las empresas que venden en dicho país han de declarar en Aduanas, con independencia de la cuantía. Cabe resaltar que el número de empresas exportadoras regulares⁴ en nuestra Comunitat sigue siendo elevado con un total de 7.942 empresas, un 2,3% más que año precedente, representando un 26% del total de empresas exportadoras. Esta regularidad es importante para el tejido empresarial de nuestra Comunitat, ya que estas empresas son más competitivas y eficientes, sus productos incorporan calidad, tecnología e innovación y están más preparadas para soportar fluctuaciones del mercado.



La **estrategia de internacionalización** de la Administración autonómica tras la pandemia se ha traducido en la adaptación e incremento del presupuesto en la línea de promoción exterior, que en 2020 se incrementó en un 4,2% y en 2021 en un 30,2%. Entre

⁴ Se entiende, en este caso, como empresas exportadoras regulares aquellas que llevan exportando un mínimo de cuatro años seguidos.

las actuaciones llevadas a cabo se encuentran, entre otras, el servicio de consultoría o de formación para empresas por la entrada en vigor del Brexit, las ayudas para el transporte de muestras sin valor comercial, promoción internacional de forma virtual, la identificación de proveedores de productos intermedios en mercados alternativos por la limitación de la capacidad de suministros de países con los que normalmente se comercia, el refuerzo del servicio de identificación de las oportunidades en nuevos mercados o la ampliación de servicios de la Red Exterior de Ivace.

Por otra parte, se ha mantenido el **proceso de diversificación exportadora** de nuestra Comunitat en 2021, tanto en el caso de los bienes como en los destinos de estos. Los productos más demandados han vuelto a ser frutas, hortalizas y legumbres, material de transporte, productos cerámicos, automóviles, combustibles, maquinaria, material eléctrico, calzado y textil que representan en torno al 80% del valor exportado, porcentaje inferior al del año anterior. Este año los principales sectores han mostrado un avance respecto al año anterior, excepto el sector del automóvil, por las razones expuestas en el Capítulo 2 de la Memoria. Entre el resto de sectores, solo los productos energéticos y el calzado se han quedado por debajo de los niveles previos a la pandemia.

En cuanto a la **diversificación geográfica**, se ha observado que los países de la Unión Europea siguen siendo el principal destino de las exportaciones valencianas, aunque en 2021 han vuelto a reducir su peso relativo, 9 puntos porcentuales, mientras que ha aumentado el de otros destinos con mejores perspectivas de crecimiento, como son algunos países asiáticos o del norte de África, así como el de Estados Unidos y China.

Desde el 1 de enero de 2021, el Reino Unido ha pasado a ser un país tercero para la Comunitat Valenciana, en relación con los intercambios comerciales, pero con el que sigue manteniendo una vinculación importante, ocupando el quinto destino mundial de las exportaciones de nuestra Comunitat. Las **exportaciones al Reino Unido** se han cifrado en 1.991,70 millones de euros en 2021, con un descenso interanual del 3%, lo que representa el 6,1% del total de ventas al exterior de la Comunitat Valenciana. Destaca el peso relativo que tiene el sector alimenticio, superior al 29%, y el sector del automóvil, en torno al 25%, aunque el valor exportado de este último se ha reducido en un 36,6%, como consecuencia de las dificultades propias del sector y por el efecto del Brexit.

En conjunto, el grado de concentración de las exportaciones al Reino Unido es elevado, puesto que los diez primeros productos exportados representan el 80% del total de ventas, 5 puntos porcentuales menos que el año precedente. Por su parte, las **importaciones de Reino Unido** se han reducido casi a la mitad, cifrándose en 675,19 millones de euros, un 2,3% de las compras al exterior, y con un grado de concentración superior al de las exportaciones, destacando las compras del sector del automóvil que representan el 60,6% de las importaciones.

Desde 2020, el presupuesto de la Generalitat ha incrementado la partida destinada a los gastos de consultoría o de formación relativos a nuevos controles,

tramitación aduanera o accesos limitados que puedan variar los procesos de fabricación y de logística, derivados de la entrada en vigor del Brexit.

Por último, cabe indicar que la Unión Europea negocia en nombre de todos sus Estados miembros los protocolos de importación, pero tiene que ser cada país miembro el que negocie sus protocolos de exportación. Esta circunstancia explica, en gran parte, la **falta de reciprocidad** entre las exigencias establecidas a las importaciones de países terceros y nuestras exportaciones para acceder a sus mercados.

En este contexto, los protocolos para la exportación de determinados productos, como los cítricos y los caquis, establecen estrictas exigencias burocráticas que elevan los costes de la gestión administrativa. Por el contrario, los **costes administrativos y de control de las importaciones a la Unión Europea son mínimos**, evidenciando la mencionada falta de reciprocidad.

Por lo que respecta al comercio exterior:

34. Continuar impulsando **las medidas de internacionalización de las empresas de nuestra Comunitat** para favorecer la actividad, mediante instrumentos como los servicios de asesoramiento, información, promoción y formación y el apoyo institucional para lograr una mayor presencia en el exterior, y la garantía y mejora de la conexión a través de infraestructuras esenciales, lo que permitirá seguir fortaleciendo una base exportadora en los sectores estratégicos y la competitividad de la agricultura y la industria de la Comunitat Valenciana. En concreto, el CES CV considera que sería conveniente incrementar el presupuesto de la Generalitat para desarrollar campañas de promoción de los productos valencianos y, en especial, los agrarios.
35. El Comité considera que debe existir en las relaciones comerciales de las empresas exportadoras de nuestra Comunitat una **reciprocidad en las exigencias normativas** en cuanto a los trámites burocráticos, costes administrativos, mecanismos de control y estándares de producciones procedentes de países terceros.
36. Recomendar a la Generalitat la **emisión de un informe completo de las consecuencias que los tratados o acuerdos con países terceros** puedan tener sobre nuestras ramas productivas, especialmente sobre la agricultura y en la viabilidad de nuestros cultivos, así como sobre la actividad industrial manufacturera.
37. El CES CV estima esencial la colaboración conjunta de las Administraciones públicas, las empresas y otras instituciones empresariales, como las Cámaras de Comercio, para apoyar proyectos innovadores y sostenibles que permitan renovar las estructuras productivas y la creación de trabajo decente y elevar el grado de competitividad y la cuota de mercado internacional, que sin duda facilitará la internacionalización de las empresas. En este sentido, **debe favorecerse la adaptación del comercio exterior de nuestra Comunitat a la globalización y al**

cambio tecnológico, con el fin de posicionarlo en actividades de elevado valor añadido.

38. *El Comité considera que el **fomento de clústeres de cooperación** es una iniciativa que, mediante sus sinergias, puede potenciar el desarrollo de sectores emergentes, así como el crecimiento, la modernización e internacionalización de las empresas de la Comunitat Valenciana.*
39. *El CES CV recomienda que desde la administración autonómica se intensifique la **información y el asesoramiento directo** a aquellas empresas valencianas que decidan iniciar una relación comercial con terceros países.*
40. *Por último, el CES CV considera prioritario **minimizar el riesgo de aparición de cuellos de botella en la cadena de suministro**, como los sufridos en algunas ramas de actividad durante 2021, diversificando el aprovisionamiento de los suministros básicos (materias primas y bienes intermedios) desde nuevos países y regiones, junto con la producción propia de bienes de primera necesidad.*

3.2. INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La **inversión extranjera directa** en la Comunitat Valenciana ha experimentado un notable repunte, especialmente en los primeros meses del año, situándose en 856,38 millones de euros en 2021, superior en un 76% a la media de la última década, y con elevado grado de concentración, tanto por países como por sectores. Así, Italia, Francia y Estados Unidos han aglutinado las tres cuartas partes de la inversión extranjera y solo tres sectores (fabricación de otros productos minerales no metálicos, transporte marítimo y fabricación de vehículos de motor) han representado más de la mitad de dicha inversión.

La inversión extranjera ha repuntado considerablemente en 2021, con un alto grado de concentración, tanto por países como por sectores.

Por lo que respecta a la inversión extranjera:

41. *La inversión directa extranjera debe aprovecharse para **incentivar la innovación e internacionalización del tejido empresarial, mejorando su competitividad**. El Comité considera que debe ser objetivo prioritario seguir aumentando la confianza de la inversión extranjera, con el fin de que dicha inversión contribuya a dinamizar la actividad productiva de la Comunitat Valenciana y genere trabajo decente.*
42. *La privilegiada situación geoestratégica de nuestra Comunitat puede facilitar el desarrollo de **centros logísticos intermodales para ser la puerta de entrada de economías emergentes** como China u otras de Oriente Medio y África e, incluso, para empresas europeas y asiáticas que pretendan comercializar con otros países terceros y viceversa.*

43. El Comité entiende que el desarrollo de áreas industriales y de infraestructuras adecuadas son instrumentos necesarios, entre otros, para atraer proyectos de **inversión extranjera que impulsen la reindustrialización de alta tecnología y de sostenibilidad ambiental y la creación de trabajo decente**, como es el caso de la futura instalación de la gigafactoría de baterías en el parque empresarial Parc Sagunt II, vinculada a la asignación de fondos europeos del PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) del vehículo eléctrico.
44. Los flujos de inversión extranjera también pueden contribuir al desarrollo sostenible de zonas desfavorecidas. El CES CV recomienda **fomentar medidas para atraer la inversión extranjera en municipios en riesgo de despoblación** y, por ello, considera necesario un impulso adicional de la ley 19/2018, de 13 de julio, de aceleración de la inversión a proyectos prioritarios (LAIP).

4. SECTOR PÚBLICO

En este segundo año de pandemia continúan los efectos de la crisis sanitaria, económica y social provocada por la covid-19, sin precedentes a nivel mundial. En esta situación es especialmente relevante el papel que desempeñan las comunidades autónomas en la prestación de servicios públicos fundamentales como la educación, los servicios sociales y, en especial la sanidad.

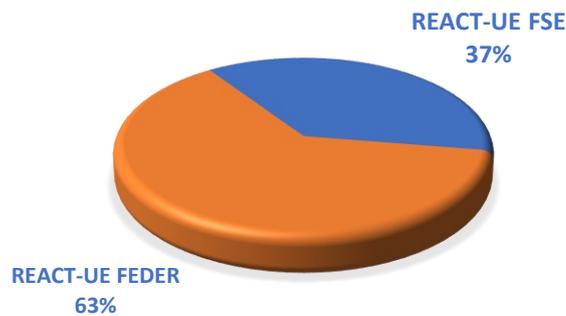
El escenario económico ha cambiado por completo debido a la crisis provocada por la pandemia y el impacto en la **Comunitat Valenciana** ha sido especialmente grave al tratarse de una sociedad que padecía de antemano otros problemas estructurales: debilidades estructurales relacionadas con el mercado de trabajo y la limitada capacidad del tejido productivo valenciano para alcanzar los niveles de productividad de otros territorios, teniendo en cuenta que el nivel de renta por habitante de la población valenciana es un 12,2% inferior a la media nacional.

Sin duda, la continuidad en la aplicación del **sistema de financiación autonómica ha perjudicado a la Comunitat**, y está ocasionando que se vean mermadas las posibilidades de crecimiento y creación de empleo que son necesarias para afrontar la crisis de la pandemia covid-19.

Para contrarrestar estos efectos negativos, destaca especialmente la importante movilización de recursos puesta en marcha desde la Unión Europea y coordinada con el Gobierno de España. Se trata de una inyección de fondos sin precedentes que se instrumentaliza a través sobre todo del **Next Generation EU (NGEU)** y supone al mismo tiempo un alivio financiero y un reto para su eficaz gestión en los próximos años, en aras a fortalecer los servicios públicos esenciales, especialmente la sanidad, la transformación digital y ecológica de la estructura productiva valenciana, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo. De los instrumentos cuantitativamente más relevantes del NGEU, en 2021 han sido asignados a la Comunitat Valenciana 1.055 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y 1.254 millones de euros del REACT-UE distribuidos estos últimos entre 2021 (80%) y 2022 (20%).

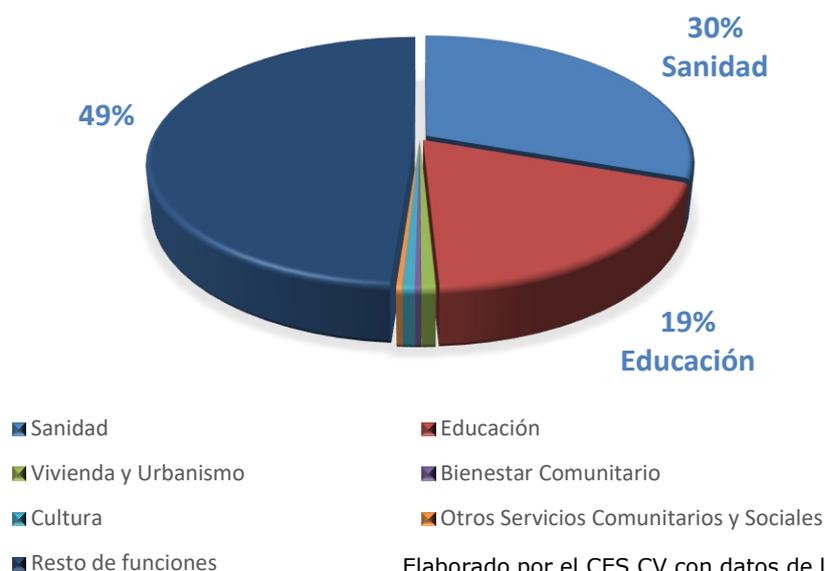
Respecto a la **ejecución presupuestaria**, los gastos han aumentado un 6,66% y los ingresos un 9,09% respecto al año anterior. Casi la mitad del gasto total ejecutado en 2021 corresponde a sanidad (30%) y educación (19%).

REACT-EU COMUNITAT VALENCIANA ASIGNACIÓN FONDOS (%)



Elaborado por el CES CV con datos de la Dirección General de Fondos Europeos de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.

BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL GASTO EJECUTADO EN 2021 (%)



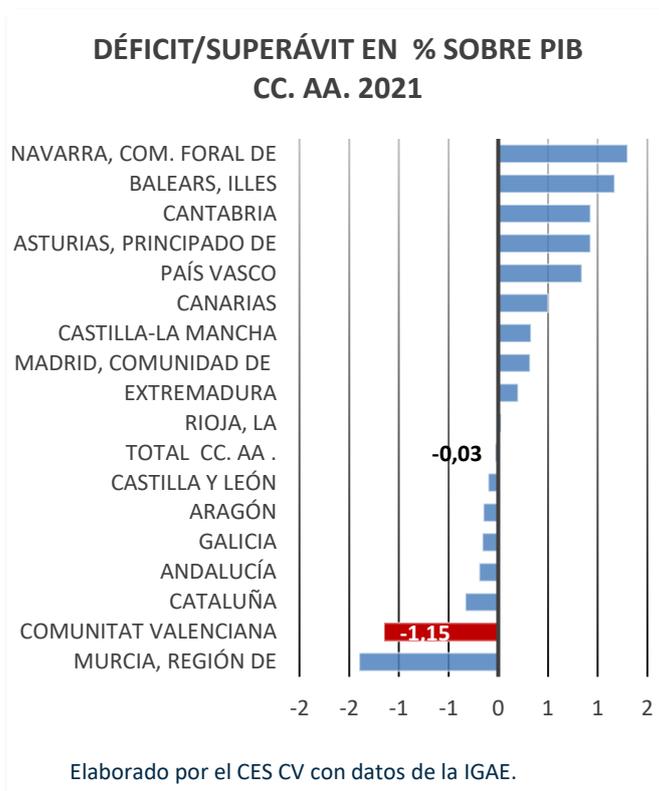
Elaborado por el CES CV con datos de la GVA.

El **resultado presupuestario no financiero** de 2021 ha sido -2.042,51 millones de euros, y el remanente de tesorería, pese a mostrar una posición menos deficitaria que el año anterior, fue de -1.607,1 millones de euros. La variación del remanente se debe al incremento de 1.712 millones de euros de los fondos líquidos (un 320,4% respecto al año anterior) debido a que en este apartado se contabilizan los fondos que ha transferido el Estado a la Comunitat Valenciana a través del MRR, del REACT-EU, del Fondo Extraordinario COVID-19 y del Plan Resistir Plus. A pesar de ello el resultado presupuestario no financiero sigue siendo negativo, y la Comunitat presenta, como es sabido, una situación financiera de difícil sostenibilidad que requiere, entre otras acciones, la **revisión del modelo de financiación autonómica**, un sistema que penaliza año tras año a la Comunitat Valenciana, tal como ha sido ya estudiado y reconocido por los expertos, tanto a nivel autonómico como nacional.

La Comunitat Valenciana ha experimentado un **incremento poblacional** del 17% en el periodo 2002-2019, superior a la media de las CC. AA. en cuatro puntos porcentuales y uno de los más elevados, detrás de Illes Balears, Canarias, Región de Murcia y Comunidad de Madrid. El incremento poblacional conlleva un aumento de las necesidades de gasto que hay que atender, en primer lugar, las de los servicios públicos fundamentales.

Junto al aumento de la población y de las necesidades de gasto, la situación se agravó a partir de la crisis económica iniciada en 2008 por la disminución brusca de los ingresos. La Comunitat Valenciana es la que obtuvo menos **ingresos no financieros** per cápita durante el periodo 2002-2019, un 18% menos que la media. Además, durante una larga década los ingresos no recuperaron los niveles anteriores, y solo a partir de 2019 los ingresos totales no financieros han superado el nivel alcanzado en 2009.

La Comunitat Valenciana es una de las comunidades que menos gasta por habitante. En **gastos por operaciones no financieras**, un 13% menos que la media para el periodo 2002-2019. Además, tiene que hacer más esfuerzo que otras autonomías, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto a atender el gasto de los servicios públicos fundamentales, especialmente ahora en sanidad, con lo que quedan menos recursos para dedicar a otras funciones, por ejemplo, a políticas de estímulo y apoyo a la I+D+i, infraestructuras o desarrollo del tejido productivo.



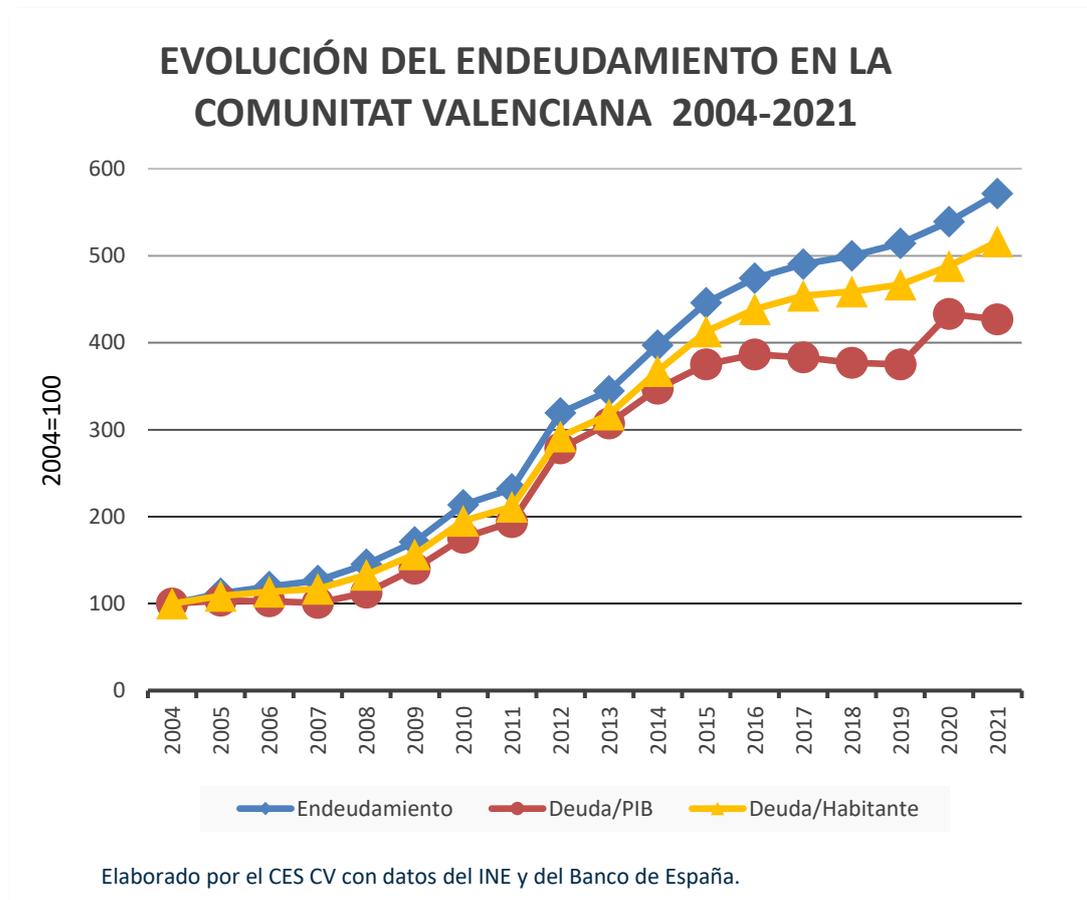
En diciembre de 2021, el **déficit** de la Comunitat es de 1.292 millones de euros; un 1,15% sobre el PIB⁵. El déficit en valor absoluto se ha reducido 54 millones de euros, es decir, un 4% respecto al año anterior, y el déficit en porcentaje respecto al PIB se ha reducido un 11% interanual. La explicación a la reducción del déficit en este segundo año de pandemia está en los fondos europeos y las ayudas del Estado. A pesar de ello, la Comunitat Valenciana presenta el déficit más elevado de todas las CC. AA. en valor absoluto y el segundo más elevado en porcentaje sobre el PIB. El impacto de la pandemia covid-19 en el gasto

sociosanitario del año 2021 en nuestra Comunitat ha sido de 762 millones de euros, equivalente a un 0,68% del PIB autonómico.

Junto al desequilibrio financiero ocasionado por las crisis económicas de la última década y la generación de déficit, el sistema de financiación autonómica ha manifestado una realidad de insuficiencia global y de inequidad en el reparto de los recursos que ha llevado a la Comunitat Valenciana a endeudarse más a pesar de gastar menos que otras regiones. La Comunitat Valenciana es la segunda comunidad, detrás de Cataluña, con mayor deuda tanto en valor absoluto como en deuda per cápita. La **deuda viva** asciende a 53.820 millones de euros a diciembre de 2021, y corresponde a 10.655 euros por habitante. El 83% de esa deuda es con el Estado español. En porcentaje, la valenciana es la comunidad con más deuda respecto al PIB, un 47,8%.

La deuda de la Comunitat Valenciana a cierre de 2021 es de 10.655 euros por habitante.

⁵ Las reglas fiscales para 2020, 2021 y 2022 se encuentran suspendidas, siguiendo las recomendaciones europeas, a fin de que las Administraciones públicas dispongan de todas las herramientas posibles para hacer frente a la emergencia sanitaria y, al mismo tiempo, dispongan de una flexibilidad fiscal que impulse la recuperación económica y social.



Además, el elevado nivel de endeudamiento acumulado por la Comunitat Valenciana genera este año unos **intereses** de 330 millones de euros. Hay que señalar que el volumen de gastos financieros era de 1.229 millones de euros en el año 2014. La reducción de intereses en los últimos años es consecuencia de las medidas que el Gobierno central aprobó a finales del año 2014 por el RDL 17/2014, creando el Fondo de Financiación a las CC. AA. con condiciones más favorables para los préstamos recibidos a través del Fondo de Liquidez Autonómica. De cualquier modo, la permanencia en el tiempo de unas medidas que aparecieron en su día (con el FLA de 2012) con carácter extraordinario, ha llevado a aumentar aún más el endeudamiento de algunas comunidades, entre ellas la valenciana, que se ve obligada a recurrir al FLA año tras año.

En relación con lo anterior y aunque las reglas fiscales, siguiendo las recomendaciones europeas, se suspendieron para los años 2020-2021 y de momento la suspensión está prorrogada para el 2022, según el informe de la AIREF sobre los presupuestos de 2021, los **elevados niveles de endeudamiento** existentes refuerzan la necesidad de establecer mecanismos que eviten un recurso excesivo al endeudamiento. La AIREF recomienda al Ministerio de Hacienda y Función Pública ajustar el endeudamiento a las necesidades reales de financiación y de liquidez de cada

comunidad, mediante autorizaciones de endeudamiento y, en su caso, mediante los mecanismos extraordinarios de financiación⁶.

En el año 2019, último con **liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica**, la Comunitat Valenciana vuelve a ocupar el último lugar en la financiación autonómica.

A la crónica infrafinanciación se une el hecho de que nuestra Comunitat es la única en la que se han dado conjuntamente dos circunstancias: una **balanza fiscal negativa**⁷ (es decir, resulta aportadora neta al sistema) y además su **PIB per cápita** es un 12,2% inferior al promedio nacional⁸. Es una situación única y anómala la de la Comunitat Valenciana.

Según ha manifestado recientemente el Ivie a la Comisión de investigación de la deuda pública de las Corts Valencianes, el 73,6% de la deuda viva de la Comunitat Valenciana acumulada a finales de diciembre de 2020 podría estar relacionada con la infrafinanciación⁹, de manera que de haber recibido la Comunitat Valenciana una financiación justa durante el periodo 2002-2020, la deuda viva sería de algo más de 13.000 millones de euros y aproximadamente el 12,6% del PIB. La cifra aún sería menor si se tuviera en cuenta el endeudamiento acumulado antes del año 2002 por motivos similares.

El 73,6% de la deuda viva acumulada de la Comunitat Valenciana podría estar relacionada con la infrafinanciación.

En definitiva, la Comunitat Valenciana sufre una **situación de infrafinanciación** permanente en el tiempo, debida, según los informes de la comisión de expertos nombrada por las Corts Valencianes, a las deficiencias del sistema de financiación autonómica. Esta gravosa situación es especialmente anómala en la Comunitat Valenciana pues es la única que resulta aportadora neta al sistema teniendo una renta per cápita inferior a la media nacional. La Comunitat reclama, desde hace años, la reforma del sistema y el recién retomado proceso de reforma no parece satisfacer de momento a la comisión de expertos, que ha expresado su desacuerdo con la propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública de revisión del cálculo de la población ajustada y ha manifestado también que no es una propuesta suficiente para abordar la necesaria y urgente reforma del sistema¹⁰. La

⁶ AIReF (2021): "Informe sobre los presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas 2021".

⁷ https://www.hacienda.gob.es/CDI/cuentas%20territorializadas/informe_ministerio_scpt_2014.pdf

Publicado en julio de 2017. (Último informe publicado).

⁸ Ver en el Capítulo 2 de esta Memoria el epígrafe 2.1 "Evolución reciente de la economía valenciana".

⁹ Incluye cuatro motivos: la inferior financiación por habitante ajustado, la falta de garantía de financiación a lo largo del tiempo para cubrir el aumento de las necesidades de gasto, la insuficiencia del sistema de financiación autonómica de 2009 para atender los gastos de los servicios públicos fundamentales, y los intereses generados por la propia deuda derivada de la infrafinanciación.

¹⁰ Cfr. Pérez, F. y J.S. Pérez (2022). «El cálculo de la población ajustada: propuestas y repercusiones para la Comunitat Valenciana». Revista de Treball, Economia i Societat n.º 105 (abril). Castelló de la Plana: Comité Econòmic i Social (CES CV). (NOTA: los autores son miembros de la Comisión de expertos en financiación autonómica de les Corts Valencianes). Ver también Furió, D. y Jannone, N. (2022). «Análisis

Generalitat secunda la opini3n de los expertos que reclaman, adem3s de la reestructuraci3n de la deuda, un mecanismo de compensaci3n por la deuda acumulada a causa de la infrafinanciaci3n y, en caso de que se prolongue el injustificado retraso en la reforma del sistema, un fondo de nivelaci3n transitorio aplicable ya en el ejercicio 2022¹¹.

El Comit3 Econ3mic i Social de la Comunitat Valenciana, tras el an3lisis y valoraci3n de la situaci3n, formula las siguientes **recomendaciones**:

45. *El Comit3 alerta, un a3o m3s, de que la Comunitat Valenciana es la **3nica comunidad aut3noma que, con una renta per c3pita inferior a la media nacional, es aportadora neta al sistema de financiaci3n auton3mica**. Esta realidad es fiscalmente incongruente, econ3micamente insostenible, socialmente injusta y atenta contra toda l3gica de cohesi3n territorial.*
46. *El CES CV denuncia la **desigual financiaci3n por habitante** entre las comunidades aut3nomas de r3gimen com3n, que afecta y penaliza de modo contundente a la Comunitat Valenciana. Esta inequidad en el reparto de los recursos se ha traducido en un desigual despliegue territorial de los servicios p3blicos, tanto de los fundamentales (educaci3n, sanidad y protecci3n social) como de los relacionados con el resto de las competencias auton3micas y ha sido una de las causas que han originado una desigual acumulaci3n territorial de activos tangibles e intangibles. A su vez, estas desigualdades no solo han lastrado el crecimiento y el desarrollo econ3mico y social de las regiones en el pasado, sino que agudizan los desniveles de partida de cara a la recuperaci3n y el desarrollo econ3mico y social en el futuro.*
47. *Por todo ello, el Comit3 insiste en que el mantenimiento de la actual configuraci3n del **sistema de financiaci3n auton3mica resulta insostenible** y reivindica tanto la reforma del sistema como la necesidad de que se reconozca y condone la parte de la deuda que tiene su origen en la infrafinanciaci3n hist3rica que el Estado central mantiene con nuestra Comunitat.*
48. *A pesar de la cr3nica infrafinanciaci3n, el Comit3 destaca el apoyo financiero extraordinario recibido desde el Gobierno central estos dos 3ltimos a3os de pandemia y valora positivamente el hecho de que el criterio definitivo de reparto en 2021 del **Fondo Extraordinario COVID-19** haya sido exclusivamente la variable poblacional incluyendo a las comunidades forales con el mismo criterio.*
49. *Ante la puesta en marcha de la Estrategia Valenciana para la Recuperaci3n como respuesta a la situaci3n provocada por la pandemia de la covid-19, el Comit3 insta a*

[de las variables que explican necesidades del gasto en el c3lculo de la poblaci3n ajustada». Revista de Treball, Economia i Societat n.º 105 \(abril\). Castell3 de la Plana: Comit3 Econ3mic i Social \(CES CV\).](#)

¹¹ Comisi3n de expertos nombrada por las Corts Valencianes (enero 2022) "Informe sobre el documento de trabajo del Ministerio de Hacienda relativo al c3lculo de la poblaci3n ajustada". Corts Valencianes, Generalitat Valenciana.

*la Administración pública a impulsar y desarrollar **los acuerdos y alianzas necesarios para fortalecer los servicios públicos esenciales** y aunar esfuerzos para una gestión eficiente y una eficaz ejecución de los fondos europeos Next Generation EU.*

50. Asimismo, el Comité considera necesaria la adopción de medidas que impliquen un esfuerzo adicional en la **simplificación y agilización administrativa** de cara a facilitar la actividad empresarial, así como un avance en digitalización y eficiencia en los trámites.

5. PRECIOS Y COSTES

La **Comunitat Valenciana** también ha soportado la notable escalada de la **inflación que se ha producido a nivel global en 2021** y ha mostrado tasas de variaciones positivas a lo largo de todo el año y un perfil ascendente desde marzo, con repuntes considerables en los últimos meses, registrando en diciembre la tasa de inflación más alta de las tres últimas décadas.

El **encarecimiento de los productos energéticos** ha sido el principal elemento inflacionista, si bien hay que tener en cuenta el componente de efecto base, ya que en diciembre de 2020 se registraba una caída del 0,5%, y el alza del precio de otros productos.

Diversas **perturbaciones de oferta y de demanda** son los determinantes de este incremento de la inflación. Tras la etapa de mayor incidencia de la pandemia, la relajación de las medidas adoptadas para atajarla y el progresivo proceso de vacunación permitieron la recuperación de la demanda, presionando al alza los precios. Desde el lado de la oferta, se han producido interrupciones en las cadenas de suministros que han afectado a la disponibilidad de determinados bienes intermedios y han elevado los precios de importación. Estas circunstancias, de alargarse en el tiempo, pueden tener un importante efecto negativo sobre el crecimiento económico y el empleo. Además, como se ha comentado anteriormente, a esta situación hay que añadir el efecto arrastre por el encarecimiento de las materias primas energéticas que ha supuesto un incremento de los costes en determinados sectores con un uso intensivo de dichos recursos.

El enorme repunte de la inflación ha estado marcado por las perturbaciones de oferta y de demanda.

Los **costes laborales por persona trabajadora** se incrementaron cerca de un 5% en relación con los de 2020 debido, en gran parte, a la reincorporación a la actividad de más de 40.000 personas trabajadoras protegidas por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), vinculados a las medidas adoptadas por la covid-19. Al mismo tiempo, el coste salarial por hora creció un 2,5%, principalmente en las jornadas a tiempo completo (un 2,6%), con un comportamiento diferente en las jornadas a tiempo parcial (un 0,9%). Estos aumentos de los salarios han quedado por debajo del importante repunte de los precios, dando lugar a una **pérdida de poder adquisitivo** en 2021.

En 2021 los costes laborales y salariales se han incrementado debido, en gran parte a la reincorporación de las personas trabajadoras protegidas por los ERTE.

La **brecha salarial entre hombres y mujeres** se redujo ligeramente en 2019, último año del que se disponen datos, pero sigue siendo elevada. Entre las diversas causas que explican dicho diferencial entre hombres y mujeres, cabe mencionar en primer lugar el tipo de ocupación. Los empleos de más alto nivel están masculinizados. Según el INE, en 2021 de las 92.600 personas ocupadas en puestos de dirección y gerencia, 28.200 eran mujeres, es decir, el 30,5%, frente al 69,5% de hombres. El 3% del total de mujeres ocupadas lo está en puestos de



dirección, porcentaje que se eleva al 5,7% en el caso de los hombres.

Además, la brecha salarial se agrava en aquellos grupos de edad en los que se concentra la maternidad y el cuidado de las personas ancianas o dependientes. En nuestra sociedad, la **mujer sigue siendo mayoritariamente la que concilia la vida familiar y laboral**, de manera que en, en general, ha de optar voluntaria u obligadamente por el trabajo a tiempo parcial.¹²

El **elevado grado de dependencia energética de nuestra Comunitat**¹³ ha provocado que el aumento de los costes de las materias primas energéticas incidiera en sus costes de producción y, en consecuencia, en su nivel de competitividad-precio. Así, los precios de las materias primas se han disparado de forma general desde el primer trimestre de 2020, situándose en algunos casos en máximos históricos en 2021. El índice de materias primas industriales ha tenido un perfil similar, siempre por encima del índice de materias primas.

La **evolución del precio del petróleo** ha provocado que en el mes de octubre se alcanzara su nivel más alto en casi siete años, después de que la OPEP decidiera mantener un aumento gradual de la oferta.



Además, la escasez de suministros y las facturas de gas más altas han fomentado un mayor uso de crudo para la generación de energía, contribuyendo al repunte de su precio.

Los precios del gas natural han mantenido un perfil alcista durante el año

¹² - "La brecha salarial en la Comunitat Valenciana, 2022". Secretaría de Formación, Empleo e Igualdad. UGT-PV. Febrero 2022.

- "Por la igualdad real, contra la brecha salarial". Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CC. OO. Febrero de 2022.

- "Estudio de tendencias del mercado laboral y el empleo, gestión de talento y necesidades de formación en la Comunitat Valenciana para 2022 en el contexto post covid-19". Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV). Febrero 2022.

¹³ Ver Capítulo 3 de esta Memoria.

2021, con niveles máximos en los últimos meses del año. Los factores determinantes de este comportamiento han sido diversos, destacando en primer lugar la caída de reservas, derivado de la recuperación económica tras la pandemia y del frío invierno sufrido en 2021, que han elevado la demanda. Además, algunos países proveedores de gas natural decidieron reducir la producción, a la vez que el aumento del consumo de algunas economías asiáticas, como la china, competían con la demanda de gas de los países europeos. Estos factores, entre otros, han hecho que el precio del gas se multiplicase por seis en el año 2021.

El **precio de la electricidad ha seguido una dinámica similar a la del gas**, dada la correlación de sus precios, con un incremento interanual del 193,7%, que ha elevado el precio a un máximo histórico en 2021. Los principales determinantes de esta tendencia alcista de la electricidad han sido la elevada revalorización del precio del gas natural en los mercados internacionales, que acabamos de comentar, y el incremento del precio de los derechos de emisión negociados en el mercado que se ha producido a lo largo de 2021 en la UE, relacionado con los objetivos de reducción de emisiones. Las medidas implantadas por el Gobierno, reduciendo el IVA y el impuesto de la electricidad, han supuesto un alivio temporal para empresas y hogares.

Por otra parte, cabe indicar que el interés pagado por los depósitos se ha mantenido a lo largo de todo el año en torno al 0% y siempre inferior y con cierto margen respecto a los tipos de interés de activo y, en especial, a los aplicados al consumo, que siguen siendo excesivamente elevados con relación a los **tipos de interés** de créditos destinados a otros fines, existiendo margen para reducirse.

Una vez realizada las valoraciones sobre precios y costes en la Comunitat Valenciana, el CES CV efectúa las siguientes **recomendaciones**:

51. El Comité considera que las **Administraciones públicas coordinadamente deben colaborar en el control de la escalada inflacionista** que está afectando a las economías domésticas, a las personas trabajadoras, al empleo por cuenta propia y a las empresas
52. El CES CV considera imprescindible **revisar el sistema de fijación de precios de la energía**, así como las medidas temporales necesarias para paliar los efectos en las personas y actividad productiva.
53. El Comité entiende que es necesario **poner en valor el diálogo social entre las organizaciones empresariales y sindicales, para llegar a acuerdos en materia de rentas**, especialmente en estos momentos de preocupante presión inflacionista, que puede dificultar seriamente la recuperación económica. Estos acuerdos deben considerar como prioritaria la brecha salarial desfavorable a las mujeres y a la población más joven, con el fin de reducirla de manera progresiva y que desaparezca en el menor plazo posible.
54. El aumento del precio de los productos energéticos ha tenido una enorme repercusión sobre la inflación en nuestra Comunitat, dado el elevado grado de



AGENDA 2030

*dependencia de dichos recursos. Por ello, el Comité estima necesario **avanzar hacia un modelo productivo sostenible, menos dependiente de determinadas materias primas y energéticas**. En este sentido, insta a avanzar en los objetivos de soberanía energética basada en fuentes de origen renovable con el respeto necesario en la prevención de los impactos ambientales y paisajísticos, agilizando aquellos proyectos que sean factibles.*

55. *Por último, el Comité considera que sería conveniente una **reducción de los tipos de interés para el consumo**, así como las comisiones que gravan las cuentas de las personas ahorradoras, lo que incentivaría el gasto privado de los hogares, el principal componente del producto interior bruto (PIB), desde el lado de la demanda.*

6. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

Durante el año 2021 se ha incrementado el transporte de personas viajeras en un 113,3% para el transporte por ferrocarril, en un 59,5% para el transporte marítimo y en un 59% para el aéreo.

La Comunitat Valenciana se constituye como una **comunidad eminentemente exportadora y receptora de turistas tanto nacionales como internacionales** que llegan a nuestro territorio utilizando distintos medios de transporte. El volumen de movimientos se ve acentuado en diversos periodos del año coincidiendo con los periodos vacacionales que incrementan notablemente la **intensidad del uso de las vías de transporte**. Asimismo, el transporte y las infraestructuras de transporte tiene una **gran relevancia en el desarrollo de diversos sectores**, entre otros, la agricultura, automoción, industria azulejera, marmolera, del calzado y del mueble. Por ello, es necesaria una buena vertebración del territorio que permita agilizar las entradas y salidas de personas y mercancías de manera cómoda, segura y sostenible.

El año 2020 constituyó un descenso generalizado en el número de personas y mercancías desplazadas ante la declaración del estado de pandemia, confinamiento de la población y restricciones a la movilidad. Sin embargo, 2021 ha retomado la senda ascendente tanto el número de personas viajeras como en el número de mercancías transportadas, si bien no se han llegado a lograr los niveles a los años anteriores a la crisis derivada de la pandemia.

No obstante, ha de dejarse constancia del **déficit de infraestructuras de transporte** con que cuenta nuestra Comunitat, siendo necesaria una mayor dotación de las mismas, que permita una mejor interconexión con otras comunidades autónomas y con el exterior.

En relación con el **transporte por ferrocarril**:

El transporte por ferrocarril ha visto incrementado en un 113,3% el número de personas viajeras en nuestra Comunitat, superando los 27,7 millones, destacando el significativo incremento de personas usuarias del servicio de Cercanías en un 141,4%, superando los 21,4 millones. La Media Distancia se ha incrementado un 41,3% y los servicios de Larga Distancia un 57,9%, destacando el servicio de AVE con un aumento del 67,3%, todo ello con relación a 2020.

Por su parte, el transporte de mercancías por ferrocarril con origen Comunitat Valenciana y destino resto de comunidades autónomas se ha incrementado un 17,7% en este último ejercicio, superando las 972.000 toneladas, mientras que el transporte de mercancías con destino la Comunitat Valenciana ha experimentado un aumento del 5,4% con algo más de 1.100.000 de toneladas transportadas.

En cuanto al **transporte por carretera**:

El transporte de mercancías por carretera con origen y destino la Comunitat Valenciana creció en 2021 un 19,7% respecto a su precedente, con 278.858 toneladas transportadas. Este dato se encuentra por encima del recogido para el año 2019 que fue ligeramente inferior a las 250.000 toneladas. El transporte de mercancías intrarregional aumentó un 20,4%, el interregional un 19,7% y el internacional, en menor medida, un 8,2%.

Por lo que respecta al **transporte marítimo**:

El transporte **marítimo** de personas ha registrado un incremento del 59,5% frente al descenso del 66,7% el año anterior, con algo más de 262.000 pasajeros y pasajeras, en los 128 cruceros (1.063,6% más que el año anterior) que atracaron en los puertos de nuestra Comunitat. No obstante, las cifras absolutas totales se encuentran todavía en torno al 54% por debajo de las registradas en los años anteriores a la pandemia.

Respecto al tráfico de mercancías, este se ha incrementado un 7,2% frente al descenso del 2,6% del año anterior, siendo el puerto de Castellón el que más ha crecido con un 14% más de toneladas transportadas. En valores absolutos, destaca nuevamente este año el puerto de Valencia, con 85,5 millones de toneladas transportadas, consolidado como segundo puerto de España y quinto de Europa por toneladas transportadas y el primero en tráfico de contenedores llenos y tráfico “ro-ro” de remolques, semirremolques y plataformas. En tal sentido, es necesario resaltar la actividad del puerto de Valencia que, año tras año, bate récords en el número de mercancías transportadas (segundo de España en volumen de toneladas transportadas por detrás de Algeciras) atrayendo inversión extranjera y siendo generador de riqueza. Al mismo tiempo el CES CV se congratula del constante incremento en los registros de actividad del puerto de Castellón, ocupando en 2021 el noveno lugar en tráfico portuario, el séptimo en crecimiento interanual de tráfico portuario (toneladas) de la red de Puertos del Estado y el primer lugar en crecimiento interanual entre los puertos de nuestra Comunitat.

Con relación al **transporte aéreo**:

En el año 2021 los **aeropuertos** de la Comunitat Valenciana conjuntamente han incrementado el número de pasajeros y pasajeras, en un 59% frente al descenso del 73,8% del ejercicio anterior. Tanto el aeropuerto de Alicante (56,3%), como en mayor medida el aeropuerto de Valencia (64,2%) han visto incrementado el volumen de de pasajeros y pasajeras que han transitado por sus instalaciones, ofreciendo el aeropuerto de Castellón un descenso del 7,5% para este último ejercicio. El volumen de operaciones se ha incrementado un 28,5 superando las 95.000 según datos provisionales del MITMA y las 101.000 según datos de AENA. Por su parte, la carga aérea ha experimentado un incremento del 8,4%,

Con respecto al transporte de mercancías, se han producido incrementos del 17,7% y 5,4% en el transporte por ferrocarril, del 19,7% en el transporte por carretera, del 7,2% en el marítimo y del 8,4% en la carga aérea.

superando con creces los 16,5 millones de kilos transportados, aunque todavía por debajo de los registros de los años anteriores a la pandemia. Los aeropuertos de Alicante y Valencia se encuentran en España dentro de los diez primeros puestos en tráfico de personas y de mercancías. El aeropuerto de Castellón va consolidando sus rutas estacionales, previendo la ampliación de rutas domésticas e internacionales.

TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

FERROCARRIL



El transporte por ferrocarril ha visto incrementado un 113,3% el número de personas viajeras en nuestra Comunitat, siendo los servicios de cercanías los que mayor variación han experimentado, con un 141,4%. La media distancia ha crecido un 41,3% y la larga distancia un 57,9%.

TRANSPORTE MARÍTIMO



El transporte marítimo de personas ha registrado un aumento del 59,5% respecto al año anterior, y un 7,2% para el tráfico de mercancías. Un año más, el puerto de Valencia se consolida como segundo puerto de España y quinto de Europa por toneladas transportadas y el primero en tráfico de contenedores llenos y tráfico "ro-ro" de remolques, semirremolques y plataformas.

TRANSPORTE POR CARRETERA



Incremento de 19,7% en el número de mercancías transportadas, del 1,1% del parque automovilístico y del 1,3% en nuevas matriculaciones.

AEROPUERTOS



En el año 2021 los tres aeropuertos de la Comunitat Valenciana han visto incrementado en un 59,0% el número de pasajeros y pasajeras. La carga aérea ha experimentado un aumento del 8,6%. Los aeropuertos de Alicante y Valencia se encuentran en España dentro de los once primeros puestos en tráfico de personas y de mercancías

A la vista de los anteriores datos el CES CV formula las siguientes **recomendaciones:**

56. *Teniendo en cuenta el déficit con que cuenta nuestra Comunitat en materia de infraestructuras y en consonancia con la recomendación recogida en el capítulo correspondiente al Sector Público, el CES CV vuelve a manifestar **la exigencia del reconocimiento de la deuda histórica, también en infraestructuras, que el Estado mantiene con la Comunitat Valenciana** y que permitiría acometer nuevas inversiones que garanticen una mejor interconexión con el exterior, permitiéndonos ser más competitivos.*

Con relación al transporte por ferrocarril:

57. *Al tiempo que ve con satisfacción las nuevas obras acometidas a lo largo de este ejercicio (tramos Castelló-Vandellós y Monforte del Cid-Elche y Orihuela), el CES CV reivindica nuevamente la **total finalización de las obras del Corredor Mediterráneo**, apostando por la construcción de la plataforma de doble vía, con ancho de vía europeo, tanto para el transporte de personas como de mercancías.*

58. *En la misma línea solicita continúen a **mayor ritmo las obras del Corredor Cantábrico-Mediterráneo**, las cuales han experimentado un avance en 2021, infraestructura que permitirá unir los puertos del norte de España (y las ciudades de Bilbao, Santander y Zaragoza conectando a 10 millones de habitantes) con los de Castellón, Sagunto y Valencia, permitiendo, de igual modo, conectar con la zona logística de Zaragoza.*

59. *Asimismo, el Comité reivindica la infraestructura ferroviaria del **Tren de la Costa de la Comunitat Valenciana**, que permitirá contribuir a la vertebración y desarrollo socioeconómico de nuestra Comunitat.*

60. *El CES CV, al tiempo que manifiesta su satisfacción por la predisposición de la administración por agilizar los trámites para lograr la **conexión ferroviaria entre Alicante y el aeropuerto Alicante-Elche Miguel Hernández**, recomienda que se materialice la consignación presupuestaria al efecto y se proceda a la licitación e inicio de las obras en el menor tiempo posible, poniendo en funcionamiento una conexión que permitirá unir la infraestructura aeroportuaria con los municipios de Alicante y Elche y en un futuro con la Línea de Alta Velocidad.*

61. *El Comité reivindica **el papel estratégico de la red de Cercanías de la Comunitat Valenciana** en el nuevo modelo de movilidad incrementando frecuencias y calidad en el conjunto del sistema, máxime cuando suponen el 77,3% del total de los desplazamientos por ferrocarril en nuestra Comunitat.*

En tal sentido, al tiempo que muestra su satisfacción por la extensión de este servicio hasta los pueblos costeros del norte de la provincia de Castellón, en concreto hasta

el municipio de Vinaròs, lamenta no haber podido contar con datos oficiales de puntualidad ante los continuos retrasos y cancelaciones de trenes de Cercanías. Ante esta situación solicita una mayor transparencia en la información. De igual modo, recomienda aumentar el número de trenes CIVIS para incrementar la frecuencia de conexión y reducir en tiempo la duración del trayecto entre las ciudades de València y Castelló, separadas por escasos 70 km.

62. *Teniendo en cuenta como premisas la protección del medio ambiente, la contribución a la movilidad de las personas, la descongestión de ciertas carreteras con elevados índices de intensidad de tráfico y la reducción de la siniestralidad en las carreteras, el Comité considera imprescindible **acometer cuanto antes todas las infraestructuras que permitan utilizar el ferrocarril como alternativa al tráfico por carretera**. Además, esta Institución apuesta por el impulso de plataformas intermodales que permitan pasar de la carretera al ferrocarril, al tráfico marítimo y al transporte aéreo.*

Por lo que respecta al transporte metropolitano:

63. *Deben continuarse con las **obras de mejora y prolongación de la red viaria** de los servicios de **TRAM** en Alicante (Línea 6 y estación intermodal) y **Metrovalencia** (Línea 10) en la capital del Turia, que permita dar servicio al mayor número de municipios, mejorando tanto económica como medioambientalmente las áreas periféricas a las que sirve.*

En lo que concierne al transporte por carretera:

64. *Dada la alta densidad de tráfico pesado, así como el número de toneladas transportadas por las carreteras de nuestra Comunitat, el Comité insiste en la necesidad de **desdoblamientos en determinadas arterias principales** como la N-232, N-332 y N-340, para determinados tramos. No obstante, con la liberalización de la AP-7 se ha conseguido reducir la intensidad del tráfico en esta última, si bien con una mayor congestión de la autopista, reduciéndose las medias de velocidad, incrementándose la ralentización de la marcha de los vehículos por los prolongados adelantamientos del tráfico pesado y aumentando el riesgo de accidentes.*
65. *El Comité llama la atención nuevamente sobre la necesidad de **fomentar el transporte público interior** adaptándolo a las necesidades de la población y asegurando una mayor vertebración, especialmente en las zonas rurales del interior en riesgo de despoblamiento. Resulta necesario impulsar que las líneas de autobús puedan llegar a aquellos municipios del interior que todavía se encuentran aislados, enlazando este servicio con los grandes núcleos poblacionales o hacia localidades que cuenten con servicios ferroviarios de Cercanías o con el transporte metropolitano.*

66. De igual modo, considera necesario **fomentar y mejorar el transporte público en las zonas industriales y áreas metropolitanas** de nuestra Comunitat, así como la mejora de los accesos por carretera a las mismas. Estas mejoras deberían materializarse con el fin de dar respuesta a las necesidades de la población y empresas, por lo que deberían orientarse hacia un aumento de las frecuencias y horarios de las líneas existentes y a la creación de nuevas líneas de transporte público que mejoren la movilidad de la población trabajadora, haciéndola más segura y sostenible.

Por lo que respecta al transporte marítimo:

67. Desde el CES CV se recomienda que se continúe avanzando en la adaptación de nuestras instalaciones portuarias a las necesidades actuales, teniendo en cuenta la intermodalidad de las mercancías, permitiéndose el desplazamiento de contenedores tanto por vía terrestre como ferroviaria y marítima. Para ello, resulta necesario **finalizar las obras de acceso por carretera a los puertos y la llegada del ferrocarril** tanto a los recintos portuarios como a las zonas logísticas de nuestra Comunitat.

68. El CES CV recomienda que se dote de **las infraestructuras necesarias al puerto de Alicante** para que afiance su crecimiento tanto en el volumen de pasaje como de mercancías transportadas.

Con respecto al transporte aéreo:

69. Tras el receso sufrido el año pasado por la crisis de la covid-19, resulta necesario nuevamente **consolidar nuevas rutas** (ya presentes con carácter estacional) en los tres aeropuertos de nuestra Comunitat, y la necesidad de que el **aeropuerto de Castellón sea declarado de servicio público**; todo ello con la finalidad de que termine formando parte de la red de AENA, lo que permitirá crear nuevas líneas aéreas, entre otras, la línea aérea de conexión con la capital de España prevista ya para el segundo semestre de 2022.

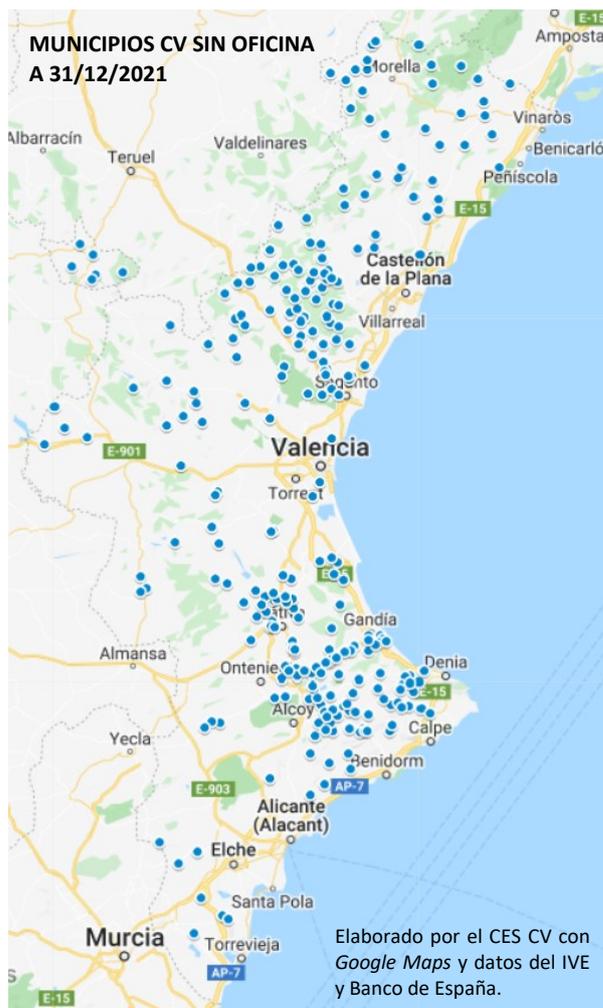
70. Por último, con respecto al transporte de mercancías por vía aérea, el Comité considera necesario **impulsar el tráfico desde los tres aeropuertos** de nuestra Comunitat, apostando por la intermodalidad, aprovechando el potencial exportador de nuestra industria y la conexión con los puertos en las mercancías de valor añadido.

7. SISTEMA FINANCIERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

El número de entidades de depósito con sede social en la Comunitat Valenciana existentes a cierre de 2021 son cuatro bancos (48 en España), una caja de ahorros, Caixa Ontinyent, de las dos que hay en España, y 31 cooperativas de crédito (61 en España). Además, hay 36 entidades registradas en el Registro de Cooperativas con Sección de Crédito de la Comunitat Valenciana.

Continúa la **reestructuración** del sistema financiero en España, con el cierre de un gran número de oficinas. En la Comunitat Valenciana se han cerrado 357 oficinas en 2021, el doble que el año anterior. Desde el comienzo de la crisis de 2008, en la Comunitat se han cerrado el 64% de las oficinas de entidades de depósito que estaban abiertas en 2008, con una cifra total de 3.261 cierres.

En 2021 se han cerrado 357 oficinas de entidades de depósito en la Comunitat Valenciana.



Casi la mitad de los municipios de la Comunitat Valenciana, exactamente 269, no disponen de **ninguna oficina bancaria**, ni de cajas de ahorros ni de cooperativas de crédito. Castellón es una de las provincias de España en las que más de la mitad (67%) de sus municipios no cuentan con oficina. En Alicante este porcentaje es del 48% y del 42% en Valencia.

El 58% de los municipios sin oficina en la Comunitat Valenciana están en **riesgo de despoblación**. Ello supone que el 86% de los municipios considerados en riesgo de despoblación no dispone de ninguna oficina. Las comarcas que concentran mayor número de municipios sin oficina son la Marina Alta y el Comtat en Alicante, la Vall d'Albaida, la Safor y el sur de la Ribera Alta en Valencia, y el Alto Palancia y el Alto Mijares en Castellón. Precisamente esta última comarca, con alto riesgo de despoblación, no cuenta ya con ninguna oficina bancaria en todo su territorio¹⁴.

¹⁴ Según los criterios de adjudicación del Fondo de Cooperación Municipal para la lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana establecidos en 2021, el número de

La situación de **vulnerabilidad en el acceso al efectivo** de la población de las comarcas rurales que presentan mayor riesgo de despoblación ha llevado a la Generalitat a promover una iniciativa subvencionando la instalación de 135 cajeros en municipios que carecen de servicios bancarios básicos. El primer cajero se instaló en diciembre de 2021 en Vallibona, localidad de la comarca Els Ports en la provincia de Castellón.

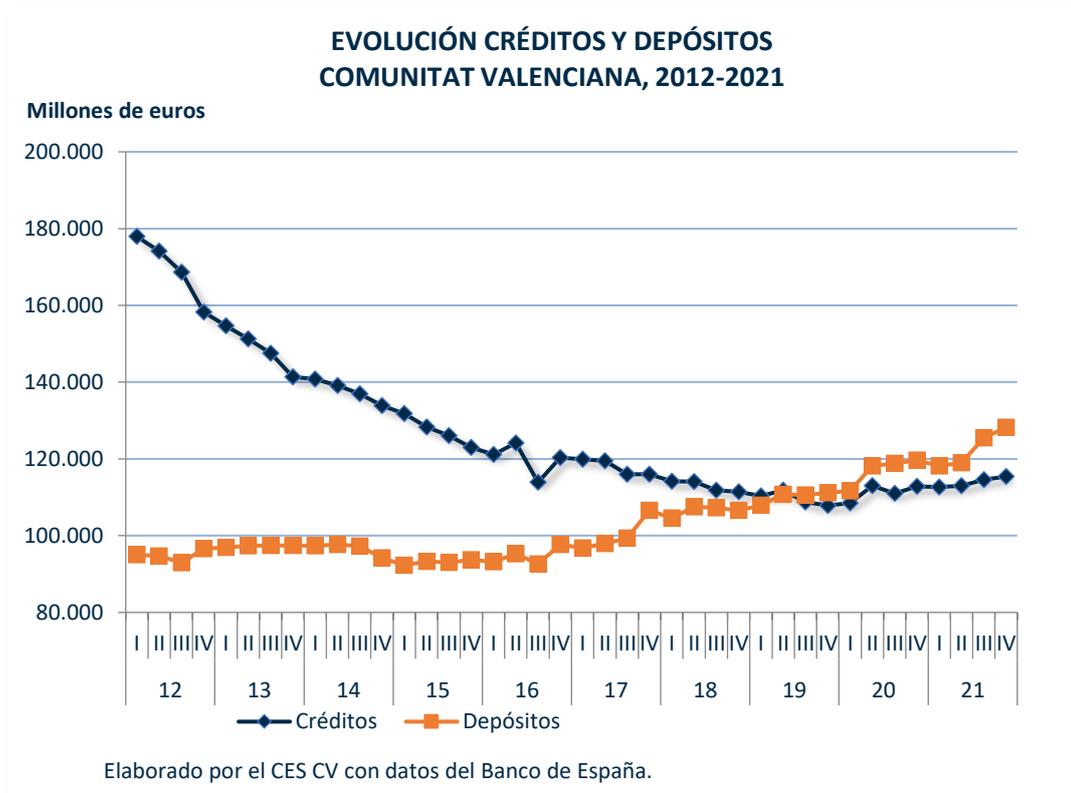
La Comunitat Valenciana ha canalizado 115.383 millones de euros, lo que representa el 9,2% del total del **crédito** registrado en España a 31 de diciembre, con un aumento interanual del 2,23%, dos puntos porcentuales más que en el conjunto de España. El 91,5% del crédito en la Comunitat Valenciana ha ido destinado a empresas y familias (93,7% en España). La provincia de Valencia concentra más de la mitad del total de crédito en la Comunitat, un 58,7%, y también es la que destina un mayor porcentaje del crédito al sector público (13%), dada su mayor concentración de servicios de Administraciones públicas.

Los **depósitos** en la Comunitat Valenciana ascienden a 128.222 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y representan el 8,6% del total de depósitos en España. Su volumen ha aumentado un 6,42% interanual, un punto más que la media de todo el territorio nacional. El 94,1% de los depósitos corresponde al sector privado en la Comunitat Valenciana (93,5% en España). La provincia de Valencia concentra el 59,6% de los depósitos de nuestra Comunitat.

Durante la última década, el **flujo financiero** en la Comunitat Valenciana mantenía un diferencial negativo de los depósitos sobre los créditos. A partir del segundo semestre de 2019 se invirtió la tendencia. Durante 2021 se ha mantenido la inversión y además ha aumentado el diferencial, a 31 de diciembre, un 68% respecto al año anterior. A finales de 2021, los depósitos han superado a los créditos en 12.839 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2021 los depósitos han superado a los créditos en 12.839 millones de euros.

municipios beneficiarios en riesgo de despoblación es de 180. (Nueva redacción dada por el Decreto 89/2021 al artículo 4 del Decreto 182/2018).



Por tipo de entidad, en total en la Comunitat Valenciana tanto los bancos y cajas como las cooperativas de crédito han incrementado interanualmente sus créditos y sus depósitos, si bien por provincias únicamente han aumentado en Valencia. Los depósitos en las cooperativas de crédito han alcanzado un máximo histórico de 18.753 millones de euros y una **cuota de mercado** del 14,63% (9,35% en España), la segunda cuota en la Comunitat más alta a cierre de ejercicio, desde la máxima alcanzada en 2001. Lo cierto es que la economía social y en particular las cooperativas de crédito siempre han tenido una presencia destacada en la Comunitat Valenciana.

Los depósitos en las cooperativas de crédito de la Comunitat Valenciana han alcanzado a cierre de 2021 un máximo histórico de 18.753 millones de euros.

Las líneas de avales COVID19 del ICO en 2021 han permitido movilizar 13.445 millones de euros en financiación hacia el tejido productivo valenciano.

A 31 de diciembre de 2021, el **Instituto de Crédito Oficial (ICO)**, a través de la línea de Avales Liquidez y la de Avales Inversión y Actividad COVID19, ha concedido 10.379 millones de euros en avales a personas trabajadoras autónomas y pymes de la Comunitat Valenciana afectadas por la crisis (el 10% del total concedido en España), lo que ha permitido movilizar 13.445 millones de euros en financiación hacia el tejido productivo en 123.546 operaciones.

El **Institut Valencià de Finances (IVF)** ha concedido financiación a 2.320 empresas por un volumen de 271,7 millones de euros en 2021 a través de diferentes líneas de financiación que se ofrecen como instrumento de ayuda al crecimiento empresarial y de impulso a la innovación de las pymes y las grandes empresas, así como al colectivo autónomo y otras entidades de carácter social, favoreciendo el desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana.

Durante el año 2021, **Afín SGR**, con datos provisionales, ha formalizado avales que han permitido movilizar 119,5 millones de euros de financiación concedida por el IVF y 49,5 millones de euros de otra financiación de la que se han beneficiado 516 empresas de la Comunitat Valenciana.

El importe total financiado en 2021 a través del **IVF y Afín SGR** ha sido de 321,2 millones de euros dirigidos a 2.836 empresas beneficiarias con un importe medio por empresa de 113.258,11 euros.

Como conclusión a este capítulo, el Comité formula las siguientes **recomendaciones:**

71. *El Comité constata que el sector bancario atraviesa una compleja etapa de reestructuración desde hace más de una década, tanto a nivel nacional como en nuestra Comunitat. **El impacto del cierre de oficinas ha afectado sobre todo a pequeños municipios** que en muchos casos han perdido todas sus sucursales, obligando a su población a desplazarse fuera de su localidad de residencia para acceder a los servicios financieros. El colectivo más afectado y vulnerable es el de las personas mayores y con escasos conocimientos en materia financiera y digital¹⁵.*
72. *El Comité manifiesta su satisfacción por la iniciativa de la Administración para la **instalación de 135 cajeros automáticos** en municipios sin servicios bancarios básicos especialmente de zonas en riesgo de despoblación, tal como se recomendó en la Memoria del año anterior y recomienda su mantenimiento y la continuidad en este tipo de medidas.*
73. *En 2021, segundo año de pandemia, la crisis provocada por la covid-19 ha impactado de forma significativa sobre la economía valenciana. Frente a esta situación, el Comité considera imprescindible **la adopción de medidas que mejoren el acceso y las condiciones del crédito** para impulsar el consumo y la inversión.*
74. *En este sentido, **la financiación del Institut Valencià de Finances resulta un instrumento útil** de ayuda y soporte al colectivo autónomo, microempresas, pymes y grandes empresas de la Comunitat Valenciana. El Comité considera necesaria esta*

¹⁵ La reciente Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica refuerza la protección de colectivos desvalidos en las relaciones de consumo, como menores, personas de avanzada edad o con bajo nivel de digitalización, las “personas consumidoras vulnerables”. Uno de los objetivos de la ley es aumentar la protección de las personas mayores en sus trámites con el banco.



AGENDA 2030

MEMORIA 2021

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CEESCV
Comité Econòmic i Social

inyección de liquidez al tejido productivo, como medida de sostenimiento del empleo, y a fin de evitar posibles cierres de empresas o ceses de actividad, así como para favorecer el crecimiento y fortalecimiento de la actividad económica valenciana en los próximos años.

BLOQUE II

**MERCADO DE TRABAJO,
POLÍTICAS DE EMPLEO
Y RELACIONES LABORALES**

8. VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

Después de analizar las principales variables del mercado de trabajo, es evidente que superada la etapa en la que la pandemia de covid-19 tuvo una mayor repercusión y la progresiva relajación de las medidas de contención del coronavirus y el avance de la vacunación han favorecido una **recuperación del mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana y en nuestro entorno**.

La pandemia generó un impacto muy negativo en el mercado laboral, con la destrucción de 72.500 empleos y con 51.300 personas desempleadas más al finalizar el

En 2021 se ha producido una recuperación de mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana gracias, entre otros factores, a la relajación de las medidas de contención del coronavirus y la reactivación de la actividad productiva.

año 2020, pero con consecuencias dispares entre los diferentes colectivos poblacionales, ramas de actividad y ámbitos geográficos. En 2021, gracias al levantamiento de las restricciones de movilidad y horarios y la reactivación de la actividad en distintas ramas productivas se ha producido **una evolución**

favorable de las principales variables del mercado de trabajo, como lo confirman los datos estimados por la Encuesta de Población Activa y las inscripciones en las oficinas de Labora. Estas fuentes reflejan la mejoría en la incorporación al mercado de trabajo, la generación de empleo, incluido el de personas autónomas, y el retroceso del paro a lo largo de 2021.

En primer lugar, cabe destacar el aumento experimentado por la **población activa** en 2021. En términos promedio, 40.100 personas se han incorporado al mercado de trabajo, alcanzando un total de 2.450.600 personas que están ocupadas o buscan activamente empleo, la mayor cifra desde el año 2013. Esta evolución se ha debido, en gran medida, a la mayor participación de las mujeres, que han supuesto el 88,8% de las nuevas incorporaciones.

El aumento de la población activa, unido al menor avance de la población en edad de trabajar, ha elevado la **tasa de actividad** hasta el 57,8% (57,2% en 2020). En el caso de los hombres se ha mantenido prácticamente invariable, mientras que en el caso de las mujeres se incrementaba en 1,3 puntos.

La población activa se ha incrementado, gracias, en gran medida, a la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

En este contexto, **se observa entre las mujeres un flujo desde la población inactiva** hacia la población activa. Así, 35.600 mujeres se han incorporado al mercado de trabajo en 2021, en términos promedio, mientras que 21.000 han dejado de considerarse inactivas. Entre estas últimas, considerando la clasificación por categoría principal, es resaltable la disminución de 39.900 mujeres que estaban ejerciendo labores del hogar sin remunerar. No obstante, siguen representando el 57,4% del total y en torno al 88% de las personas inactivas que perciben una pensión distinta a la de

jubilación y de las personas clasificadas dentro de labores del hogar, mientras que los hombres suponen cerca del 60% de las personas inactivas por jubilación.

La **población ocupada** en nuestra Comunitat ha aumentado en 40.200 personas, en términos promedio, y con un perfil alcista a

El empleo ha mostrado un perfil alcista a lo largo de todo el año, lo que ha permitido alcanzar un número de empleos superior al existente en el momento de declaración del estado de alarma.

lo largo de los cuatro trimestres del año, que ha permitido alcanzar un número de empleos superior al existente en el momento de la declaración del estado de alarma¹⁶. Este repunte de la ocupación se ha debido básicamente a la favorable evolución entre las

mujeres que han supuesto, en promedio, cerca del 80% de los empleos generados en 2021.

Esta situación ha permitido que la **tasa de empleo de las mujeres** se haya incrementado en más de un punto hasta alcanzar el 43,1%, mientras que la de los hombres se registró un mínimo avance, situándose en el 54,3% (54,2% en 2020). No obstante, a pesar de que el diferencial entre ambas tasas se ha reducido en un punto, continúa en niveles elevados (11,2 puntos).

Tanto la población ocupada más joven como la de mayor edad han tenido una evolución favorable en 2021. Así, el **empleo de menores de 25 años** ha mostrado un perfil claramente irregular a lo largo de año, característico de este colectivo en los últimos periodos, pero con un aumento del 4%, dos puntos por encima del estimado como media en nuestra Comunitat. Por su parte, la **población mayor de 55 años** ha crecido de forma ininterrumpida desde el tercer trimestre de 2020, con un avance medio en 2021 del 5,9%.

La **temporalidad en el empleo** se ha mantenido elevada en 2021, situándose en el 26,8% en términos promedio y algo más elevada en el último trimestre (27,8%). En el caso de las personas jóvenes esta tasa se situaba en el 69,8% al finalizar el año.

La creación de **empleo por cuenta propia** se ha acelerado en 2021, frente a la ralentización observada en los dos años precedentes, lo que ha permitido alcanzar el mayor número de personas afiliadas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) desde el año 2008. Cada día de 2021 se han sumado 18 nuevas personas autónomas al mercado de trabajo de nuestra Comunitat, permitiendo superar en un 2,7% la cifra de trabajo autónomo previa a la pandemia.

El empleo por cuenta propia ha alcanzado el mayor número de personas afiliadas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) desde el año 2008.

¹⁶ Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Como se ha recogido en los párrafos anteriores, en términos promedio, el número de personas activas y de ocupadas ha aumentado en cifras similares en 2021, por lo que el **desempleo estimado** no ha experimentado prácticamente variación

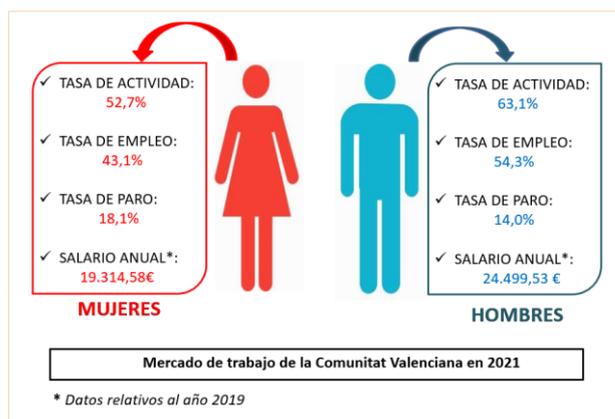
La evolución del paro estimado ha permitido acabar 2021 con un 10,6% de personas desempleadas menos que a finales de 2020 y con una tasa de paro similar a la que existía en el momento de la declaración del estado de alarma.

respecto al año anterior. No obstante, en la segunda mitad del año se ha producido una disminución del desempleo, especialmente en cuarto trimestre, que ha permitido acabar el año con un 10,6% menos de personas desempleadas respecto al último trimestre de 2020, y con una tasa de paro similar a la que

existía en el momento de declararse el estado de alarma, si bien el número de personas paradas todavía es superior.

El **desempleo juvenil** se agravó considerablemente durante la crisis sanitaria y está soportando todavía unas tasas de desempleo muy altas, lo que evidencia la vulnerabilidad de este colectivo, especialmente en situaciones adversas como la padecida en 2020, dada su alta vinculación con el empleo temporal. La tasa de paro de la población más joven se ha elevado hasta alcanzar el 37,1% en el promedio de 2021, 21,2 puntos superior a la del conjunto de la Comunitat Valenciana. No obstante, durante el segundo semestre se ha observado un perfil descendente en el desempleo juvenil, especialmente en el último trimestre, alcanzando el mismo número de jóvenes en paro que se registraba al inicio de la pandemia.

La **población de mayor edad** es un grupo especialmente vulnerable, ya que suelen ser la principal perceptora de la unidad familiar y a la vez la más afectada por el



paro de larga duración. El desempleo de este colectivo, considerando a las personas mayores de 45 años, se ha elevado hasta el 40,6% del total de la población desempleada (39,2% en 2020). Además, la población desempleada de más larga duración (aquella que lleva parada 1 año o más) sigue representando un porcentaje muy elevado sobre el total del desempleo estimado, cerca de la mitad de la misma en 2021.

Los datos de **paro registrado** facilitados por Labora corroboran la recuperación del mercado laboral en la Comunitat Valenciana, con 66.217 personas menos inscritas en sus oficinas, aunque el número total de personas paradas se ha mantenido ligeramente por encima del registrado antes de declararse el estado de alarma. Es evidente que la crisis sanitaria iniciada en marzo de 2020 todavía ha incidido en los primeros meses de 2021, como se depende del ligero aumento medio, con 2.315 personas desempleadas más en términos promedio.

La **hostelería y el comercio** fueron las principales ramas de actividad afectadas por las medidas decretadas para el control de la pandemia. En 2021, han sido estas actividades las que han experimentado los mayores descensos del paro registrado, junto a la industria manufacturera.

Territorialmente, los efectos negativos de la covid-19 fueron mayores en aquellos municipios y comarcas con un peso relativo importante del **turismo** en su actividad económica. Así, en la provincia de **Alicante**, en la que más aumentó el número de personas paradas, la comarca de La Marina Baja, a la que pertenecen municipios como Benidorm, Altea o Villajoyosa, fue en la que la pandemia tuvo más incidencia en términos de desempleo, con un aumento cercano al 50%. La Marina Alta, con municipios como Denia, Jávea y Calpe, y otras comarcas costeras con una fuerte presencia de la actividad turística, mostraron aumentos del paro registrado en torno al 28%. En 2021, estas comarcas alicantinas se encuentran entre las que han registrado los mayores descensos de desempleo.

Una situación similar se ha producido en la provincia de **Valencia**, donde la ciudad de València también experimentó uno de los mayores aumentos del paro y en 2021 ha sido el territorio provincial que ha registrado una reducción más elevada del desempleo. Por último, cabe indicar que la provincia de **Castellón** ha sido la única que en términos promedio ha registrado una reducción del paro, destacando la comarca de El Alt Maestrat con la mayor caída a final del año con un -30,1%.

PRINCIPALES VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA C. VALENCIANA

(Datos en miles. Medias anuales)

Variables	2019	2020	2021	Avance 20-21	Avance 19-21
Población de 16 o más años	4.174,7	4.216,3	4.241,8	↑	↑
<i>% variación interanual</i>	1,0	1,0	0,6	↓	↓
Población activa	2.430,2	2.410,5	2.450,6	↑	↑
<i>% variación interanual</i>	0,4	-0,8	1,7	↑	↑
Tasa de actividad	58,2	57,2	57,8	↑	↓
<i>Por sexos:</i>					
Hombres	1.317,7	1.301,6	1.306,1	↑	↓
Tasa actividad hombres	64,6	63,2	63,1	↓	↓
Mujeres	1.112,5	1.108,9	1.144,5	↑	↑
Tasa actividad mujeres	52,1	51,4	52,7	↑	↑
Población ocupada	2.087,3	2.020,4	2.060,5	↑	↓
<i>% variación interanual</i>	2,2	-3,2	2,0	↑	↓
Tasa de empleo	50,0	47,9	48,6	↑	↓
<i>Por sexos:</i>					
Hombres	1.162,3	1.115,1	1.123,3	↑	↓
Tasa empleo hombres	57,0	54,2	54,3	↑	↓
Mujeres	925,0	905,2	937,2	↑	↑
Tasa empleo mujeres	43,3	42,0	43,1	↑	↓
<i>Por sectores:</i>					
Agricultura	64,6	49,5	51,5	↑	↓
Industria	366,7	356,4	349,5	↓	↓
Construcción	135,2	126,6	136,0	↑	↑
Servicios	1.520,7	1.488,0	1.523,5	↑	↑
Trabajadores/as autónomos/as	352,2	354,1	360,5	↑	↑
<i>% variación interanual</i>	1,1	0,5	1,8	↑	↑
Hombres	223,7	225,3	228,4	↑	↑
Mujeres	128,4	128,7	132,2	↑	↑
Población desempleada	342,9	390,2	390,1	↓	↑
<i>% variación interanual</i>	-9,1	13,8	0,0	↓	↑
Tasa de paro	13,7	16,2	15,9	↑	↓
<i>Por sexos:</i>					
Hombres	155,4	186,5	182,8	↑	↓
Tasa paro hombres	11,8	14,3	14,0	↑	↓
Mujeres	187,5	203,7	207,3	↓	↓
Tasa paro mujeres	16,9	18,4	18,1	↑	↓
<i>Otros grupos:</i>					
Tasa de paro de jóvenes	31,2	36,4	37,1	↓	↓
Tasa de paro mayores de 45 años	12,9	13,5	13,5	→	↓
% paro de larga duración	30,4	24,6	27,5	↓	↑
Paro registrado	363,0	424,2	426,5	↓	↓
<i>% variación interanual</i>	-3,4	16,8	0,5	↑	↓
<i>Por sexos:</i>					
Hombres	145,2	176,6	173,6	↑	↓
Mujeres	217,8	247,6	252,9	↓	↓

Fuente: EPA (INE), Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y SEPE. Elaboración propia.

Atendiendo a lo anterior el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana formula **las siguientes recomendaciones:**

75. El CES CV valora positivamente que, a pesar del fuerte impacto de la pandemia, durante el 2021 se haya iniciado una recuperación del mercado de trabajo, con una mayor incorporación de la población al mercado de trabajo (evolución debida, en gran medida, a la mayor participación de las mujeres) la creación de puestos de trabajo y unas tasas inferiores de paro. El CES CV considera necesario **continuar potenciando las políticas activas de empleo**, con un seguimiento efectivo de las mismas, encaminadas a acelerar la generación de empleo y a la **inserción laboral de los grupos más vulnerables**, entre los que cabe destacar al colectivo de jóvenes, por su mayor nivel de temporalidad, de las personas de 45 y más años y de las personas paradas de larga duración, por su dificultad de encontrar ocupación y ser en muchos casos la principal fuente de ingresos de la familia.
76. Las estrategias y políticas dirigidas a atajar el problema de desempleo de estos grupos deben suponer una acción coordinada entre la Administración pública y los agentes económicos y sociales. El CES CV entiende necesario potenciar **el diálogo social y el consenso** como los pilares esenciales para desarrollar una cooperación público-privada que impulse la creación de trabajo decente.
77. El Comité considera que el [Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo](#), establece mecanismos de cambio de paradigma en el mercado laboral como **la potenciación del contrato indefinido con carácter general**, así como mecanismos de flexibilidad interna que eviten destruir empleo en caso de situaciones empresariales de dificultad.
78. El CES CV insta a desplegar en la Comunitat Valenciana todas las medidas dirigidas a actividades sujetas a una intensa transición digital y ecológica con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos climáticos derivados de la [Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética](#). El CES CV insta a aprovechar la potencialidad del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los Fondos Next Generation EU en favor de **generar trabajo decente en los sectores clave para la transición ecológica (empleos verdes); y la transición digital**. En este sentido, la futura Ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional puede suponer un avance en el desajuste entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, y un instrumento para reducir el desempleo estructural.
79. Se estima necesario **impulsar la actividad del Observatorio de Trabajo Decente**, que en 2021 no se ha reunido, dirigida especialmente a combatir la economía sumergida, la feminización de la pobreza y la precariedad laboral.
80. Ante las brechas que todavía persisten en el mercado de trabajo, el CES CV considera que las medidas dirigidas a favorecer la recuperación económica en las diferentes



AGENDA 2030

MEMORIA 2021

RESUMEN EJECUTIVO: VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CESCV
Comité Econòmic i Social

*ramas de actividad deben **incorporar acciones tendentes a alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres**, igualdad que se ha visto perjudicada durante la pandemia por deficiencias del mercado laboral e inercias sociales que feminizan la atención a los cuidados y que el CES CV insta a activar todas las políticas públicas para ir corrigiendo esta situación.*

9. GRANDES FLUJOS DE LA OCUPACIÓN

En este capítulo se abordan las entradas al mercado de trabajo, así como las salidas, donde los principales indicadores se contienen en el siguiente gráfico.



El 49,18% de personas demandantes de empleo fueron demandantes paradas. Un 49,79% poseía estudios de primera etapa y un 69,98% pertenecía al sector servicios, siendo el 82,01% personas demandantes paradas españolas.

Respecto a las entradas, en la **gestión de las demandas de empleo en los Espais Labora**, de la cifra de 867.197 personas demandantes de empleo inscritas, 426.473, que representa el 49,18% (ligeramente inferior al 51,22% de 2020) han sido personas demandantes paradas, de las que el 49,79% poseía estudios de primera etapa de educación secundaria sin título de graduado escolar o equivalente.

Un porcentaje del 68,98% pertenecía al sector de servicios, correspondiendo el 11,40% a la actividad económica de servicio de comidas y bebidas. Por grupos de edad, el 13,91% se encontraba en el grupo de 55-59 años y por nacionalidades, el 82,01% han sido personas demandantes paradas españolas, el 7,08% de países comunitarios y el 10,90% personas extranjeras extracomunitarias.

En cuanto a la gestión por provincias, los centros con mayor número de personas demandantes paradas atendidas han sido el centro Alicante-Isabel La Católica con 16.823 personas (7.253 hombres y 9.571 mujeres); el de Castelló-Historiador Viciano, con 11.088 personas (4.280 hombres y 6.808 mujeres) y el de Burjassot con 13.884 personas (5.562 hombres y 8.322 mujeres).

En 2021, en la **Red Eures** se asistió a 7.065 personas demandantes de empleo, que representa un aumento del 32,95% sobre las 5.314 del año 2020 y en la aplicación Tauró se mecanizaron un total de 326 acciones.

Este año, las **actuaciones de orientación** han sumado un total de 150.280 personas demandantes atendidas y se han cumplimentado 29.959 cuestionarios de búsqueda de empleo y 3.842 cuestionarios de evaluación de competencias, así como el Curso de Orientación Laboral Online, con 162 ediciones ha tenido 2.225 personas inscritas.

En los 14 **centros colaboradores de empleo** de Espai Labora, en 2021, no se realizó ninguna entrevista y se tramitaron 476 renovaciones de la demanda, un 17,95% más que en el año 2020, en el que hubo 39 entrevistas y 372 renovaciones.

En cuanto a las **agencias de colocación**, en la Comunitat Valenciana, el total de las que presentaron declaración responsable ascendió a 16 agencias, de las cuales 15 eran agencias de colocación y 1 agencia de colocación y empresa de recolocación y ninguna empresa de recolocación, cifras similares a las 14 agencias de 2020, 13 de colocación y 1 de colocación y de recolocación.

Y sobre las **empresas de trabajo temporal** que han operado en nuestra Comunitat, con autorización al término del periodo, en 2021 ascendieron a 247 que supone un descenso del 1,98% sobre las 252 de 2020. En nuestra Comunitat, el número de **contratos de puesta a disposición** fue de 501.272, que representa un aumento del 20,3% sobre los 416.776 del año 2020, que implican un 12,32% sobre los 4.067.727 contratos del conjunto estatal.

De este número total de contratos, en la Comunitat Valenciana, el 41,53% han sido de obra o servicio, el 57,85% de circunstancias de la producción y el 0,61% de interinidad, formación y aprendizaje y prácticas. Como complemento, con datos de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral, los contratos de puesta a disposición registrados, que no incluyen los registrados en las empresas de ámbito nacional, sumaron un total de 173.810 que han afectado a 106.146 personas trabajadoras, cifra superior en un 21,90% a los 87.075 trabajadores y trabajadoras de 2020.

Aumento en 2021 del 21,08% en el número de contratos iniciales registrados.

En el año 2021, sobre la **contratación laboral**, los contratos iniciales que se registraron en el SEPE en la Comunitat Valenciana sumaron 1.796.897 contratos (1.017.294 hombres y 779.603 mujeres) que representan un incremento del 21,08% sobre los 1.483.987 contratos de 2020.

Por **sector de actividad y por comarcas** se constata también un aumento a del 21,9% sobre el año 2020 y continúa la prevalencia en la contratación del sector servicios, con un 68,07% sobre el total.

Las tres **ocupaciones con mayor contratación** en el año 2021 han sido, al igual que el año anterior, peones de las industrias manufactureras, con un 9,76%; camareros y camareras asalariados, con un 9,11% y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con un 6,31% sobre el total.

Las ocupaciones con más contratos han sido peones de las industrias manufactureras, camareros y camareras asalariados y peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines).

Respecto a la **sección de actividad económica**, a diferencia del año 2020, la sección con más contratos ha vuelto a ser la de hostelería con un 16,04% sobre el total, seguida de la de industria manufacturera con un 14,68% sobre el total.

En 2021, en cuanto a los **tipos de contratos**, la modalidad de carácter indefinido (bonificado y no bonificado) ha representado un 6,24% del total, ligeramente superior al 6,1% del año anterior y los de obra o servicio determinado tuvieron un 37,19%; los eventuales por circunstancias de la producción un 55,31%, los de interinidad un 5,54% y los contratos para la formación y el aprendizaje, pese a que están bonificados, presentan un porcentaje del 0,21% sobre el total de contratos, seguramente por su uso residual, falta de flexibilidad e interés por esta modalidad.

En la Comunitat Valenciana, los **contratos convertidos en indefinidos** sumaron 100.922 contratos, de los que 30.527 eran de obra o servicio, 64.442 eventuales por circunstancias de la producción, 2.556 de interinidad, 315 de relevo, 662 temporales de personas con discapacidad, 17 de sustitución por jubilación a los 64 años, 2.185 de prácticas, 181 de formación y 37 otros contratos.

Respecto al **tipo de jornada**, el 64,55% del total de contratos ha sido de jornada completa, un 33,40% de jornada parcial y un 1,70% contratos fijos discontinuos. En este sentido, otra información importante, con datos del INE, con las notas de la Encuesta Europea de Fuerza del Trabajo (LFS) de 2020 a nivel estatal, sobre **las razones sobre el contrato a tiempo parcial**, constata que, en los tramos de edad de 15 a 64 años, en hombres, estas razones están relacionadas en un 60,0% con no haber podido encontrar trabajo de jornada completa y en un 13,9% por seguir cursos de enseñanza o formación. Y en mujeres, el 49,5% trabajaba en jornada a tiempo parcial por no haber podido encontrar trabajo de jornada completa y en un 14,3% por el cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores.

Por tipos de contratos, los de carácter temporal presentaron un alto porcentaje situado en el 93,76% y los indefinidos fueron el 6,24%.

En nuestra Comunitat, este **movimiento laboral** supone que, en el total de ambos sexos, los contratos indefinidos representan el 6,24% (3,58% de hombres y 2,66% de mujeres) y en temporales el 93,76% (53,03% de hombres y 40,72% de mujeres), que constata un año más la desigualdad en el empleo creado.

En lo relativo a la **brecha de género en la contratación**, los contratos registrados han sido un 56,61% de hombres y un 43,39% de mujeres, donde las ocupaciones más contratadas en la Comunitat Valenciana en mujeres fueron las de personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares con un 82,52% y vendedores y vendedoras en tiendas y almacenes con un 71,82%.

Los contratos registrados fueron un 56,61% de hombres y un 43,39% de mujeres. Por ocupaciones, la mayoría fueron mujeres en personal de limpieza y vendedores y vendedoras.

Las secciones que han predominado entre las mujeres han sido las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, las sanitarias y servicios sociales y educación.

En las **secciones de actividad económica**, el trabajo en mujeres es más acentuado en las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio, con el 87,70%; en la de actividades sanitarias y servicios sociales con el 78,35% y en la de educación con el 66,05%.

Y en relación con el **tipo de jornada por sexo**, el 60,33% del total de contratos de jornada parcial ha sido de mujeres que puede tener su justificación en el tramo de edad de 25 a 49 años, puesto que el 21,2% no trabajaba a tiempo completo motivado por el cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores.



Respecto a la **movilidad laboral** en las provincias valencianas, en el año 2021, se observa como en Alicante fue del 19,40%, en Castellón, del 21,22% y en Valencia del 12,76% a diferencia del 21,25%, el 23,68% y el 13,31% respectivamente de 2020. Otro dato interesante sobre las tasas de movilidad es que presentan brecha de género, pues son superiores en hombres sobre mujeres. En la provincia de Alicante ha sido del 24,85% en hombres y del 12,46% en mujeres; en Castellón del 27,59% en hombres y del 13,65% en mujeres y en Valencia del 16,13% en hombres y del 8,43% en mujeres.

El 44,84% de las conciliaciones individuales terminadas en materia de despido fueron con avenencia y el 18,64% sin avenencia.

En el año 2021, las **conciliaciones individuales** terminadas aumentaron en un 29,90%, ya que de las 31.011 de 2020 se ha pasado a 40.285 en el año 2021. De las mismas, las conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia han tenido un incremento del 31,76%, pues de las 8.923 del año 2020 se pasó a las 11.334 de 2021.

Asimismo, las cantidades acordadas en despidos con avenencia experimentaron una variación positiva del 36,75%, pues de los 108,29 millones de euros de 2020, se pasó a los 148,09 millones de euros del año 2021, hecho que un año más evidencia como el mayor número de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido finalizan con avenencia, ya que de 25.271 conciliaciones terminadas en materia de despido, 11.334 conciliaciones son con avenencia que representan un 44,84%, superior al 42,27% del 2020 y 4.713 sin avenencia, que suponen un 18,64%, tasa porcentual ligeramente por encima del 18,50% del pasado año.

Y en este año, los **asuntos judiciales resueltos en materia de despidos** aumentaron en un 21,55%, ya que de los 12.937 de 2020 se ha pasado a 15.725 en el año 2021 y las cantidades por despido reconocidas a trabajadores y trabajadoras también crecieron en un 15,82%, pues de los 90,57 millones de euros del año 2020 se pasó a 104,90 millones de euros en 2021.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2021, con datos de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, las personas trabajadoras afectadas en los **expedientes de regulación de empleo** por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada sumaron 4.569, un 94,94% inferior a las 90.329 de 2020, distribuidas en 1.399 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos y 3.170 trabajadores y trabajadoras en suspensión de contratos y reducción de jornada.

El 1% de los expedientes de regulación de empleo contenía medidas extintivas.

El número total de **expedientes de regulación de empleo** que se registraron, en función de la autoridad laboral, con datos de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral, fue de 14.494 expedientes de regulación de empleo, tanto ERE como ERTE, de los que 145 contenían medidas extintivas, de los que 105 concluyeron con decisión extintiva, afectando a 3.378 personas trabajadoras. En 2020 el total de expedientes fue de 69.818 que afectaron a 475.440 personas trabajadoras (263.782 hombres y 198.195 mujeres) prácticamente todos de expedientes de regulación de empleo fueron temporales (ERTE).

Por sectores, el sector servicios presentó el 94,2% de los expedientes que se presentaron, que implica el 58,23% de trabajadores y trabajadoras afectados, ya que en el mismo están comprendidas las actividades de hostelería, comercio y las vinculadas al

turismo, donde la pandemia ha causado mayores efectos. El sector de industria tuvo el 4,9% del total de expedientes, con el 41,04% de personas trabajadoras afectadas. El sector de la construcción sumó un 0,6% de expedientes y un 0,54% de personas asalariadas afectadas y el sector de agricultura con un 0,3% del total de expedientes registrados afectó al 0,18% de personas.

En lo relativo a **la causa**, el 90,2% de los expedientes que se presentaron y el 49,7% de personas trabajadoras afectadas han sido expedientes por “fuerza mayor”, provocada por la situación de pandemia, con ceses de actividad temporal de empresas y el otro 9,8% de los expedientes y el 50,3% de trabajadores y trabajadoras afectados han sido por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (ETOP).

En cuanto a la **medida adoptada**, el 76,9% de las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo fueron por medidas de suspensión de la jornada de trabajo (ERTE), que significa que los trabajadores y trabajadoras no han perdido su puesto de trabajo y bien pueden reincorporarse a la actividad o bien ya lo han hecho. El 12,2% corresponde a personas trabajadoras afectadas por expedientes de suspensión+extinción; el 6,8% por reducción y el 3,9% por extinción.

Respecto al **tamaño de la empresa**, el 90,7% de los expedientes fueron presentados por empresas conformadas entre 1 y 10 trabajadores y trabajadoras. Si a este tipo se le suman las empresas que cuentan entre 11 y 50 personas trabajadoras en su plantilla, con un 8,0% supone el 98,7% de los expedientes que se han registrado. El número de personas asalariadas que se ha visto afectado por los ERTE, presentados por las empresas entre 1 y 10 trabajadores y trabajadoras representan el 34,2% del total de los mismos y los de empresas entre 11 y 50 personas trabajadoras han implicado el 20,3% del total de afectadas por los ERTE.

El número de personas receptoras de prestaciones por ERTE en diciembre ascendió a 71.984.

En relación con las **personas beneficiarias de prestaciones por ERTE**, según información del SEPE, por meses, provincias y sexos, el mayor número de personas beneficiarias de estas prestaciones en la Comunitat Valenciana se dio en el mes de febrero con 28.111 beneficiarias (12.947 hombre y 15.164 mujeres), que correspondieron esencialmente a los sectores de hostelería, pequeño comercio y servicios personales, que constata que la prórroga de los ERTE ha amortiguado la situación de desempleo y ha servido para hacer frente al impacto económico y social motivado por la pandemia de la covid-19.

En coherencia con las valoraciones realizadas se efectúan las siguientes **recomendaciones**.

81. El CES CV, en relación con el ODS 8. Crecimiento económico y trabajo decente, muestra su preocupación por el elevado porcentaje de las contrataciones temporales

(93,76% en 2021, similar al 93,9% de 2020). No obstante, el acuerdo sobre la reforma laboral, por parte de los interlocutores económicos y sociales y la Administración, tiene como objetivo que se consiga la estabilidad en el empleo y se logre una transformación del mercado de trabajo, con las medidas aprobadas en la misma.

82. El Comité, en cuanto a la movilidad laboral, a la luz de incidencia menor en las mujeres, entiende que se tendrían que **incentivar actuaciones tendentes a facilitar la movilidad geográfica de las personas trabajadoras**, con el fin de proveer el acceso a la vivienda y a la educación, la conciliación de la vida laboral y personal, puesto que al incentivar este tipo de movilidad puede repercutir en el mantenimiento y en la creación de empleo.
83. En relación con el ODS 5. Igualdad de género, desde el CES CV se insta a **reforzar las políticas dirigidas a evitar, combatir y reducir la brecha de género**, tanto en materia de contratación como en el resto de los aspectos de la vida laboral (promoción, temporalidad, jornada parcial, prestaciones, etc.) que tanto afectan a los derechos de la mujer y al conjunto de la sociedad.

Esta constatación de la brecha de género, pese a la implementación de políticas públicas y de avances en la implantación de planes y medidas de igualdad en las empresas, confirman la preocupación del CES CV por estas brechas en el mercado de trabajo, tanto en la contratación, donde las mujeres trabajan con mayor frecuencia a tiempo parcial, como en la ocupación o la actividad, y en las actividades relacionadas con las tareas de cuidados y el trabajo doméstico.

*En este sentido, se entiende que podrían plantearse acciones políticas para **afianzar la igualdad de acceso a las oportunidades de trabajo**, así como garantizar la participación equitativa de las mujeres en el mercado laboral y el impulso del trabajo flexible. Además, se debería crear una **cultura más inclusiva**, con medidas concretas relacionadas con la inversión en servicios de educación y atención a la primera infancia y aumento del número de plazas de escuelas infantiles de 0 a 3 años. También se tendrían que incrementar las plazas en centros especializados para la atención de personas mayores o dependientes, así como la aprobación de disposiciones adecuadas para mujeres mayores (créditos para períodos de atención, pensiones mínimas adecuadas y prestaciones de supervivencia). Y otro aspecto sería la **promoción de la Formación Profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida para mujeres**, con el objeto de proporcionar el acceso a empleos de calidad y las oportunidades de reciclaje y adaptación a los cambios del mercado.*

84. El CES CV, consciente del contenido de la nueva Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, insta a la administración autonómica a **perseverar en el aumento de la eficacia** en la gestión de sus competencias de intermediación, en la digitalización de su función y en **interrelación** con el resto de comunidades



*autónomas y **colaborando de manera más eficiente con las agencias privadas de colocación** con el fin de mejorar las ratios de la gestión de la intermediación del sistema que permita su ajuste a las necesidades de las propias empresas y a la atención personalizada de las personas demandantes, fomentando el perfilado o clasificación automática de la empleabilidad y estableciendo itinerarios de formación.*

85. *El Comité, en relación con la regulación de los ERTE y sus consecuencias, y atendiendo a los acuerdos logrados en el seno del diálogo social, considera adecuada la apuesta que se ha materializado en el **nuevo modelo que va a permitir el establecimiento de un mecanismo permanente de flexibilidad interna y recualificación de trabajadores y trabajadoras con la finalidad de minimizar el impacto de la crisis** sanitaria, económica y social que permitirá dar protección y soporte a nuestro tejido productivo y social.*

10. POLÍTICAS DE EMPLEO

En relación con las **políticas activas de empleo**, desde el año 2020, como se indicó en la Memoria del año anterior, el instrumento que va a repercutir en todos los ámbitos y también en el empleo son los Fondos **Next Generation EU** para la recuperación, en los que la UE va a invertir en el futuro conjunto de toda la Unión, una inyección de dinero para dar respuesta a la crisis con una aportación de más de 3,7 billones de euros, con emisión de deuda conjunta. Y en este sentido son de resaltar el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** que durante el año 2021 llegó a distribuir más de 2.000 millones de euros y la **Estrategia Valenciana de Recuperación** dirigida a obtener ayudas de fondos europeos.



En relación con la **Formación Profesional**, si el año anterior era importante el Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022 en el ámbito estatal y el Plan Valenciano de Impulso y Mejora de la Formación Profesional, en este año 2021 la tramitación del **anteproyecto de ley de ordenación e integración de la Formación Profesional** va a marcar un hito en el futuro del modelo de este tipo de formación.

Así pues, respecto a la **Formación Profesional en el sistema educativo**, con datos

El porcentaje de alumnos y alumnas de la Formación Profesional ha implicado el 28,37% sobre el total de las enseñanzas medias.

de 2021 de la Comunitat Valenciana, se comprueba que en este curso académico hubo un aumento del 7,76% de alumnado, puesto que el total de todas las modalidades de Formación Profesional sumó 110.817 que suponen el 28,37% del total de las enseñanzas medias, porcentaje superior al 27,34% del pasado curso. En este sentido, en los últimos

años, se ha constatado la **apuesta por la Formación Profesional** y los esfuerzos realizados por todos los actores implicados, como se comprueba en el constante crecimiento de la matriculación, a pesar de estar por debajo de algunos países de nuestro entorno. Entre algunos de los factores que pueden influir en la demanda de la

FP, pueden estar la elevada tasa de desempleo juvenil, que busca salida en este tipo de formación, el desajuste de la sobrecualificación, con un alto porcentaje de personas universitarias o la mayor empleabilidad de cualificaciones intermedias a las ofertas de trabajo disponibles.

Y en nuestra Comunitat, en relación con la **FP Dual**, en el curso académico 2020-2021, el número de alumnos y alumnas fue superior a 1.600, con un 42% de mujeres y siendo más del 56% de grado superior, donde ha destacado la familia profesional de administración y gestión con un 17,55% sobre el total del alumnado. Esta apuesta por la modalidad dual evidencia la idea de acompañar el sistema educativo y el mercado de trabajo, que además se refleja en el alto grado de inserción laboral del alumnado.

El alumnado de FP Dual en el curso 2020-2021 se situó por encima de 1.600.

Respecto a la **formación profesional para el empleo de la FUNDAE**, la cifra de participantes en la formación de demanda ascendió a 480.090, un 28,06% por encima de los 374.873 del año anterior.

En el año 2021 el crédito de financiación asignado fue de 77,67 millones de euros, superior en un 10,32% a los 70,40 millones de euros de 2020, con una ratio de disposición del crédito del 52,3%, que representa un crédito dispuesto de 40,65 millones de euros, por encima del 46,7% del año anterior, lo que, tras el descenso motivado por la pandemia, este año vuelve a superar el 50% y entra en la línea de considerar la inversión en capacitación como un elemento vital para la generación de empleo.

En cuanto a la **Formación Profesional gestionada por la Generalitat**, las acciones formativas por programas de la Formación Profesional para el empleo, en el año 2021 sumaron 3.521 cursos o expedientes, que representan un incremento del 30,94% sobre

En la Comunitat Valenciana, las acciones de FP para el empleo alcanzaron los 3.521 cursos con un alumnado de 54.246.

los 2.689 cursos de 2020, a pesar de no incluir los expedientes de Formación Profesional dual, con un alumnado de 54.246, incluido el de Formación Profesional dual, que supone un 32% de aumento y un importe de subvención de 148.395.952,90 euros, que implica una variación positiva del 65,93% de subvención.

En relación con la **formación** de las personas trabajadoras de los organismos y **centros públicos**, que se gestionan por el IVAP, en el ejercicio de 2021, al igual que el año anterior ha descendido, puesto que se han celebrado un total de 331 ediciones, 117 menos que las 448 de 2020, que se han dirigido a 32.364 personas al servicio de la Generalitat (29% de hombres y 71% de mujeres), 3.715 más que las 28.652 de 2020.

Y los **Programas de Formación-Empleo**, como modalidad de formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional, han tenido 220 expedientes aprobados, con un alumnado resuelto de 3.580 y un importe concedido de 86.403.307,20 euros, que supone un incremento del 103,70% sobre los 108 expedientes

de 2020, con 1.930 alumnos y alumnas resueltos y un importe de subvención de 39.153.643,20 euros, dado que en este año 2021, se han incorporado los programas de empleo-formación del Sistema de Garantía Juvenil, *T'Avalem*.

Respecto a **otros programas de formación**, en el año 2021, la formación realizada en la Red de Centros de Turismo (CdT) para la cualificación profesional, aún ha notado los efectos de la pandemia y el número de ellos descendió en un 2,83% y el de alumnado en un 15,33%, aunque las horas experimentaron un aumento del 82,62%.

En 2021, las 13 líneas de programas de creación de empleo contaron con un presupuesto superior a 300 millones de euros y 64.544 personas beneficiarias.

Sobre los **programas de creación de empleo**, en el año 2021, en las trece líneas de programas de la Generalitat Valenciana, una menos que en 2020, el presupuesto destinado ascendió a 300.475.343,89 euros con 64.544 personas beneficiarias, que

representa un aumento del 36,89% en la dotación y del 7,16% en personas beneficiarias sobre las catorce líneas de 2020 con 219.500.259,95 euros y 60.228 beneficiarias.



A diferencia del año pasado, donde primaron los programas para minimizar los efectos de la pandemia, en 2021, los **dos programas con más dotación presupuestaria** fueron el de fomento del empleo en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios de la Comunitat Valenciana con 84,54 millones de euros y 5.594 personas beneficiarias y el de fomento del empleo destinado a la contratación de determinados colectivos vulnerables en empresas con 51,58 millones de euros y 3.033 beneficiarias y beneficiarias.

Y en cuanto al **programa de ayudas del SEPE a las corporaciones locales para creación de empleo**, cuyo objeto es atender obras y servicios de interés general y social, el importe concedido en nuestra Comunitat en 2021 fue de 9.186.745,25 euros, superior en un 9,52% a los 8.387.799,00 euros del año 2020.

El año **2020 fue un ejercicio excepcional** en cuanto a los datos correspondientes a **políticas pasivas de empleo**, al haberse incrementado notablemente las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, y en particular las beneficiarias de prestaciones contributivas como consecuencia de los expedientes de regulación de empleo temporal, y que conllevaron un significativo incremento de las tasas de cobertura para ese ejercicio.

Notorio descenso en el número de personas beneficiarias de prestaciones en 2021.

Sin embargo, **2021 ha experimentado un notorio descenso** en el número de personas beneficiarias de **prestaciones**, en su mayor parte contributivas, así como un repunte en el promedio de personas paradas. Ello ha

conllevarado a un significativo descenso en las tasas de cobertura y que en la Comunitat Valenciana ha supuesto un descenso de 20,1 puntos, situándola en niveles asimilables a los del ejercicio 2018.

Este **descenso en el número de prestaciones contributivas** no ha podido mitigarse, a pesar de las iniciativas legislativas del ejecutivo para reforzar y consolidar medidas sociales en defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de las trabajadoras y trabajadores autónomos. Es más que probable que la finalización de los ERTE y la no prórroga de los mismos esté detrás de estos descensos.

A finales de 2021, un total de 185.254 personas desempleadas en nuestra Comunitat no eran beneficiarias de ningún tipo de prestación (un 49,87%).

A su vez, hay que señalar que sigue constatándose un elevado número de personas desempleadas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo que **no perciben ningún tipo de prestación**. A finales de 2021 un total de 185.254 personas desempleadas en nuestra Comunitat no eran beneficiarias de ningún tipo de prestación, suponiendo el 49,87% del total de personas desempleadas, porcentaje superior en algo

más de 1,5 puntos al registrado en 2020 (48,32%).

Además, llama la atención que, a pesar de ocupar el cuarto lugar por comunidades autónomas en gastos de prestaciones por desempleo, la Comunitat Valenciana ocupe el antepenúltimo lugar en el importe de la cuantía media de prestación contributiva percibida por persona beneficiaria.

Por otra parte, viene siendo muy positiva la evolución del **ingreso mínimo vital** en nuestra Comunitat, prestación que a fecha 3 de diciembre de 2021 contaba con cerca de 98.000 personas beneficiarias, de las cuales alrededor del 38% son menores.

En consecuencia, se formulan las siguientes **recomendaciones** sobre **Políticas de Empleo**.

86. El CES CV considera que, en relación con todos los programas de empleo, el impulso de los proyectos planteados por el Consell, en el marco del Instrumento Europeo de Recuperación (Fondos Next Generation EU), con la participación y consenso de la Administración y organizaciones empresariales y sindicales debe significar un verdadero revulsivo para nuestra Comunitat que sirva para **transformar el modelo productivo, el desarrollo de políticas activas de empleo, que permitan trabajo decente y empleo estable y de calidad**, la modernización de la economía hacia un modelo más sostenible y la generación de cambios en el tejido empresarial, que combinen la triple dimensión social, económica y ambiental.
87. El CES CV insiste en el fomento a todas las personas trabajadoras de una **Formación Profesional que se adapte a las necesidades reales del mercado laboral y del tejido productivo de la Comunitat Valenciana** y viene manifestando la necesidad de dar prestigio a la Formación Profesional como rama educativa relacionada con el mercado de trabajo.
88. Una vez más, desde el CES CV, se valora el relevante papel de la formación para el empleo y se destaca el esfuerzo realizado por el conjunto de agentes económicos y sociales en todas las facetas que han tenido vinculación con la Formación Profesional, entendida como una **herramienta para la mejora de la cualificación** tanto de los empresarios y empresarias como de las personas trabajadoras en el mercado de trabajo, por lo que se apuesta por la intervención tanto de las organizaciones sindicales como de las empresariales más representativas en la configuración, programas, orientaciones y planificación de la formación profesional para el empleo.

Asimismo, se quiere poner en relevancia los recursos destinados a la Formación Profesional, tanto por las personas trabajadoras como por los empresarios y empresarias, a la vez que apostar por su continuidad como un **elemento complementario de las políticas activas de empleo**, entre los que se incluya la formación bonificada para las pymes como una de las medidas de inserción al mercado laboral, ante el desafío de la digitalización.

89. En este año de transición hacia una nueva regulación y respecto a las convocatorias de programas del sistema de Formación Profesional para el empleo, con un notable aumento en el número de participantes en los mismos, desde el Comité se anima a la **mejora de la gestión y ejecución de estas acciones** para así poder disponer mayoritariamente de los créditos iniciales, ya que, en el ejercicio de 2021, en la Comunitat Valenciana, de una asignación de 77,67 millones de euros, por encima de los 70,40 millones de euros de 2020, se llegó a disponer de 40,65 millones, que supone una ratio de crédito dispuesta del 52,3% superior al 46,7% de 2020 e inferior al 60,7% de 2019.

Y, en este contexto, además de la relevancia de las inversiones y acciones formativas que se dirigen a las personas trabajadoras, el CES CV entiende que deberían facilitarse los datos de inserción laboral de los participantes en este tipo de programas.

90. Desde el CES CV, en relación con la planificación de los cursos de formación Profesional, se considera que debería **evitarse el sesgo de género en el alumnado de algunas familias profesionales**, por lo que se entiende que, en el momento de elección de los cursos, la orientación profesional debe ser adecuada con la finalidad de prevenir el desequilibrio de hombres y mujeres.

91. En cuanto a las políticas de empleo en nuestra Comunitat, además de valorar los esfuerzos presupuestarios de los diferentes programas de creación de empleo, se quiere incidir en la necesidad de los distintos **planes de empleo aprobados para las personas jóvenes** que deben redundar en un trabajo digno para este colectivo, que cuenta con un alto índice de desempleo, tanto en el ámbito estatal como en la Comunitat Valenciana.

Además, se debería disponer de la información sobre el grado de ejecución de los distintos programas de creación y fomento de empleo, y especialmente de la inserción profesional en el mercado de trabajo.

92. El CES CV manifiesta su satisfacción por la **evolución de la prestación del ingreso mínimo vital** que, a fecha 3 de diciembre de 2021, llegaba en nuestra Comunitat a un 64,2% más de personas beneficiarias que en 2020, prestación que persigue garantizar una mejora real de oportunidades de inclusión social y laboral de sus beneficiarias, instando a las autoridades competentes a seguir por este camino incrementando el número de expedientes tramitados y resueltos.

93. Sin embargo, el CES CV muestra su preocupación por las bajas tasas de cobertura registradas en 2021, siendo necesario que se garantice por parte de las instituciones públicas un compromiso en la mejora de estas prestaciones, que permita **eleva de manera significativa las tasas de cobertura**. De igual modo, insiste en la necesidad de realizar mayores esfuerzos con el fin de incentivar políticas de empleo que repercutan favorablemente en la inserción de las personas trabajadoras.

94. El CES CV lamenta la falta de continuidad de la prestación por desempleo concedida en 2020 a las personas empleadas al servicio de los hogares familiares (subsido extraordinario por falta de actividad), en virtud del RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo, no pudiéndose solicitar esta prestación desde el 21 de julio de 2020. Por ello, el CES CV considera necesaria la **regulación de un régimen estable y permanente de cobertura de las prestaciones por desempleo, a las personas incluidas en el sistema especial para empleados de hogar**.

95. De igual modo, el CES CV manifiesta su pesar ante los **bajos porcentajes de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo para el colectivo de menores de 34 años** y que, a mes de diciembre de 2021, en la Comunitat Valenciana registraba el 0,2% para el tramo comprendido entre los 16 y 19 años, del 3,0% para el tramo entre los 20 y 24 años, del 6,2% para el tramo entre los 25 y 29 años y del 8,1% para las personas beneficiarias en el tramo de edad comprendido entre los 30 y 34 años. Atendiendo al sexo, los porcentajes son inferiores en las mujeres en los dos primeros tramos mencionados, si bien resultan ser superiores para los dos siguientes.

A la vista de ello, el CES CV insiste en la necesidad de aplicar y **fomentar cuantas medidas sean necesarias para la incorporación de las personas jóvenes al mercado laboral**, al tiempo que recomienda a las administraciones competentes a que tomen las medidas oportunas para que este colectivo disponga de un mayor acceso a este tipo de prestaciones.

11. RELACIONES LABORALES

Las principales variables relativas a las relaciones laborales en 2021 se resumen en el siguiente gráfico.



En cuanto a la **negociación colectiva**, se comprueba un descenso del 6,25% en la cifra de convenios colectivos registrados, con efectos económicos de 2021, hasta el mes de marzo de 2022, puesto que de los 288 del año 2020 se pasó a 270 en el año 2021. Además, a pesar del descenso de más de tres puntos, se ha constatado, un año más, que la mayoría de los convenios colectivos fueron convenios de empresa (un 75,56%) pese a que el porcentaje de las personas asalariadas afectadas fue mayor en los convenios de ámbito superior o de sector (un 95,67% frente al 4,33%).

Aumento salarial medio en los convenios del 1,53%, inferior en más de seis puntos a la tasa interanual del IPC.

En este año 2021, con un considerable aumento de la tasa interanual del IPC, situado en el 6,8%, el **aumento salarial pactado** en el total de convenios estuvo por debajo del IPC con un 1,53%. El sector de la construcción tuvo una tasa superior, con un 2,49% y el sector de servicios presentó el mismo 1,53% y la **jornada laboral**, en este año, con un ligero aumento de casi dos horas se situó en 1.737,42 horas anuales frente a las 1.735,66 horas del año 2020.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2021, en relación con el **teletrabajo**, el porcentaje de personas teletrabajadoras experimentó una variación interanual positiva del 24,7%, en el cuarto trimestre y las personas que han trabajado, al menos ocasionalmente, desde su hogar aumentaron en un 25,9%.

Elecciones sindicales en 2021. Suma de CC. OO.-PV y UGT-PV 72,34%. Resto de sindicatos 26,01% y Grupo de personas trabajadoras 1,66%.

En el año 2021, en el proceso de **elecciones sindicales**, en la Comunitat Valenciana, al igual que en años anteriores, las dos únicas organizaciones sindicales que han obtenido la consideración de sindicatos más representativos fueron la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.-PV) y la Unión General de Trabajadores (UGT-PV) con una tasa porcentual del 37,19% y 35,15% respectivamente, sobre el total, sumando entre ambas un 72,34%, en la línea del 72,50% de 2020. Sumados los resultados del resto de sindicatos se obtiene una tasa del 26,01%, ligeramente superior al 25,81% del año 2020 y el conjunto de candidaturas de los grupos de personas trabajadoras alcanzó un 1,66%, similar al 1,68% del año anterior.

Un año más, a la luz de esta información y de la participación en la negociación colectiva por parte tanto de las organizaciones empresariales como sindicales, en porcentajes por encima del 90% de las organizaciones vinculadas a la CEV y superior al 95% por parte de las organizaciones sindicales UGT-PV y CC. OO.-PV, con un 99,18% y un 99,14% respectivamente, se confirma la consideración de ser las organizaciones con mayor representación, tal y como refleja la Ley de Libertad Sindical.

En el año 2021, en relación con los **conflictos laborales**, ante el **TAL** se presentaron 301 procedimientos de conflictos colectivos, 73 más que en el año 2020, 299 de **conciliación y mediación** y 2 de **arbitraje**, que supone un incremento del 32,01% sobre los del año anterior. Las personas trabajadoras afectadas sumaron 214.612 un 107,92% más que los 103.218 de 2020. Las empresas afectadas fueron 12.597, un 425,53% superior a las 2.397 del año anterior.

Los conflictos laborales sumaron 301, siendo 299 de conciliación y mediación y 2 de arbitraje.

Respecto a los **procedimientos de conciliación y mediación**, en 2021, por tipo de conflicto laboral han vuelto a destacar los procedimientos de interpretación y aplicación del artículo 153 de la Ley de la Jurisdicción Social; por materias, la que se refiere a otras cuestiones salariales y por sectores de actividad económica, un año más, el de transporte terrestre y según el resultado, un porcentaje muy elevado ha concluido como mediaciones efectivas.

En cuanto a los **conflictos de interés**, con datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el total de huelgas desarrolladas, de ámbito estatal, en nuestra Comunitat, fue de 10, con 3.384 participantes y 6.897 jornadas no trabajadas. Con información de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, en el año 2021, las huelgas convocadas en nuestra Comunitat fueron 72, que han afectado a 6.869 empresas y a 77.847 trabajadores y trabajadoras. El número de huelgas que se realizaron ascendió a 44, que afectaron a 294 empresas y a una plantilla de 27.834 personas trabajadoras, en comparación con las 23 huelgas realizadas en 2020 que han afectado a 23 empresas y 39.032 personas trabajadoras. Y las jornadas perdidas fueron

52.378 y 26 las huelgas desconvocadas, con 275 empresas y 25.383 personas asalariadas.

En relación con los **procedimientos administrativos sancionadores** resueltos en 2021, el número de resueltos ha sido de 2.200, que supone un aumento del 42,48% sobre los 1.544 del año 2020. Las **sanciones impuestas** alcanzaron la cifra de 6.803.122,95 euros, un 33,28% superior a los 5.104.118,10 euros del anterior ejercicio. Los **recursos de alzada** que se resolvieron en la Comunitat Valenciana fueron 403 por encima de los 244 recursos del año pasado. En cuanto a las materias, las infracciones **en materia de riesgos laborales** aumentaron en un 46,14%, puesto que de las 843, que implicaban el 47,33% en 2020, se ha pasado a 1.232, con un 56,10 % en el año 2021 y en **materia de orden social** también aumentaron, pero solamente en un 2,77%, puesto que de las 938 sanciones y un 52.67% de 2020 se pasó a 964 y un 43,90% sobre el total de 2020.

En el marco del **diálogo social**, en el año 2021, también derivado de la situación de pandemia, se rubricaron importantes acuerdos de diálogo social en los ámbitos estatal y autonómico, que una vez más han puesto de manifiesto como el diálogo social es fundamental para buscar un diagnóstico común sobre la situación de crisis sanitaria, económica y social derivada de la covid-19 en nuestro país, para así intentar acordar sus pilares fundamentales, productivos, sociales, laborales, de manera flexible, pensando en las actuales y futuras generaciones de trabajadores y trabajadoras y en las empresas en que trabajarán.

ACUERDOS DIÁLOGO SOCIAL 2021

Ámbito estatal

IV, V y VI Acuerdo Social en Defensa del Empleo (ASDE)
 Acuerdo para garantizar derechos de las personas dedicadas al reparto en plataformas digitales
 Reforma del sistema público de pensiones
 Reforma laboral
 Acuerdo reducción temporalidad empleo público

Ámbito autonómico

Plan Resistir
 Plan Resistir Plus
 Acuerdo sobre materias concretas para la mejora de la economía y el empleo



Al finalizar las valoraciones en este capítulo, se efectúan las siguientes **recomendaciones:**

96. *En nuestra Comunitat, en el año 2021, un año más, en relación con la negociación colectiva, se constata que la tasa porcentual de las personas trabajadoras afectadas por los convenios de empresa (4,33%) es inferior a la de los convenios de ámbito superior a la empresa (95,67%) y pese a su descenso en más de tres puntos, el porcentaje de los convenios de empresa (75,56%) es superior al de convenios de ámbito superior a la empresa (24,44%). En este contexto, en la línea de la última reforma laboral y de los acuerdos sobre negociación colectiva, suscritos entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, el Comité recomienda la **racionalización de la estructura de la negociación colectiva en nuestra Comunitat, en la que predomine el ámbito provincial y/o autonómico sectorial de negociación**, en especial en los sectores de actividad donde la prevalencia de pymes y micropymes es superior, con la finalidad de fomentar la negociación desde un punto de vista global que refuerce las unidades negociadoras y favorezca el establecimiento de condiciones mínimas en cada ámbito sectorial.*
97. *El Comité, en coherencia con el espíritu de los acuerdos sobre negociación colectiva y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 sobre igualdad de género, sugiere el **fomento de cláusulas en materia de igualdad de género**, para así reducir las brechas de género existentes.*
98. *Respecto a la cláusula sobre la **participación de las personas trabajadoras en la organización del trabajo**, a partir de los derechos de información y consulta previstos en el artículo 64 ET, dentro de la cláusula genérica de Organización del Trabajo y Nuevas Tecnologías, incorporada en un 9,72% de convenios en 2021, el CES CV comparte los efectos positivos que puede tener para el conjunto de las relaciones laborales. En otro sentido, y en el contexto de las nuevas tecnologías, se quiere pronunciar por el respeto y **protección de algunos derechos fundamentales inespecíficos** como el secreto de las comunicaciones o la protección de datos de carácter personal derivados de la videovigilancia.*
99. *Asimismo, el Comité considera que deben incorporarse cláusulas en materia de prevención de riesgos laborales, con el objeto de reforzar el cumplimiento de la normativa de prevención, fomentar la implicación de los empresarios y las empresarias, así como de las personas trabajadoras y **progresar en la cultura preventiva, con la finalidad de disminuir los índices de siniestralidad laboral.***
100. *El CES CV, en el contexto de la negociación colectiva, siendo consciente de un entorno con nuevas relaciones laborales que presentan mayores compromisos para*

*las partes que intervienen en la misma, considera que se tendría que **reconocer y compensar todo el esfuerzo desarrollado tanto por los agentes económicos como sociales**, así como aconseja la existencia de mecanismos que puedan equilibrar y compensar la posición de estas partes negociadoras y el papel desarrollado en beneficio de la sociedad y de la paz social.*

101. *EL CES CV considera que los **datos sobre la representación sindical son importantes**, dado que tienen relación con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, con la finalidad de determinar las organizaciones sindicales con más representación, a la vez que valora **la representatividad de las organizaciones empresariales como un factor elemental** para la participación, el diálogo social y la interlocución institucional.*

102. *En el marco de las relaciones laborales, el Comité entiende que se debería seguir **apostando por la utilización de los procedimientos de conciliación y mediación y los de arbitraje en la resolución de conflictos laborales**, tanto colectivos como de interés, puesto que se resuelven de forma más rápida que en la Jurisdicción Social. Y todo ello pese al ínfimo número de procedimientos de arbitraje de los últimos años, que comporta una reflexión sobre la utilidad de este tipo de procedimiento, que deriva en beneficios para el clima laboral de los centros de trabajo y para la celeridad de la resolución extrajudicial de conflictos.*

103. *El Comité **resalta el papel ejercido por el Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana (TAL) durante los últimos tiempos**, en el conjunto de las relaciones laborales, tanto en las funciones de mediación y arbitraje, en particular, como en la mediación obligatoria en huelgas. Además, se pretende remarcar las dificultades que tiene este Tribunal en la mayoría de las ocasiones, por lo que insta a analizar sobre la suficiencia de medios humanos y materiales para el ejercicio de sus funciones, y es por ello que persiste ante el conjunto de agentes que intervienen en estos procedimientos a intensificar las medidas adecuadas para aumentar el uso de ellos. Asimismo, el Comité destaca de manera concreta la importancia de la función del TAL en materia de huelga, puesto que con su actuación se coopera en la disminución de la conflictividad social y de su efecto sobre la economía valenciana.*

*En este contexto, se valora la importancia de la función desarrollada por instituciones y organismos públicos como el Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva de la Comunitat Valenciana, el Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana (TAL) y el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, con el fin de conseguir la mejora de las relaciones laborales y sus efectos tanto en la economía, el diálogo social, la concertación y la resolución de conflictos laborales, indicando que **sería aconsejable la creación de un observatorio valenciano sobre la negociación colectiva.***

*En relación con esta materia, desde el Comité, se vuelve a recomendar tanto a los agentes económicos como a los sociales a **seguir en la senda del diálogo social**, cuyas consecuencias corroboran que es un factor central para los fundamentos del sistema de relaciones laborales de nuestro país en lo que se refiere a la resolución de conflictos laborales y en el desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana.*

104. *El CES CV insta a la Generalitat Valenciana a que suscriba el **Acuerdo sobre materias concretas para la mejora de la economía y el empleo de la Comunitat Valenciana**, publicado en el DOGV de fecha 21 de mayo de 2021, y asuma el clausulado del mismo, así como establezca los medios para hacerlo efectivos en todos los procesos de contratación de la misma.*

105. *Finalmente, el CES CV desea que **las negociaciones para la firma de un V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva fructifiquen** y permitan durante su período de vigencia facilitar la capacidad de adaptación de las empresas, conseguir un aumento de la productividad y mejorar las condiciones de trabajo que fomenten la creación de riqueza, el aumento del empleo y la mejora de su calidad.*

12. SALUD LABORAL

En este capítulo se presentan los datos estadísticos en materia de siniestralidad laboral en nuestra Comunitat y se analizan las estrategias de actuación en materia de prevención de riesgos laborales.

*Incremento del 17,8% en los accidentes de trabajo leves y del 12,5% en los accidentes mortales. Los *in itinere* se disparan un 23,9%. Los accidentes graves disminuyen un 8,9%.*

Siguiendo la tendencia ascendente de años anteriores, a excepción de 2020 por el impacto de la paralización de muchas actividades por la crisis sanitaria de la covid-19, la **siniestralidad laboral volvió a superar los 50.000 accidentes con baja** en jornada de trabajo y un 23,9% en los *in itinere*, ocupando el 21,5% de los mismos en la industria

manufacturera. Esta tendencia en el conjunto de sectores se refleja según la gravedad, en un 12,5% de incremento en la mortalidad, a pesar del descenso de la misma en *in itinere* en un 61,1%.

Por su parte, las **enfermedades profesionales** declaradas con parte de baja han disminuido un 6,6%, manteniendo la senda de 2020 y rompiendo con la tendencia ascendente experimentada en los años 2015 a 2019. No obstante, el CES CV considera que el tratamiento estadístico que se ha venido haciendo de las bajas laborales por covid-19 posiblemente no ha resultado ser excesivamente expresivo de la realidad, al haberse computado únicamente como enfermedad profesional en los sectores sanitario y sociosanitario. Ello no obsta a que el CES CV reitere el valor del sistema de declaración de las enfermedades profesionales, todo ello favorecido por la implantación progresiva del sistema de vigilancia.

Las enfermedades profesionales declaradas con parte de baja descienden un 6,6%. El número de personas trabajadoras expuestas aumenta un 3,2% en 2021.

El número de personas trabajadoras expuestas en 2021 se ha incrementado un 3,2% respecto al año anterior.

ACCIDENTES LABORALES POR SECTORES ECONÓMICOS COMUNITAT VALENCIANA 2021



AGRARIO

Alicante 5,4%
Castellón 9,7%
Valencia 6,1%



INDUSTRIA

Alicante 19,4%
Castellón 32,3%
Valencia 23,2%



CONSTRUCCIÓN

Alicante 17,8%
Castellón 13,0%
Valencia 14,8%



SERVICIOS

Alicante 57,4%
Castellón 45,1%
Valencia 55,9%

Los accidentes laborales con baja en jornada de trabajo han crecido un 17,6%, incrementándose un 12,5% los mortales y un 17,8% los leves. Los graves bajan un 8,9%.

En consecuencia, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

106. *El CES CV quiere manifestar, ante las instituciones sanitarias y laborales de la Generalitat, su preocupación por el incremento de la siniestralidad laboral e insta a que **se ahonde en las políticas públicas y privadas que mejoren la formación, difusión y cultura preventiva**, al tiempo que se incrementen recursos públicos y privados de forma coordinada para la mejora de la gestión y cultura preventiva y los mecanismos de seguimiento y control.*
107. *En el mismo sentido, con relación a las enfermedades profesionales, el CES CV vuelve a recomendar la necesidad de **acentuar y perfeccionar el sistema de vigilancia de la salud** para un mayor control de la incidencia.*
108. *Además, el CES CV recomienda **intensificar el control y seguimiento de las causas de accidentes y enfermedades profesionales en las actividades manufactureras, de construcción y de comercio al por mayor y al por menor**, que son las que recogen los mayores porcentajes de representatividad en siniestralidad, todo ello con la finalidad de lograr una disminución en su incidencia.*
109. *El CES CV recomienda **incrementar los medios del Invasat** de acuerdo con la realidad de la Comunitat Valenciana, en número de centros de trabajo y población trabajadora para incrementar la eficacia de la gestión preventiva.*
110. *Por último, el CES CV considera prioritaria la **renovación de la Estrategia Valenciana de Seguridad Salud y Bienestar Laboral**, en consonancia con los objetivos que derivan del marco estratégico de la Unión Europea, para anticipar y gestionar las transformaciones (ecológica y digital) del mundo del trabajo y mejorar los mecanismos de preparación frente a posibles crisis sanitarias futuras y los efectos del cambio climático.*

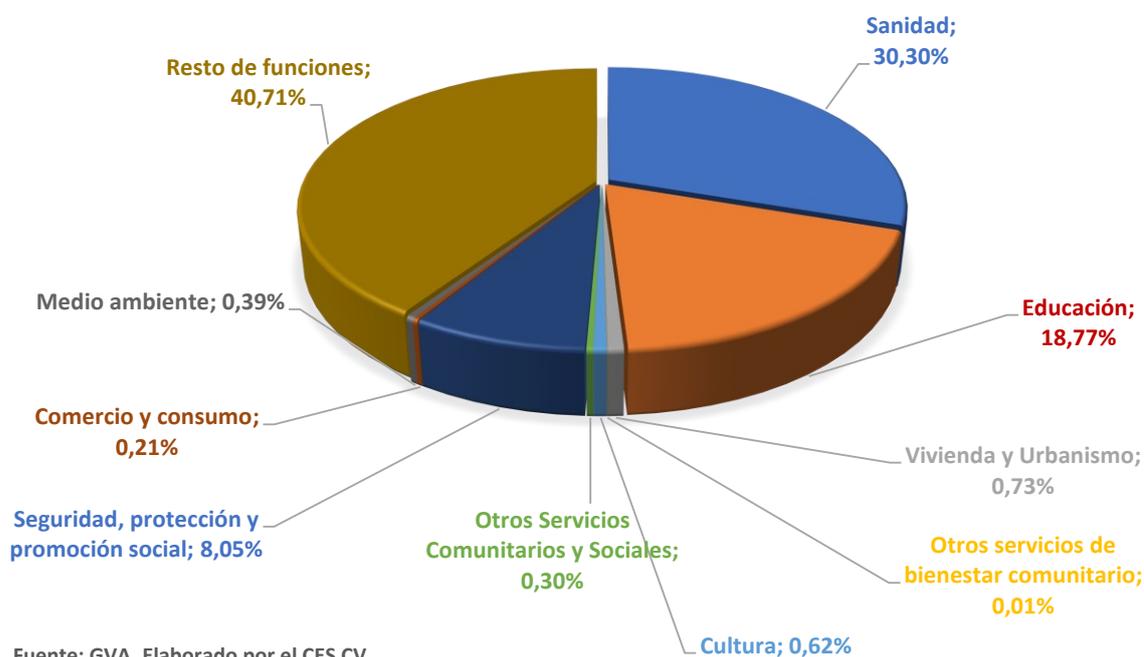
BLOQUE III

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El tercer bloque de la Memoria “*Niveles y Condiciones de Vida*” proporciona una visión global de las condiciones de vida de la sociedad valenciana. La situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana descrita en los dos bloques anteriores se completa así en este tercero con el análisis de los servicios públicos que constituyen los pilares esenciales de la calidad de vida y la cohesión social.

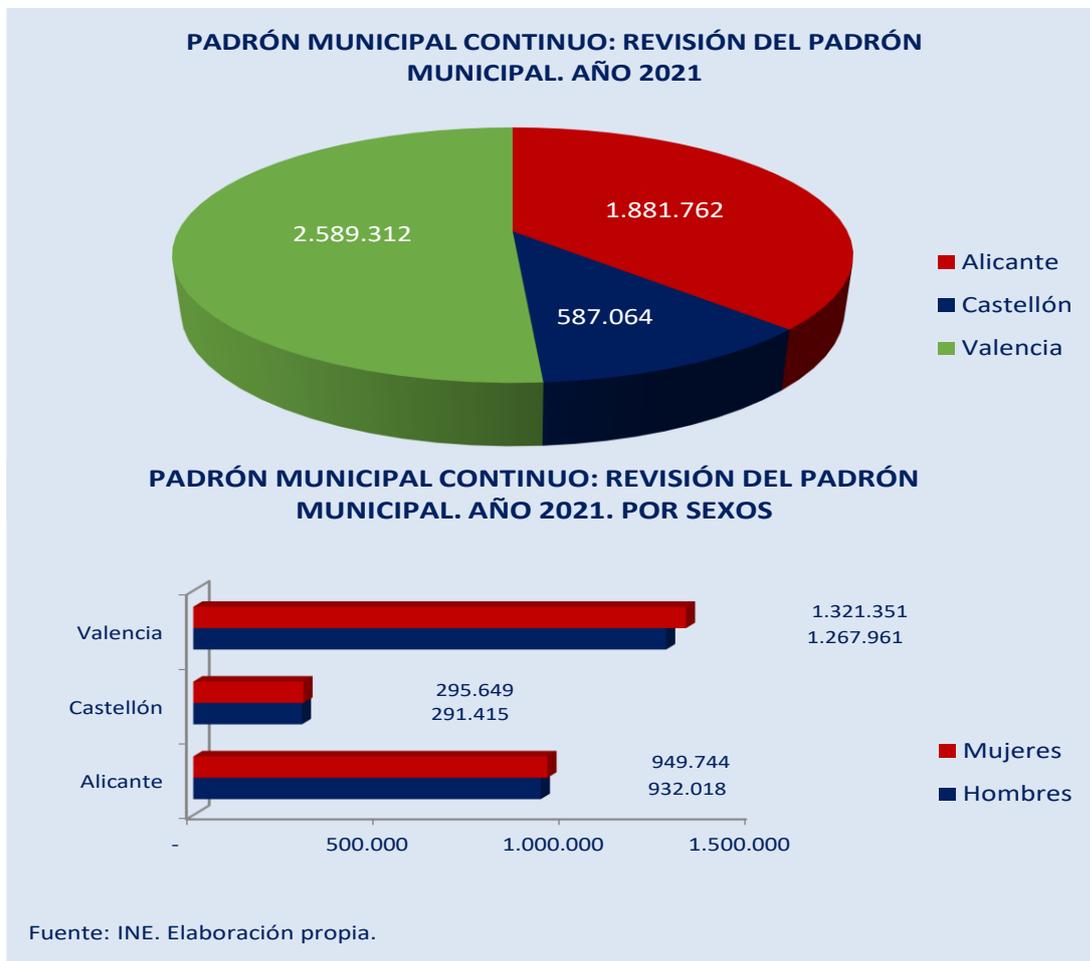
En conjunto, todos los componentes clave del bienestar que se analizan en este bloque de la Memoria han absorbido en 2021 casi el 60% del total del gasto público de la Comunitat Valenciana; en concreto, 16.574,52 millones de euros sobre un gasto total ejecutado de 27.773,55 millones de euros, lo que da una idea de su importancia y del reto que representa su mantenimiento, sostenibilidad y calidad en el conjunto de la acción pública.

BIENESTAR SOCIAL GASTO EJECUTADO EN 2021

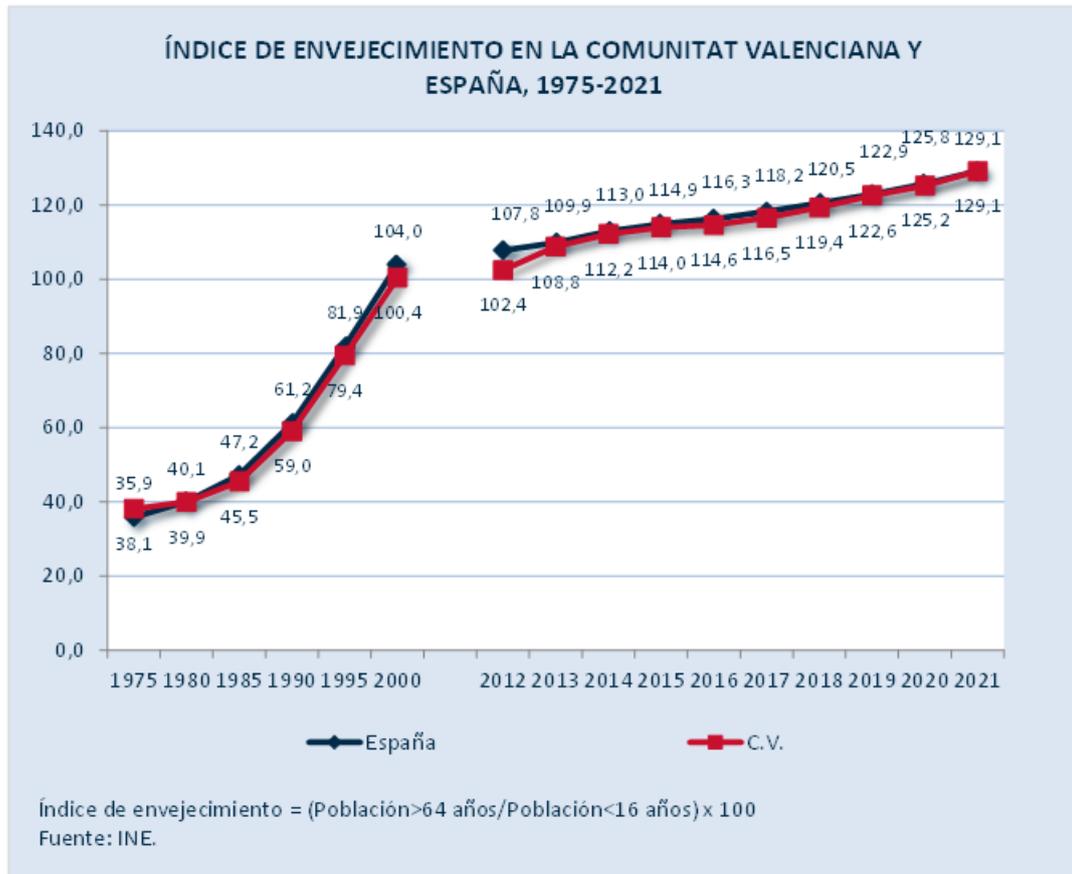


13. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Del estudio de este capítulo se concluye que la **población empadronada** en la Comunitat Valenciana en el año 2021 ha aumentado tanto en las provincias de Alicante (+1.874 personas) y Castellón (+1.474) y ha descendido en la provincia de Valencia (-2.563). Se ha producido un descenso en las comarcas costeras, cambiando así la tendencia, descendiendo un 0,10% (el descenso más pronunciado ha sido en València, que ha perdido 10.471 habitantes, un 1,31%), sin embargo, las comarcas de interior han aumentado un 0,49%.



Por su parte, el índice **de envejecimiento sigue aumentando** año tras año y, en el año 2021, se ha incrementado 3,9 años respecto al año anterior.



En cuanto a las migraciones, destacamos que el flujo de **inmigración** procedente del extranjero aumentó en la Comunitat Valenciana un 2,61%, al contrario de lo sucedido en el conjunto del estado español que descendió un 18,70%.

En relación con los indicadores demográficos, en el año 2020 los **nacimientos** (35.761) continúan disminuyendo y la edad media de maternidad (32,23) sigue aumentando en la Comunitat Valenciana, tanto de mujeres españolas como extranjeras.

En cuanto a la covid-19, la Comunitat Valenciana registró en el año 2020, 3.161 fallecimientos por covid-19 identificado, 1.783 fallecidos fueron hombres y 1.378 mujeres. Además, se contabilizaron 651 fallecimientos sospechosos de ser covid-19.

En el año 2020 la tasa bruta de **mortalidad** se sitúa en 9,64 aumentando al igual que la tasa de mortalidad infantil con una tasa de 2,52. La tasa de mortalidad post-neonatal creció quince décimas respecto al año anterior.

En cuanto a la **covid-19**, la Comunitat Valenciana registró en el año 2020, 3.161 fallecimientos por covid-19 identificado, 1.783 fallecidos fueron hombres y 1.378 mujeres. Además, se contabilizaron 651 fallecimientos sospechosos de ser covid-19.

El número de **suicidios** en la Comunitat Valenciana en el año 2020, ha descendido un 2,22%, siendo la primera causa de mortalidad por causas externas.

Por otro lado, la **esperanza de vida** al nacer disminuyó 0,64 años respecto al año anterior, 0,57 en los hombres y 0,69 años en las mujeres y la esperanza de vida a los 65 años disminuye en 0,5 años. También se comprueba que según la proyección de la población en España para 2020 el efecto de la covid-19 se refleja en una disminución coyuntural de la esperanza de vida al nacimiento en 2020, que se estima que bajaría en 0,9 años para los hombres y en 0,8 años para las mujeres.

El crecimiento vegetativo en la Comunitat Valenciana sigue siendo negativo en el año 2020 (-12.788) continuando la tendencia iniciada en 2015.

El número de **matrimonios** en la Comunitat descendió un 37,15%; este descenso es debido al cierre de los registros y a otras circunstancias derivadas de la pandemia. Por otro lado, la edad media del primer matrimonio aumentó 2,28%.

Aunque en el año 2020 el número total de **nulidades, separaciones y divorcios** ha descendido un 13,38%, la Comunitat Valenciana registra la segunda mayor tasa por cada 1.000 habitantes de toda España, un 1,9%.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS COMUNITAT VALENCIANA AÑO 2021



En el año 2020 han fallecido 48.549 personas en la **Comunitat Valenciana**, un 10,30% superior al año anterior



En el año 2020 han nacido 35.761 niños y niñas en la **Comunitat Valenciana**, un 4,19% menos que el año anterior

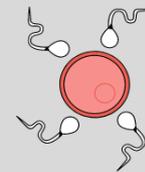


La esperanza de vida en la **Comunitat Valenciana** en el año 2020 fue de 82,36 años, 84,95 años en las mujeres y 79,76 años en los hombres



La edad media a la maternidad en la **Comunitat Valenciana** fue de 32,23 años

La tasa global de fecundidad en la **Comunitat Valenciana** fue de 1,21 nacimientos por cada 1.000 mujeres.



El índice de envejecimiento en la **Comunitat Valenciana** en el año 2021 fue 129,1%, 3,9 puntos superior al dato del año 2020 que fue de 125,2%

Fuente: Elaboración propia. Datos INE

En virtud de los anteriores datos estadísticos, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

111. *En relación con el envejecimiento de la población nos preocupan las consecuencias de orden económico, laboral y social que se derivan de la dificultad, a medio y largo plazo, de sustituir los segmentos de población activa. Uno de los problemas, que pueden derivarse, dado el desequilibrio de la población joven en relación con el resto de la población, aunque no sea la única ni la principal causa (hay que tener en cuenta la disminución de las cotizaciones debido a la reducción de los salarios) es la insostenibilidad del sistema público de pensiones con el actual modelo de financiación, lo que evidencia la **necesidad de modificar progresivamente el sistema de financiación de las pensiones públicas**.
Por todo ello, consideramos oportuno exigir de los poderes públicos políticas que favorezcan las condiciones idóneas para **reducir el déficit demográfico**, tanto desde el punto de vista de favorecer la natalidad, la adopción, como la inmigración, así como la acogida de un mayor número de personas refugiadas.*
112. *En particular, recomendamos implementar **medidas que consideren la situación socioeconómica de la juventud**, junto con la dificultad de acceso a la vivienda, como un factor coadyuvante del descenso de la natalidad.*
113. *Nos preocupa que, a pesar del leve descenso experimentado en 2020, el suicidio continúe siendo la primera causa de muerte externa, por lo que recomendamos que **se revise el modelo de atención en salud mental** y se eleve sustancialmente el número de profesionales, teniendo en cuenta que buena parte del diagnóstico y tratamiento de patologías aparentemente menos graves recae sobre el personal sanitario no especializado.*
114. *En relación con la despoblación en la Comunitat Valenciana, consideramos necesario hacer del **medio rural un espacio lleno de proyectos de vida y que garantice la igualdad de derechos de sus habitantes con el resto de la ciudadanía**. En este sentido valoramos positivamente que la población en las comarcas de interior haya aumentado en 2021. Y recomendamos que se **intensifiquen todo tipo de acciones conducentes a facilitar el incremento de población en las zonas en riesgo de despoblación**, como la construcción de nuevo discurso de la ruralidad; la adopción de un enfoque territorial supramunicipal o subregional que complemente la visión municipal; el refuerzo de la cooperación público-privada para maximizar la movilización de los recursos territoriales; la adaptación de los procesos administrativos y marcos legales a la realidad del medio rural; una política integral de fomento de la iniciativa empresarial, en particular de la economía social, que ponga en valor el papel estratégico de la cadena agroalimentaria; la mejora de la legislación en materia de protección medioambiental y protección territorial; el establecimiento de una política fiscal diferenciada en los territorios en riesgo de despoblación; una mejora de la movilidad y conectividad para la equidad en el acceso a los servicios públicos; y la atracción del talento joven, y especialmente el femenino, al medio rural incentivando la profesionalización.*

14. VIVIENDA

En el año 2021 puede destacarse que el sector de la vivienda ha tenido un **desarrollo muy importante en el caso de las compraventas** con el mayor resultado de los últimos catorce años, con un crecimiento interanual del 34,5%. Este dato contrasta con el peor dato de emancipación a nivel estatal, un 14,9%, y habría que remontarse a 1998 para encontrar cifras tan bajas.

El CES valora positivamente el incremento de adjudicaciones por parte del EHVA de **viviendas públicas** de la Generalitat con un total de 584 en distintos municipios de la Comunitat, lo que supone un 15,84% más que en el año 2020 donde se adjudicaron 506 viviendas públicas.

Vista la necesidad imperante de resolver cuanto antes la **emergencia residencial**, el CES considera muy positivo el esfuerzo de la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática por conseguir ampliar el parque público de vivienda. Una demanda social que concita un amplio consenso.

Se valora positivamente las ayudas concedidas para el alquiler de vivienda, tanto alquiler general como alquiler joven, aunque resulta insuficiente el número de dichas ayudas.

También se valora positivamente la puesta en marcha de las Unidades de Ayuda en caso de desalojo y/o situación de emergencia residencial ya que el dato que sigue siendo muy preocupante otro año más en la Comunitat Valenciana ha sido el aumento en un 47,73% en el número de ejecuciones hipotecarias en viviendas de personas físicas. La UAD ha atendido un total de 1403 unidades de convivencia en el territorio de la Comunidad Valenciana.

ACTUACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS POR PROVINCIA

Provincias	Nº de Unidades de Convivencia Afectada
ALICANTE	301 u.c.
CASTELLÓN	72 u.c.
VALÈNCIA	963 u.c.
Desconocemos procedencia (no se identifican) o no vuelven a escribir tras varias atenciones	67 u.c.
Total	1.403

Fuente: Secretaria Autònòmica d'Habitatge i Funció Social



COMPRAVENTAS

Alicante 35.953 +25,28%
Castellón 10.142 +49,25%
Valencia 34.024 +42,52%

En el año 2021 se produce un aumento tanto en el número de compraventas de vivienda, así como en la constitución de hipotecas en la Comunitat Valenciana. El

número de compraventas ha alcanzado unos resultados que no se producían hace 14 años con un aumento de más del 34%, destacan en el conjunto de España, las provincias de Alicante (35.953) y Valencia (34.024) que ocupan el 3er y 4º puesto, en cuanto al número de



HIPOTECAS

Alicante 23.944 +20%
Castellón 7.467 +14%
Valencia 33.844 +31,29%

compraventas realizadas, las hipotecas han aumentado casi un 25%. También destaca que la Comunitat ocupa el primer ranking en viviendas en *stock* (83.263) por encima de Madrid y Cataluña.



STOCK DE VIVIENDA

Alicante 36.864
Castellón 24.803
Valencia 21.596

Los tipos de interés han continuado descendiendo en el año 2021 y el Euribor continua en negativo un año más, aunque esta tendencia puede revertirse en el año 2022.

Por su parte, el **precio medio de la vivienda libre** en la Comunitat Valenciana, aunque sigue estando por debajo de la media nacional, es la autonomía que más ha aumentado en términos porcentuales, en el año 2021, un 3,96%, aumento superior al producido en la media nacional, el precio medio de la vivienda protegida ha aumentado también, pero el aumento ha sido más ligero, un 0,24%.

La Comunitat Valenciana es la comunidad autónoma con mayor número de certificaciones por ejecuciones hipotecarias (7.573), sobre el total de fincas en 2021.

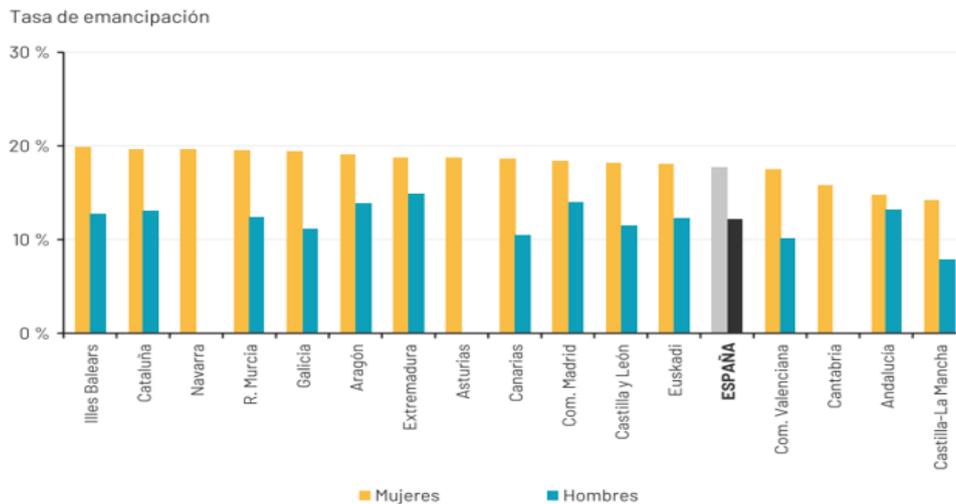


EJECUCIONES HIPOTECARIAS TOTAL DE FINCAS

Alicante 2.639 +38,02%
Castellón 1.447 +9,95%
Valencia 3.487 -16,45%

Un dato muy preocupante es la **emancipación residencial**, la Comunitat Valenciana registró en el primer semestre de 2021 una de las mayores caídas en la tasa de emancipación residencial de la población de entre 16 y 29 años. A finales de 2020 un 17,2% de las personas jóvenes vivía fuera del hogar familiar mientras que tan solo 6 meses después lo hacía el 13,7%.

TASA DE EMANCIPACIÓN RESIDENCIAL DE LA POBLACIÓN DE 16 A 34 AÑOS



*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las comunidades autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Fuente: Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España.

En consecuencia, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

115. Aunque el CES CV reconoce el esfuerzo de las distintas Administraciones públicas por ampliar el parque público de viviendas, considera que el número de viviendas de titularidad pública existente sigue siendo escaso y que por ello deben aunarse esfuerzos para **aumentar dicho parque público de viviendas** con el objeto de garantizar el acceso del mayor número de personas posibles, y en especial de los colectivos más vulnerables, a una vivienda digna, mediante la promoción de edificios para alquiler asequible y social que dé respuesta a las necesidades urgentes de viviendas por bajos ingresos, ejecuciones

hipotecarias o desahucios, brindando así una oportunidad a quienes carecen de un hogar digno.

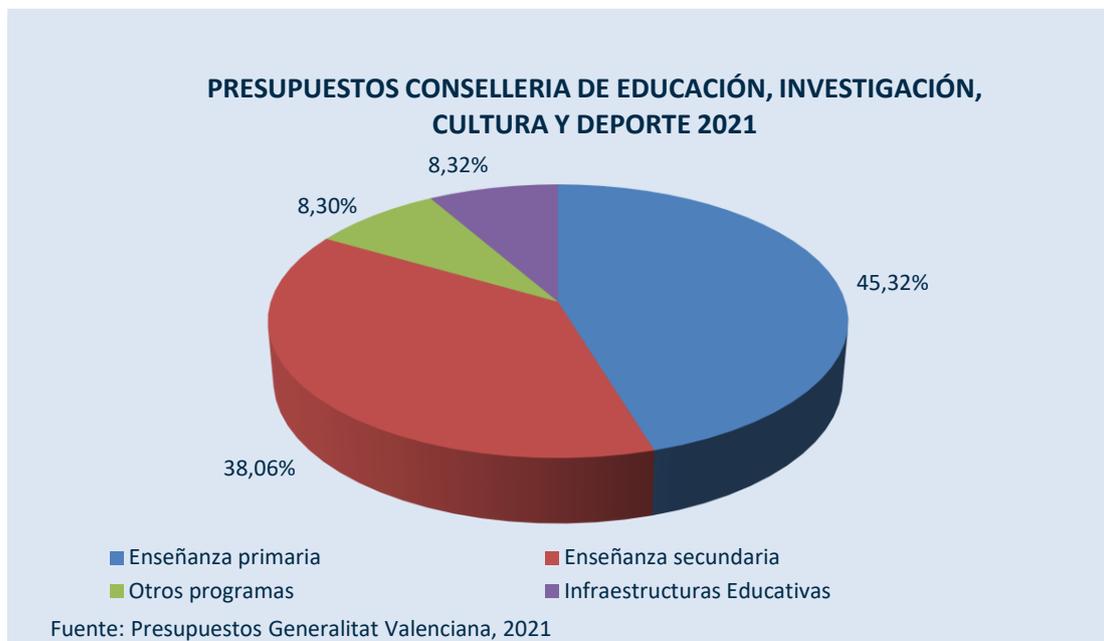
116. *Asimismo, el CES CV recomienda a las Administraciones **públicas favorezca la cesión de suelo** a entidades públicas, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro o a entidades privadas, para la **promoción y gestión de viviendas de interés social**, y la promoción y gestión de edificios de viviendas de interés social en régimen de alquiler.*
117. *Asimismo, el CES CV recomienda seguir estudiando posibles medidas fiscales que **incentiven la salida a los mercados de viviendas vacías en stock** para facilitar una bajada de los precios de la vivienda.*
118. *Debido a la situación de más de mil cuatrocientas unidades de convivencia que han tenido que ser atendidas por la Unidad de Ayuda en caso de desalojo o situación de emergencia residencial, desde el CES CV recomendamos la necesidad de una vertebración y coordinación entre consellerías para **ejercer actuaciones políticas que ayuden a superar las situaciones de emergencia producidas.***
119. *Considerando que el objeto fundamental de las ayudas a través de las entidades locales es que se facilite una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, a las personas que hayan sufrido desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables en su respectivo ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, el CES CV recomienda que ante la posibilidad de NO ejecución de más de setecientos mil trescientos euros, se realice un seguimiento de la no aceptación de las mismas, para que se introduzcan en planes futuros **medidas correctoras que posibiliten la ejecución total del presupuesto**, teniendo en cuenta que en la comunidad existe un alto grado de certificados por ejecuciones hipotecarias.*
120. *La situación de emancipación juvenil en la Comunitat Valenciana ha sufrido una caída considerable, por lo que desde el CES CV se recomienda que se desarrollen **políticas transversales que superen las ayudas puntuales al alquiler juvenil y contribuyan a la inserción estable dentro del mercado laboral.***
121. *El gran problema de la vivienda en la CV, como en el resto del estado, es la necesidad de un modelo de vivienda social potente y otro de vivienda asequible. Para ello se necesita suelo, la gran asignatura pendiente. Por tanto, como en años anteriores, el CES CV también recomienda **que se libere suelo retenido por parte de las Administraciones locales para favorecer su abaratamiento.***
122. *Por último, el Comité considera oportuno continuar **fomentando la rehabilitación de viviendas con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética**, como la construcción de vivienda nueva, como medida para facilitar la recuperación económica y social y la generación de empleo tras la crisis.*

15. EDUCACIÓN

Durante el curso 2020-2021 se procuró retomar la actividad presencial, adoptando una serie de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la covid-19 que garantizaron que se realizase de manera segura.

El año 2021 también ha sido el año de entrada en vigor de la [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#). Se trata de una ley que subraya que la educación pública constituye el eje vertebrador del sistema educativo y que implanta medidas, entre otras, como la atención especial a la escuela rural; el aseguramiento de la existencia de plazas públicas en todas las áreas o zonas de escolarización o de influencia que se establezcan, una vez considerada la oferta existente de centros públicos y privados concertados; la garantía de la participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros; o un sistema de evaluación novedoso.

Los **presupuestos** iniciales de las consellerias que tienen los programas de educación representan el 22,95% del total del presupuesto de la Generalitat, que en el año 2021 asciende a 25.954.550,85 miles de euros.





El CES CV valora el esfuerzo realizado por la conselleria con el aumento 3.943,41% con de la partida presupuestaria vinculada al **programa de las Infraestructuras Educativas**, especialmente para la adecuación, mejora y mantenimiento de las instalaciones y equipamientos de los centros educativos de educación infantil y primaria.

Así como también, valoramos el grado de ejecución presupuestaria que se ha alcanzado en este año en comparación con el año anterior.

Ante la era de las nuevas tecnologías y de futuras categorías profesionales y nuevas necesidades del mercado laboral. El CES CV valora el aumento presupuestario del 77,58% por parte de la Generalitat, para el fomento de la partida destinada a la **Formación Profesional y Enseñanzas de régimen especial**, por contra llama la atención al descenso presupuestario en que se ha producido en la partida vinculada a la formación del profesorado.

En las **enseñanzas no universitarias**, según los datos recogidos la proporción de alumnos y alumnas matriculados en centros públicos sigue siendo superior en todas las enseñanzas de régimen general. La proporción de alumnado en centros públicos aumenta en Bachillerato, con un 74,55%, y en los ciclos formativos, donde supera el 73,97%. La Educación Infantil de 0 a 2 años es el único tramo en el que hay más alumnos y alumnas matriculados y matriculadas en centros privados que en centros públicos.

Se valora positivamente las medidas adoptadas por parte de las Administraciones para la vacunación tanto de la población pediátrica, así como para el resto de las alumnas y alumnos de más de 12 años¹.

En el curso 2020-21 ha aumentado el alumnado en casi todos los niveles, exceptuando Educación Infantil y Educación Primaria que descienden un 5,52% y un 2,21% respectivamente. Continúa aumentando el número de alumnos y alumnas extranjeras matriculadas en los centros educativos valencianos, alcanzado casi los 105 mil matriculados (el 84,92% del total del alumnado extranjero está matriculado en centros públicos). En el curso 2020-21 disminuye el número de alumnos y alumnas matriculadas en todas las enseñanzas de régimen especial.



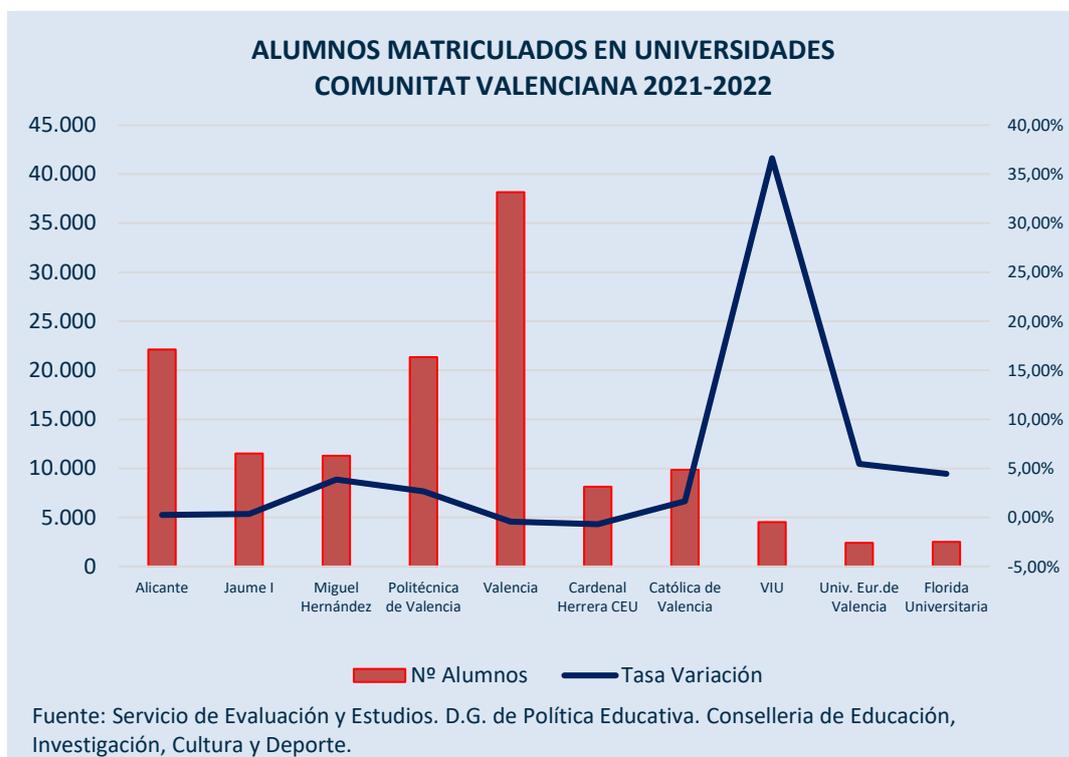
El CES CV sigue llamando la atención sobre la desproporción que se reitera año tras año del número de alumnos y alumnas extranjeros que se matriculan en centros públicos frente a los que lo hacen en centros concertados y privados, lo que parece indicar un funcionamiento inadecuado de los procedimientos de admisión del alumnado.

Por otro lado, y en relación con el profesorado, el CES valora positivamente la oferta pública de un total de 1.228 plazas de acceso libre al cuerpo de docentes.

En el curso 2020-21, la Comunitat Valenciana continúa siendo la primera autonomía en matriculaciones de estudiantes en **Escuelas Oficiales de Idiomas** de toda España con 54.958 (16,53%).

En cuanto el **abandono escolar** en la Comunitat Valenciana en 2021 disminuye, 2,7 puntos respecto al año anterior, colocándose 0,5 puntos por debajo de la media nacional. El abandono escolar en la Comunitat Valenciana ha descendido considerablemente desde el año 2014 en 10,6 puntos porcentuales.

En las **enseñanzas universitarias** en el curso 2021-2022 se observa un claro aumento del alumnado matriculado en el conjunto de las universidades valencianas, en todas las universidades públicas valencianas se ha incrementado, excepto en la Universitat de València. En cuanto a las universidades privadas todas suben el número de matriculaciones exceptuado la Universidad CEU San Pablo.



El alumnado matriculado en másteres en el curso 2021-22 aumenta un 7,05% respecto al curso anterior.

El CES CV valora positivamente el incremento de los estudiantes egresados en grados ciclos y másteres en el curso 2019-20 un 12,83% respecto al curso anterior.

En virtud de estas valoraciones, se efectúan las siguientes **recomendaciones**:

123. *El CES CV recomienda que se siga **profundizando en la mejora y renovación de las infraestructuras educativas** asegurando unas condiciones óptimas y tendiendo a la eliminación de aulas prefabricadas.*

124. El CES CV considera necesario que las Administraciones públicas competentes **incrementen los esfuerzos para luchar contra la brecha digital** en el ámbito educativo, y extender las herramientas digitales y su alcance generalizado a todos los niveles educativos, para evitar que se produzca una brecha entre los centros públicos y privados, así como garantizar el acceso a la conectividad a medios tecnológicos por parte de todo el alumnado en sus hogares.
125. El Comité considera imprescindible que se fortalezca la **formación del profesorado para que adquiera las capacidades adecuadas** para llevar a cabo la transformación digital que se está produciendo tanto en relación con el uso de nuevas herramientas como la aplicación de nuevas metodologías de aprendizaje.
126. Por otro lado, en relación con las enseñanzas no universitarias, el CES CV recomienda que **se continúe potenciando la Formación Profesional**, a la vista del aumento del alumnado matriculado, con el fin de favorecer su empleabilidad y valora positivamente la nueva ley de Formación Profesional que servirá para dar respuesta a las nuevas demandas creando un único sistema de Formación Profesional que tendrá carácter dual.

El CES CV valora la apuesta por la Formación Profesional y al mismo tiempo recomienda que **se fomente la formación dual** alineada con las tendencias y demandas de las empresas y los mercados, para favorecer la empleabilidad tanto de las personas jóvenes como de aquellas personas desempleadas que requieren de una nueva adaptación de su perfil profesional.

Asimismo, recomienda que **se fomente dentro de la Formación Profesional, la perspectiva de género** para facilitar una mayor inserción en el mercado laboral de las mujeres.

127. Debido a la importancia que el Plan Estratégico de la Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022 del Ministerio de Educación y el Plan Estratégico de la Formación Profesional de la Comunitat Valenciana 2030 dan a los procedimientos de reconocimiento y acreditación de las competencias básicas y profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, sería **recomendable incluir datos de indicadores de seguimiento y control de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales (PEAC)** como los siguientes: Número de personas participantes en PEAC (provincia, edad, sexo, etc.). o PEAC según Familias Profesionales y Cualificaciones, etc...

Además es necesario **reforzar la colaboración público-privada** para potenciar los PEAC, dada la importancia de la Formación Profesional, especialmente con el nuevo modelo único, de carácter dual.

128. El CES CV recomienda que, ante el aumento de personal docente, la conselleria disponga de los recursos más eficientes posibles para **optimizar la gestión de los trámites propios de todo el cuerpo docente.**
129. El CES CV, recomienda la mejora en la coordinación entre la conselleria de Educación con agentes sociales y con el resto de las Administraciones, especialmente con las entidades locales en lo referente a lo diferentes aspectos organizativos y a la mejora de la conciliación familiar y laboral. Particularmente recomendamos profundizar en **la reflexión sobre los horarios escolares, pensando principalmente en el bienestar del alumnado.**
130. El CES CV valora muy positivamente que, continuando con la tendencia descendente del abandono escolar temprano en los últimos años, en 2021 la Comunitat Valenciana haya conseguido reducir por debajo del 15% que se había puesto como reto España en la Estrategia Europea 2020. Pero hay que **continuar trabajando para poder reducir el abandono escolar temprano por debajo del 10%** que fijó para la media de la Unión Europea en esa misma estrategia.
131. En relación con las enseñanzas universitarias, como en años anteriores, el CES CV considera **esencial que se diseñe un mapa de titulaciones universitarias consensuado**, que responda a las necesidades de la sociedad valenciana y a las posibilidades razonables de nuestro sistema universitario.
- Asimismo, dado su elevado crecimiento sobre todo en centros privados recomendamos **evaluar y regular en consecuencia la oferta de másteres en universidades públicas.**
- También considera esencial la **aprobación de un nuevo Plan Plurianual de Financiación (PPF)** que consolide un sistema de financiación universitaria que proporcione suficiencia y estabilidad financieras a las universidades públicas para el cumplimiento de los fines que les son propios.
132. Asimismo, el CES CV recomienda que se adopten iniciativas públicas y se potencien las privadas, **para fomentar la presencia de mujeres** en aquellos estudios universitarios concretos en los que se sigue observando una presencia muy mayoritaria de hombres.
133. El Comité valora la importancia de **mantener o incrementar el número y la cuantía de las becas** en la educación universitaria pública.
134. Finalmente, en aras a la transparencia, el Comité recomienda a las autoridades educativas que hagan un **esfuerzo por facilitar datos desagregados de la enseñanza concertada** que permita hacer una adecuada valoración del funcionamiento del sistema público de educación en la Comunitat Valenciana.

16. SANIDAD

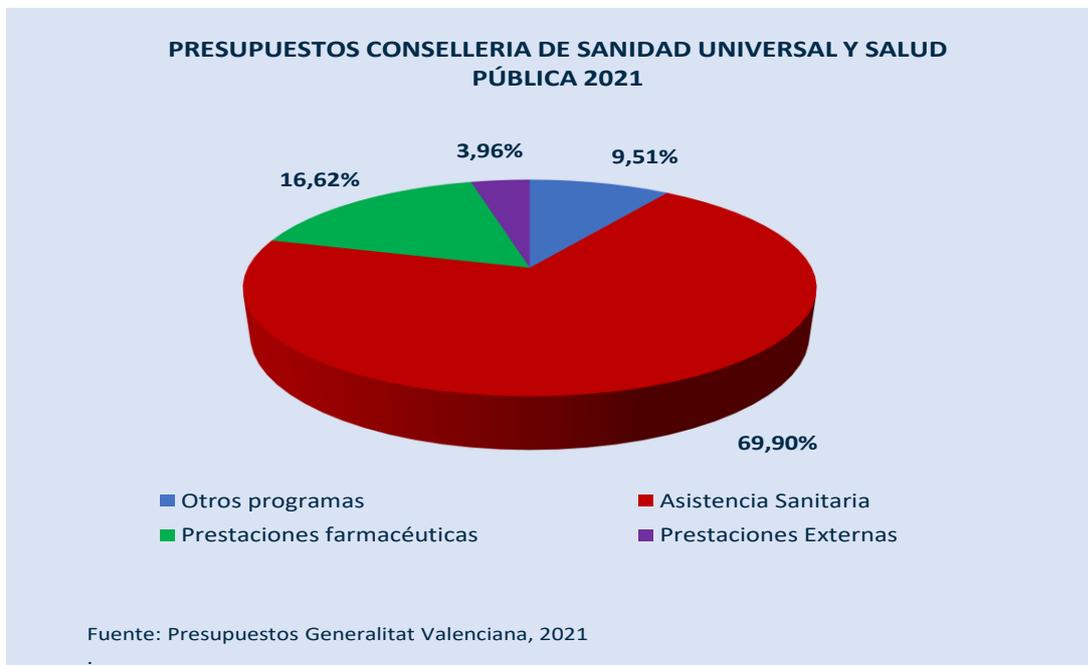
El año 2021 ha sido el **año de la vacunación contra la covid-19**. El número de vacunas administradas a fecha 6 de abril de 2022 ha sido de 10.095.322 que es un 96,16% de las dosis entregadas. A 30 de marzo de 2022, en la Comunitat Valenciana, el número de personas contabilizadas infectadas por la covid-19 ha sido de 1.366.736 desde que comenzó la pandemia en marzo de 2020 y el número total de personas fallecidas notificadas ha sido de 9.183 personas desde el inicio de la pandemia.



El CES CV valora muy positivamente el esfuerzo realizado por la Administración para destinar recursos públicos a combatir las consecuencias de la pandemia y la **extraordinaria dedicación del personal sanitario** cuyo trabajo y profesionalidad merece el agradecimiento de toda la ciudadanía valenciana, sobre todo en los esfuerzos realizados este año en la vacunación de los valencianos.

El presupuesto destinado a Sanidad en la **Comunitat Valenciana** ha experimentado un gran aumento un 10,4% en relación con 2020 representando el

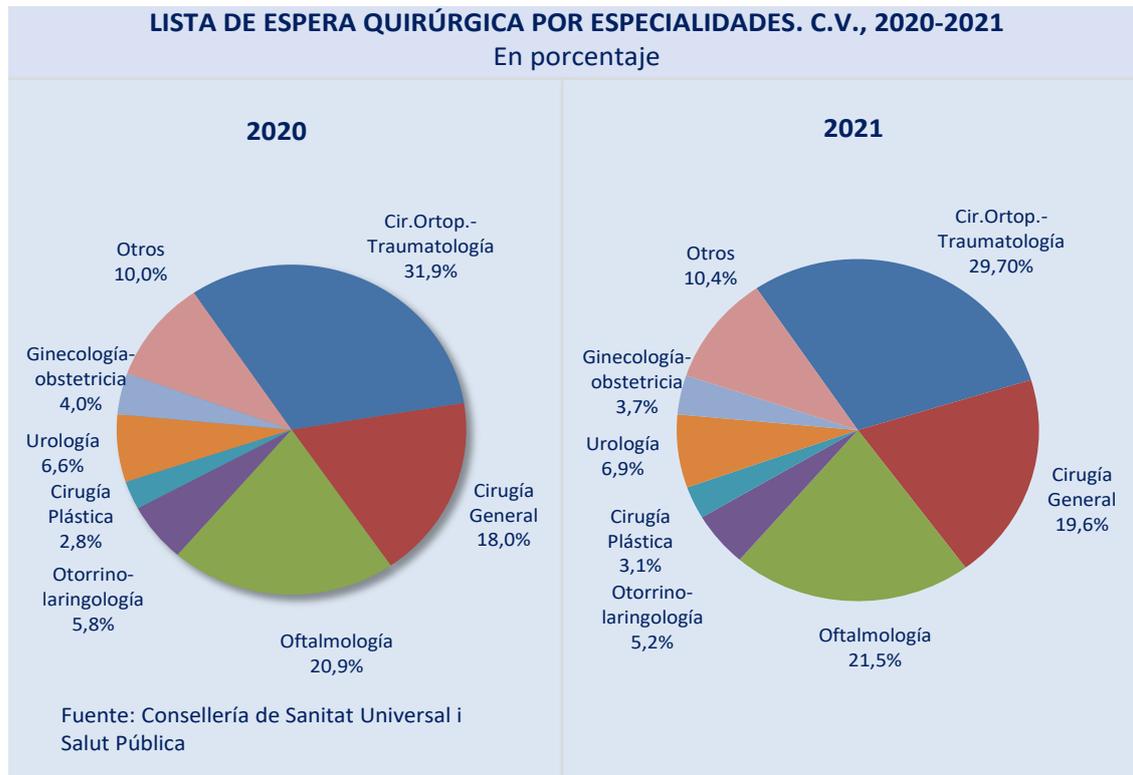
29,38% del total del presupuesto de la Generalitat. A la vista de las Encuestas de Salud del año 2020, la ciudadanía de la Comunitat Valenciana continúa estando satisfecha con el sistema sanitario.



En cuanto a la atención sanitaria, **los ratios profesionales de atención primaria respecto a las tarjetas SIP asignadas continúa siendo muy elevada**, en la especialidad de ginecología, que tienen más de 5.300 pacientes por cada profesional de obstetricia, han aumentado las tarjetas SIP asignadas.

En el año 2021 se han ofertado 2.076 plazas para personal gestionado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, 1.130 por turno libre y 946 por promoción interna.

En el año 2021 **disminuyen las listas de espera quirúrgicas un 0,37%**. La especialidad que más ha descendido ha sido cirugía ortopédica y traumatología donde se ha reducido un 7,04% respecto a 2020 y aumenta el número solicitudes remitidas de intervenciones quirúrgicas en hospitales concertados un 23,98%. Pese a ello el CES CV sigue mostrando su preocupación por las listas de espera que siguen siendo elevadas, así como por el grado de saturación de las instalaciones hospitalarias, que se mantiene alto, sobre todo en las zonas de gran concentración urbana.



En el año 2021 ha habido un **aumento del gasto farmacéutico** en Atención Primaria, aumentándose en más de 73,8 millones de euros. También ha aumentado el gasto farmacéutico por habitante, 12 euros más. El gasto farmacéutico en Atención Especializada también ha aumentado, 28 euros por habitante.

En el año 2021 ha habido un aumento de las recetas facturadas (3,52 millones más que las facturadas en 2020). También ha habido un incremento en el importe de las mismas (42 millones más que en 2020) y lo mismo ha ocurrido con el gasto (117 millones más que en el año 2020) (el término importe incluye la aportación del paciente y el término gasto no).

En el ámbito de la salud pública, desde el CES CV se valora positivamente todos los **programas de prevención que se realizan desde Salud Pública**, tanto los que se realizan en escuelas, como son los programas de salud sexual, red de playas sin humos y disminución del consumo de tabaco, como los programas preventivos de cáncer de colon y de mama. Y sobre todo este año 2021 ha sido el año de la vacunación contra la covid-19, se han entregado 10.498.755 vacunas y se han administrado 10.095.322 lo que supone el 96,16% del total de vacunas entregadas. Se valora positivamente, el alto nivel de vacunación que ha contribuido a reducir el impacto de las diferentes olas que se fueron produciendo a lo largo del año.

En virtud de lo expuesto, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

135. *La pandemia provocada por la covid-19 reafirmó la necesidad de reforzar el sistema sanitario público y dotarlo de los recursos humanos, económicos e infraestructuras necesarias. El CES CV considera fundamental seguir **incrementando el presupuesto destinado a la sanidad pública valenciana con el fin de fortalecerla y eliminar sus inequidades**, para lo que es necesaria una financiación justa que no castigue los servicios públicos de la Comunitat Valenciana.*
136. *El Comité entiende que es imprescindible **dimensionar correctamente la plantilla dependiente de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública**, así como darle estabilidad con el objeto de fortalecer la Atención Primaria y Especializada y aumentar su capacidad de diagnóstico y asistencial.*
137. *De la misma manera considera, que se debe potenciar una mayor coordinación entre diferentes consellerias para **aumentar y potenciar la excelencia y capacidad del personal investigador y científico** vinculado a las ramas de la salud.*
138. *El CES CV recomienda **mejorar el sistema de atención a la salud mental**. En este sentido proponemos adecuar la plantilla del personal de atención a la salud mental, pues se observa una desproporción entre el número de profesionales dedicados a esa labor y el de consultas que deben atender, desproporción que se viene manteniendo desde hace años y que se ha visto agravada por el impacto de la pandemia. En la misma línea de mejorar el sistema de atención a la salud mental, sugerimos la posibilidad de que se estudie que las patologías mentales que tengan origen en el empleo sean reconocidas como contingencias profesionales.*
139. *Ante las distintas patologías que pueden presentarse y el distinto impacto que tienen entre los hombres y las mujeres, recomendamos **profundizar en el estudio desde la perspectiva de género de la atención, diagnósticos y tratamientos que se aplican a las mujeres**.*
140. *Debido al incremento que se produjo a causa de la pandemia, en relación con las **listas de espera**, el CES CV considera adecuado **abordar la reducción** de las mismas con la implicación de todos los medios posibles a disposición de la Conselleria.*
141. *El Comité entiende necesario **intensificar la actividad de prevención y promoción de la salud**, con campañas de concienciación ciudadana y la promoción de hábitos de vida y alimentación saludables, impulsando incluso los cambios normativos que sean necesarios. Por otro lado, habida cuenta del acusado envejecimiento de la población valenciana y la mayor demanda de intervenciones sanitarias se recomienda una política preventiva en la población envejecida y **un incremento en los recursos destinados a promover el envejecimiento activo**.*

142. *El CES CV llamaba la atención en el año 2020 sobre la bajada de participantes en los programas de prevención y diagnóstico de cáncer. Los datos de 2021 demuestran que se trató de un problema coyuntural derivado de la pandemia. No obstante, el CES sigue considerando que el **programa de prevención de cáncer de colon debería ampliarse a más colectivos de edad** y especialmente a las personas mayores de 70 años.*
143. *También se considera oportuno **impulsar un órgano especializado en evaluación tecnológica sanitaria en la Comunitat Valenciana**, con el fin de apoyar la toma de decisiones relacionadas con el uso de las tecnologías sanitarias que han de realizar profesionales sanitarios, gestores, autoridad sanitaria, responsables políticos y pacientes.*
144. *Por último, la pandemia puso de manifiesto la necesidad de coordinar los sistemas sanitarios y de servicios sociales para facilitar la atención a los enfermos crónicos, a las personas con diversidad funcional, con problemas de salud mental, dependientes y mayores. Por ello el CES CV **recomienda incrementar los recursos destinados a los servicios asistenciales y mejorar el modelo de atención residencial, los centros de atención diurna, los servicios de ayuda a domicilio y otros recursos destinados a los colectivos citados.***

17. MEDIO AMBIENTE

Esta materia resulta de especial trascendencia al constituir uno de los ejes principales en los planes de recuperación económica post-covid en los marcos europeo, estatal, autonómico y local. En el caso de la **Estrategia Valenciana para la Recuperación (EVR)** se promueven transformaciones estructurales mediante el impulso a la “transición verde”.

De especial trascendencia resulta también la **Declaración de Emergencia Climática y Ambiental**, tanto en el ámbito autonómico como estatal, en respuesta al consenso generalizado de la comunidad científica que reclama acción urgente para salvaguardar el medio ambiente, la salud y la seguridad de la ciudadanía.

Durante los últimos 20 años las temperaturas se han mantenido mayoritariamente por encima de los valores normales, siendo 2021 un año muy cálido y pluviométricamente normal. La temperatura media para 2021 se ha situado 0,5º centígrados por encima del promedio climático normal mientras que las precipitaciones han sido un 2% superior a la del promedio climático del periodo 1981-2010.

El año 2021 ha sido muy cálido y pluviométricamente normal. La temperatura media ha sido 0,5 °C superior a la del promedio climático normal y la precipitación un 2% superior.

A lo largo de este ejercicio hemos asistido a diversas anomalías climáticas que han ido desde las copiosas nevadas provocadas por las borrascas Gloria y Filomena a principios del mes de enero a episodios de lluvias torrenciales a final del mes de agosto, a una ola de calor a mediados del mes de agosto, a bruscos ascensos del nivel del mar en la provincia de Alicante a mediados del mes de agosto y a elevadas temperaturas en el sur de la Comunitat Valenciana a finales del mes de enero. Todo ello conlleva a constatar por parte del CES CV **alteraciones en el clima de nuestra Comunitat**, sin duda como consecuencia de los efectos del cambio climático que se viene experimentando, valorando la necesidad de tomar conciencia y las medidas necesarias para reducir el calentamiento del planeta.

En materia de **agua**:

El CES CV muestra su satisfacción por el **aumento del nivel de agua embalsada** durante el ejercicio 2021, situándose los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar al 53,27% de su capacidad, aumentando 3,1 puntos porcentuales respecto al año anterior. A pesar de esta mejoría, los datos siguen constatando el **elevado déficit de agua con que cuenta nuestra Comunitat**, habida cuenta de la irregularidad de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, valora positivamente el estado global de la calidad de las masas de agua que ha aumentado un 30% respecto al año anterior.

De igual modo, valora positivamente la reducción experimentada en el consumo de agua y las campañas de sensibilización para una mejor utilización de este bien escaso en nuestra Comunitat por parte de las Administraciones competentes y otras entidades

de la sociedad civil. El **mejor aprovechamiento del agua** debe centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

Asimismo, muestra su satisfacción por las actuaciones llevadas a cabo en materia de **modernización de regadío**, habiéndose conseguido en 2021 la modernización de 398 ha a riego localizado y la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat por una longitud de 27 km. Actualmente existen más 202.572,6 ha a riego localizado, lo que supone el 70% de la superficie de riego de esta.

Pese al déficit hídrico de nuestra Comunitat, se ha producido un incremento en el agua embalsada, al tiempo que se constata una progresiva reducción en el consumo de agua.

En materia de **vertidos industriales**, el CES CV valora positivamente la realización de un mayor número de controles (6.710 en 2021) en las 618 estaciones de muestreo ubicadas en la red de colectores generales de la Comunitat Valenciana, llevándose a cabo un total de 56.009 análisis.

Además, durante 2021 se han detectado y comunicado un total de 3.324 incidentes por vertidos de alta carga, que han afectado directamente a 207 depuradoras en las distintas EDAR de la Comunitat. El Comité llama la atención sobre el elevado número de incidentes por la recepción de vertidos de alta carga contaminante en la provincia de Alicante (92,3%) y por origen en la industria agroalimentaria (63,6%).

Excelente calidad de las aguas en las zonas de baño marítimas y continentales.

El CES CV se congratula de la **excelente calificación de las zonas de baño marítimas y continentales** censadas en 2021. Así pues, de las 229 zonas de baño marítimas censadas, el 94,32% tiene una calidad excelente, y un 4,37% una calidad buena. Con respecto a las zonas de baño continentales, el 28,57% se ha clasificado como de calidad excelente, el 35,71% como buena y un 14,29% como de calidad suficiente. Sin embargo, manifiesta su preocupación por determinadas zonas de baño continental con calidad insuficiente.

Un año más el Comité quiere dejar constancia del esfuerzo llevado a cabo en el **tratamiento de las aguas residuales** a pesar de las restricciones presupuestarias que se han venido produciendo a lo largo de los últimos ejercicios.

Buena calidad del aire con bajos niveles de contaminación en la Comunitat, aunque se han experimentado aumentos en puntuales parámetros de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y ozono en ciertas localidades.

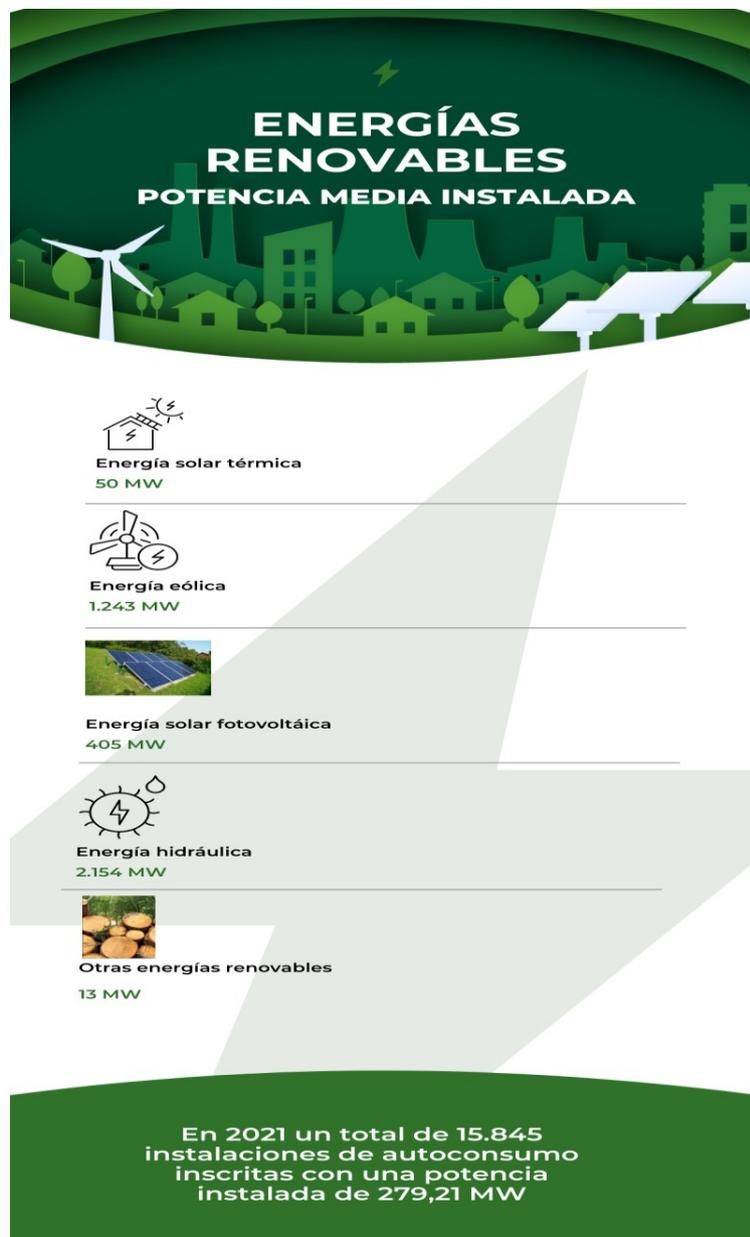
Por lo que respecta a contaminación atmosférica y acústica, una vez analizada la información de la **calidad del aire**, el CES CV se muestra satisfecho con los bajos niveles de contaminación en nuestra Comunitat. Asimismo, vuelve a valorar positivamente las medidas tomadas por la Administración para reducir las emisiones sonoras en determinadas zonas de nuestros municipios, haciendo uso de los Planes Acústicos Municipales (PAM) y de la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS), así como las derivadas

del uso de vehículos mediante las correspondientes inspecciones técnicas (ITV), habiéndose incrementado un 16,3% el número de inspecciones.

Apuesta por la utilización de energías renovables y por el autoconsumo.

En materia de **política energética**, el CES CV se muestra partidario de la utilización de las energías eficientes y limpias con el medio ambiente, apostando por una mayor utilización de las energías renovables.

De igual modo, valora positivamente el significativo incremento de las instalaciones de autoconsumo en la Comunitat Valenciana, y que a finales de 2021 era de 15.845, con una potencia instalada de 279,21MW, apostando por el autoconsumo colectivo a través de comunidades energéticas.



En materia de **residuos urbanos**:

Los datos con que se ha contado para este ejercicio resultan insuficientes para analizar el comportamiento de la **gestión de residuos**, al no conocer el volumen de reciclado ni la cantidad desechada por las plantas de tratamiento, dificultando así la labor de seguimiento de los objetivos establecidos en el Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIR CV) que marcan, a 31 de diciembre de 2021, el 66% de reciclados respecto de la totalidad de residuos producidos.

Necesidad de seguir reciclando y continuar con campañas que apuesten por una menor producción de residuos y tratamiento de los mismos.

Asimismo, hay que destacar que las ratios de recogida selectiva de papel y cartón y envases ligeros aumentan de manera muy significativa en las provincias de Alicante y Valencia, en más de 5 millones de kilos en ambos casos, con un incremento inferior en lo que respecta al vidrio.

No obstante, el CES CV considera muy acertado el compromiso de la Administración de **apostar por la cultura del reciclaje**, mediante el uso de campañas divulgativas, haciendo llegar este mensaje al conjunto de la ciudadanía.

Por lo que respecta a **biodiversidad y patrimonio natural, y en particular a los incendios forestales**:

Menor número de incendios, aunque preocupan los elevados índices de intencionalidad y negligencia en su casuística.

El Comité muestra su satisfacción por el **descenso en el número de incendios producidos** y superficie arrasada durante el último ejercicio, si bien lamenta que la intencionalidad y la negligencia sigan estando en torno al 60% en la casuística de incendios. De igual forma, valora la implantación de nuevas tecnologías al servicio de la alerta temprana en caso de incendio.



Por último, el CES CV quiere valorar positivamente la reciente aprobación del Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana, cuyo [anteproyecto de ley](#) fue objeto de dictamen favorable por parte del Comité.

En consonancia con las anteriores valoraciones el CES CV presenta las siguientes **recomendaciones**:

En materia de clima y cambio climático:

145. *Teniendo en cuenta que el cambio climático representa una amenaza para todos, y especialmente para la Comunitat Valenciana, el CES CV considera necesario reafirmar el **compromiso con la transición hacia una economía sostenible**,*

resiliente, neutral con el clima y con recursos eficientes, mediante un modelo participativo a todos los niveles.

146. El CES CV, al igual que hizo en su día el Comité Económico y Social Europeo (CESE) en su Dictamen NAT/785, sobre el Pacto Europeo sobre el Clima de fecha 15 de junio de 2020¹⁷, subraya que la **participación de todos** los sectores de la sociedad, empresas, personas trabajadoras, consumidores, comunidades y ciudadanía, **es esencial a la hora de impulsar la transición a la neutralidad climática** (neutralidad en carbono de aquí a 2050 y ajuste del objetivo de reducción de gases de efecto invernadero para 2030).

Asimismo, en sintonía con lo dispuesto en el Dictamen del CESE sobre “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifica el Reglamento (UE) 2018/1999 Ley Europea del Clima”, el Comité incide en la necesidad de que **la acción por el clima vaya de la mano de la reconstrucción y recuperación económica de la Comunitat Valenciana tras la crisis del coronavirus**, mediante el establecimiento de medidas eficientes y sostenibles y las inversiones, tanto públicas como privadas, necesarias.

147. Al respecto, resulta fundamental una **buena ejecución de los fondos asignados a este fin en los planes de recuperación y reconstrucción post covid-19, europeo, estatal y autonómico**, especialmente teniendo en cuenta que la Estrategia Valenciana para la Recuperación (EVR) contempla destinar un 39,3% de sus recursos, casi 4.900 millones de euros, a la transición verde o ecológica en los próximos años. En concreto, en 2021 la Comunitat Valenciana ha recibido del Estado 521,34 millones de euros para la transición verde.

En materia de agua:

148. El CES CV insiste, una vez más, en la necesidad de **seguir concienciando a la sociedad y a los sectores productivos de mayor responsabilidad en el consumo de recursos hídricos**, e insta de nuevo a la Administración competente y a los y las diferentes agentes económicos y sociales a impulsar políticas que fomenten su uso racional y sostenible y a la integración de los sistemas de depuración de aguas para su reutilización, incorporando la economía circular como elemento fundamental para la protección del recurso. En definitiva, recomienda que se adopten todas las medidas necesarias para la consecución del cumplimiento del número 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, garantizando la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas, así como la producción y consumo responsable previsto en el objetivo número 12 de los ODS 2030.

¹⁷ NAT/785-EESC-2020-01432-00-01-AC-TRA (EN).

149. *En materias de depuración de aguas, el Comité recomienda que se proceda a la **revisión de todas las instalaciones de depuración de agua con destino agrario** con el fin de adaptarlas al nuevo Reglamento comunitario sobre reutilización de aguas depuradas¹⁸.*
150. *Asimismo, considera necesario **gestionar y aprovechar las aguas procedentes de las inundaciones**, dando respuesta a nuevos patrones climáticos tales como fusiones de la nieve más rápidas o lluvias torrenciales más intensas o fuera de las épocas habituales.*
151. *Por otra parte, recomienda la **aportación de nuevos recursos hídricos procedentes de la desalación**, a partir de fuentes energéticas renovables, y la reutilización de estos recursos orientada a reducir la brecha entre demandas consolidadas y recursos disponibles.*
152. *El CES CV considera imprescindible concienciar a la sociedad en un **mayor control de los vertidos tanto domésticos como de origen industrial**. De igual modo, el Comité considera esencial que se adopten las medidas necesarias para garantizar el menor nivel de contaminación posible en los recursos hídricos disponibles.*
153. *El CES CV reitera la necesidad de **actualizar el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunitat Valenciana** e incrementar la dotación presupuestaria para inversiones destinadas a la depuración y reutilización de las aguas. Además de las medidas necesarios para el control de los vertidos, el Comité propone incorporar la necesidad de realizar una mayor inversión pública de depuración, regeneración y reutilización de las aguas residuales, con la finalidad de conseguir vertidos cero a ríos, lagos y mar, en un plazo lo más breve posible.*
154. *El CES CV, habiendo constatado que las depuradoras que han tenido un mayor número de incidentes por la recepción de vertidos de alta carga contaminante han sido en su mayoría por industrias agroalimentarias en la provincia de Alicante recomienda un análisis de las causas y, en base a los resultados, la realización de campañas que den lugar a **medidas correctoras para reducir la carga contaminante**.*
155. *El CES CV llama la atención sobre la **calidad insuficiente de determinadas zonas de baño continental**, habiéndose constatado su continuidad en el tiempo. En tal sentido, recomienda a las autoridades que se tomen las medidas y actuaciones necesarias para revertir esta situación.*

¹⁸ Reglamento (UE) 2020/741, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 2020, relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua.

En materia de calidad atmosférica y acústica:

156. *Una vez analizada la información contenida en los cuadros sobre calidad del aire, el Comité considera imprescindible que se tomen y apliquen cuantas medidas sean pertinentes para **reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera**, así como el adecuado dimensionamiento de la red de control de la calidad del aire de forma coordinada entre el Gobierno autonómico y las corporaciones municipales.*
157. *El CES CV ante la importancia que tienen las inspecciones en materia de contaminación acústica y las dificultades para su realización, incluso por razones de horario, recomienda que **existan dotaciones suficientes de medios, especialmente en la Administración local, para la eficacia de estas inspecciones.***

En materia de política energética:

158. *La energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático, representando alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de efecto invernadero. Por ello, es necesario **garantizar un acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para toda la ciudadanía.***

En tal sentido, el CES CV recomienda como alternativa esencial para la Comunitat Valenciana la extensión e impulso de la generación de energía mediante fuentes renovables, así como la adopción de medidas para potenciar el autoconsumo, evitando cualquier penalización del mismo. Todo ello en sintonía con las metas del Objetivo 7 de los ODS 2030, en aras a garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas y duplicar la tasa mundial de la eficiencia energética.

En materia de biodiversidad y patrimonio natural:

159. *El CES CV, en aras a proteger la salud de nuestros montes, considera prioritario la **continuidad, intensificación y potenciación de las campañas de concienciación, así como los mecanismos de prevención y de control y vigilancia.** Para ello habrá de dotarse de los medios técnicos y humanos necesarios que impidan prácticas que atenten contra nuestros montes. De igual forma, considera muy acertada la implantación de nuevas tecnologías al servicio de la alerta temprana en caso de ignición.*
160. *El Comité considera que no deben escatimarse esfuerzos y recursos para llevar a cabo **campañas de sensibilización de un uso adecuado de los montes y de la naturaleza**, así como una mayor inversión en la conservación de montes de utilidad pública.*

161. *Por otra parte, el CES CV reitera la necesidad de gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad, todo ello **en consonancia con el Objetivo 15 de los ODS 2030**.*

En materia de residuos:

162. *El CES CV recomienda **potenciar los instrumentos de educación ambiental dirigidos al consumo y gestión de residuos** para potenciar las acciones en favor del cumplimiento de objetivos climáticos. Asimismo, considera que es un nicho de trabajo decente y sostenible para abordar la transición ecológica en la situación de emergencia climática.*

163. *El CES CV insta a la Administración pública valenciana a **reforzar los mecanismos de seguimiento y control de recogida, tratamiento y gestión de residuos** con datos fiables, objetivos y accesibles por parte de la concesionaria, con el fin de potenciar políticas públicas y acciones tendentes al cumplimiento de los objetivos de reciclaje establecidos en el PIR CV.*

164. *De igual modo, alerta del crecimiento en la generación de residuos emplazando a la Administración pública a profundizar en el **desarrollo de campañas de sensibilización** a personas consumidoras y a empresas, a la hora de minimizar la producción de embalajes y elementos auxiliares al producto que acaben suponiendo un residuo adicional.*

165. *El CES CV recomienda a todas las partes implicadas **continuar fomentando la cultura del reciclaje**, para lo que es esencial seguir potenciando e intensificar las campañas de información y educación de la ciudadanía en la materia.*

El Comité entiende que el incremento del número de contenedores para la recogida selectiva de residuos y su proximidad a las viviendas, además de que puede aumentar la concienciación ciudadana sobre la necesidad de separación de estos materiales, facilita que la misma se produzca que es el objetivo esencial.

*Asimismo, considera indispensable que las autoridades competentes apuesten por la cultura de la reducción y reutilización de residuos, fomentando medidas e incentivos encaminados a la **economía circular**.*

166. *El CES CV quiere manifestar nuevamente la necesidad **de intensificar las medidas de adaptación de la dispensa de medicamentos a los tratamientos, reduciendo así el consumo y la generación de residuos farmacéuticos**. Por otra parte, recomienda que se lleven a cabo campañas de divulgación de la existencia de los puntos SIGRE.*

En materia de participación y concienciación ciudadana:

167. El CES CV recomienda **fortalecer el Centro de Información y Documentación Ambiental (Cidam)**, considerando importante reforzar las actuaciones de educación ambiental a través de este Centro y otras entidades con objetivos similares. La ciudadanía es un actor esencial en la protección del medio ambiente, y debe ser consciente de que sus decisiones son importantes y condicionan las tendencias de mercado. En tal sentido, resulta necesario impulsar acciones de educación medioambiental que confieran a la ciudadanía rigor, objetividad y criterios de sostenibilidad en la compra, uso y destino final de los productos y servicios.

18. CONSUMO

La pandemia de covid-19 ha tenido una fuerte incidencia en el consumo y en los derechos de las personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana, así como en la actividad de las asociaciones y de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC). Unas y otras refieren una total modificación de la forma de trabajar y atender a la ciudadanía, con una reducción al mínimo de la atención presencial y un notable incremento de la atención telefónica y por medios electrónicos. En 2021, a medida que se fueron relajando las restricciones impuestas por la pandemia, aumentó la actividad presencial adoptando todas las medidas de protección y seguridad establecidas o recomendadas por las autoridades sanitarias para frenar la propagación de la covid-19. De todas formas, la **tele atención y la asistencia a través de medios informáticos es una realidad ya habitual**.

Además, la pandemia ha propiciado el auge del **comercio online**, que ha dado lugar a un incremento considerable de reclamaciones sobre este tipo de compras. Tanto las asociaciones como las OMIC refieren sus riesgos, como las estafas en las compras en línea y el problema de la brecha digital, que hace que muchas personas no puedan acceder a este tipo de compra. Precisamente la crisis sanitaria de la covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de prestar atención a la figura de la **persona consumidora vulnerable** en las relaciones de consumo y reforzar la garantía de sus derechos y corregir las situaciones de indefensión, que se han visto agravadas por el aislamiento social y las restricciones a la movilidad. El Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, contempla esta figura por primera vez en una norma de ámbito estatal, en línea con la Comunicación de 13 de noviembre de 2021 de la Comisión Europea sobre la Nueva Agenda del Consumidor¹⁹.

Esta [Nueva Agenda del Consumidor](#) para el horizonte temporal 2020-2025 crea un marco estratégico general actualizado de la política de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias de la Unión Europea con el objetivo de hacer frente a los nuevos retos planteados por la transición ecológica y digital, la covid-19 y los planes para la recuperación posterior a la pandemia, proteger más eficazmente a las personas consumidoras vulnerables en sus relaciones de consumo y abordar la importancia creciente de la cooperación internacional.

La pandemia ha puesto de relieve la figura de la persona consumidora vulnerable.

¹⁹ La reciente Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica ha modificado el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. La modificación esencial es la que afecta al artículo 3, en relación con el concepto general de persona consumidora y usuaria, con la finalidad de incluir la definición de persona consumidora vulnerable, que se recoge en los mismos términos que en el Real Decreto-ley 1/2021.

Uno de los retos de esta Agenda es fomentar la formación y capacitación de las personas consumidoras. En la Comunitat Valenciana, y en cuanto a las **actividades de formación** organizadas por la Conselleria, resulta de interés destacar la puesta en marcha por parte de Generalitat de la **Estrategia de Educación para el Consumo Sostenible en la Comunitat Valenciana (EECS) 2021-2024**, en el marco del Objetivo 12 de la Agenda 2030: Producción y Consumo responsables. En la definición de sus líneas estratégicas se contó con las aportaciones de OMIC, asociaciones y entidades del tercer sector. En cumplimiento de la línea de acción 2.2 "Organización de ferias" de dicha Estrategia, en noviembre de 2021 se celebró la 1ª Feria de Consumo Responsable en la Comunitat Valenciana, con venta de productos sostenibles y realización de talleres y conferencias de sensibilización y concienciación ciudadana.

Las **asociaciones de ámbito autonómico** que han proporcionado datos al Comité para la elaboración de esta Memoria²⁰ han vuelto, en general, a la formación presencial, aunque algunas actividades han continuado con los formatos de *webinar*, curso *online* y videoconferencia. Estas asociaciones refieren 331 actividades formativas que han llegado aproximadamente a 5.873 personas en 2021 sobre temas muy variados referidos al consumo: consumo responsable, alimentación saludable, seguridad en internet, protección de datos y ciberseguridad, educación financiera para pequeños ahorradores, factura de la luz, suplantación de identidad, uso responsable de pantallas y redes sociales, etiquetado de productos, etc. La actividad de difusión e información de las asociaciones se realiza cada vez más a través de redes sociales y de sus páginas web, que en general han aumentado su actividad debido a la situación creada por la pandemia.

Las **OMIC de los ayuntamientos** también realizan actividades de formación sobre temas muy variados: reciclaje, nutrición, seguridad en internet, consumo responsable, etc. Los datos recibidos en el Comité de 12 de estas oficinas reflejan un total de 239 actividades, veinticinco de ellas *online*²¹.

A través de la **red de alertas** de productos de consumo no alimenticios, en el año 2021 se han retirado 47.163 artículos en la Comunitat Valenciana. Tres de cada cuatro productos retirados han sido mascarillas.

El **Servicio de Inspección** de la Direcció General de Comerç, Artesania i Consum de la Conselleria ha registrado este año 23.048 actas de inspección, un 44% más que el año anterior. El 97% de ellas han resultado negativas. El número de expedientes

²⁰ Las asociaciones de ámbito autonómico que han remitido datos al Comité son: Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros de la Comunitat Valenciana (ADICAE), Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU), Federación autonómica de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Comunitat Valenciana (TYRIUS), Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana (UCCV) y Unión Asociativa de la Comunitat Valenciana especializada en consumo y calidad de vida (UNAE).

²¹ Las OMIC que han respondido a la encuesta *online* enviada desde el Comité para la recopilación de datos han sido las de los ayuntamientos de los siguientes municipios: Benidorm, Dénia y Elche de la provincia de Alicante; Benicarló, Castelló y Vinaroz de la provincia de Castellón; y Moncada, Requena, Torrent, València, Villar del Arzobispo y Xàtiva de la provincia de Valencia.

sancionadores ha sido de 379, con una cifra total de sanciones por 645.930 euros, un 134% más que el importe del año anterior. Llama la atención el hecho de que el mayor importe de sanciones corresponde a la provincia de Castellón.

En cuanto a las **ayudas económicas**, la Generalitat Valenciana ha concedido 280.970,95 euros a las corporaciones locales, y 651.636,89 euros a federaciones y asociaciones. Estas ayudas van destinadas a acciones de mejora de la competitividad, innovación, calidad, información y defensa de las personas consumidoras y usuarias de la Comunitat Valenciana. En conjunto, las ayudas han aumentado un 23% respecto al año anterior. Las ayudas a corporaciones locales han aumentado un 12% y las destinadas a federaciones y asociaciones un 28% respecto a 2020.

En el año 2021, segundo año de pandemia de covid-19, se ha producido un aumento del 35% en el número de **consultas** de consumo realizadas ante la Administración pública autonómica en la Comunitat Valenciana. También han aumentado las **reclamaciones y denuncias** presentadas, con un 16% de incremento interanual. El sector objeto de mayor número de consultas y reclamaciones sigue siendo, como en años anteriores, el de la telefonía.

Tanto en las asociaciones de personas consumidoras y usuarias como en las OMIC, según los datos recibidos, los sectores más consultados y también más reclamados y denunciados han sido la telefonía y los bancos y financieras.

SECTORES MÁS RECLAMADOS COMUNITAT VALENCIANA, 2021



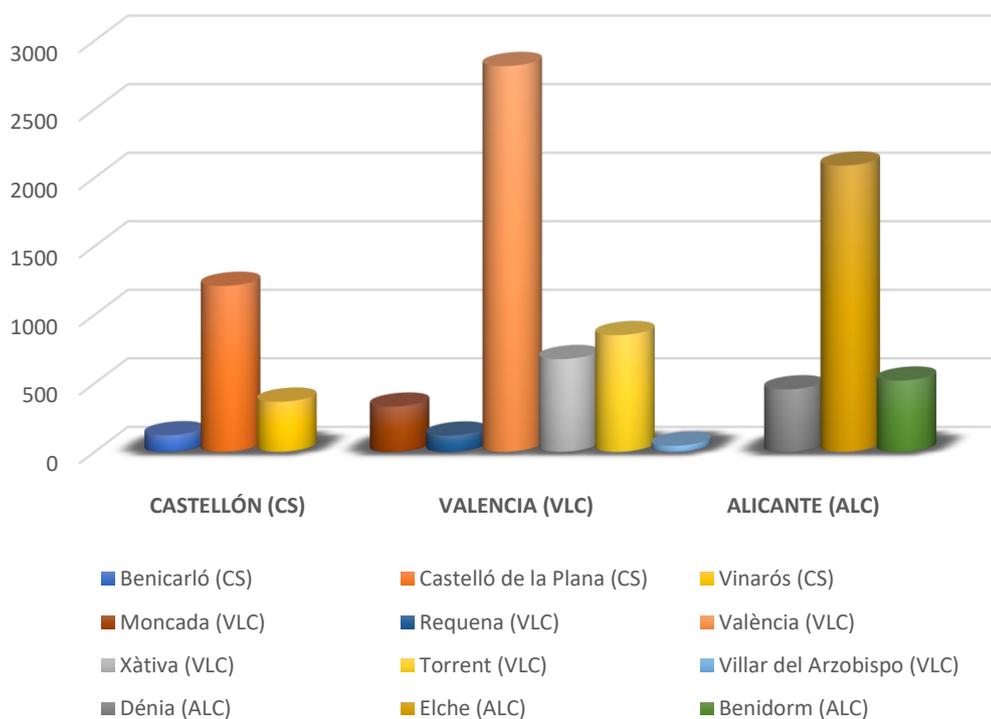
Elaborado por el CES CV

Durante este segundo año de pandemia las **consultas y reclamaciones** han ido dirigiéndose progresivamente hacia los sectores habituales antes de la covid-19. Aunque la pandemia ha seguido siendo la causa de muchas consultas y reclamaciones, los sectores más consultados y reclamados en 2021 son algunos recurrentes en los años pre-covid, como el de telecomunicaciones y el de bancos y financieras. En el primero, los motivos más frecuentes son los problemas al dar de baja los servicios contratados o en la portabilidad, errores en la facturación o incumplimientos en las condiciones de

venta, y las consultas y reclamaciones sobre entidades financieras se refieren a intereses, tarjetas de crédito, comisiones, etc. Dos sectores que han visto este año aumentar sus números de consultas y reclamaciones son los vehículos, debido al cártel de empresas concesionarias que pudo haber impuesto un sobrecoste a los compradores durante unos años, y el de la electricidad, debido al cambio de modelo de la factura eléctrica a mitad de año y a la subida de precios.

RECLAMACIONES OMIC COMUNITAT VALENCIANA 2021

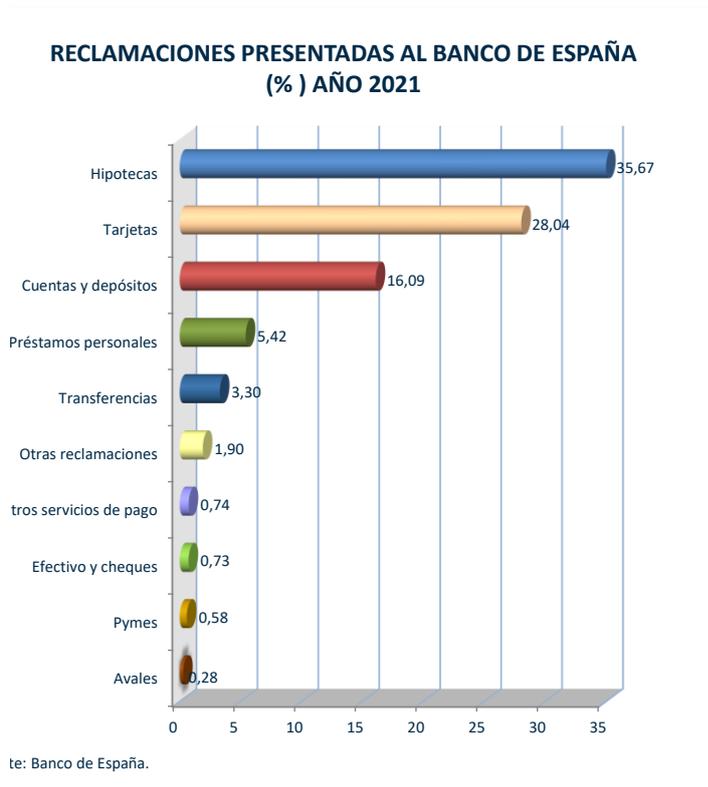
Total: 9.612



Fuente: Encuesta OMIC del CES CV. Cuestionario actividades 2021. Elaboración propia.

Los sectores de actividades como **Banca, Bolsa y Seguros** no suelen estar adheridos al sistema arbitral de consumo, así que posiblemente las personas usuarias de estos servicios financieros buscan, a través del asociacionismo, otras vías de reclamación y resolución de conflictos. Entre las vías de reclamación y resolución de conflictos en el sector financiero, además de la judicial, existe la posibilidad de reclamar al Banco de España o a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según resulte uno u otro competente. Para cuestiones sobre seguros está disponible el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En la **Comisión Nacional del Mercado de Valores**, los datos provisionales de 2021 avanzan un total de 97 reclamaciones (23% menos que el año anterior) presentadas por personas de la Comunitat Valenciana. En el **Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones** 959 consultas, quejas y reclamaciones (9% menos que el año anterior) fueron presentadas por personas de la Comunitat Valenciana, aunque los últimos datos publicados se refieren a 2020.



En el **Banco de España**, en 2021 se han presentado, con datos provisionales a fecha 30 de septiembre, 2.521 reclamaciones de personas valencianas, el 9,4% del total nacional. La mayoría de las quejas y reclamaciones son sobre préstamos hipotecarios, aunque el volumen de estas reclamaciones ha disminuido y se ha estabilizado desde el pico que se alcanzó en 2017 con las reclamaciones por las “cláusulas suelo” y los gastos de formalización de dichos préstamos.

El **sistema arbitral de consumo** de la Comunitat Valenciana ha aumentado su actividad respecto al año anterior como consecuencia de la progresiva relajación de las limitaciones y restricciones impuestas por la pandemia. Las solicitudes de arbitraje han aumentado un 18% interanual, con un total de 2.631, y el 18% de ellas se ha resuelto por mediación previa. Las adhesiones empresariales y profesionales al sistema arbitral de consumo han aumentado un 0,34%, llegando a 24.238 adhesiones a final de año, el mismo incremento que el del año anterior. El 73% de las 1.167 reclamaciones resueltas por laudos en 2021 han sido resueltas por laudo estimatorio total o parcialmente. Esta prevalencia de laudos dictados a favor de la persona reclamante, junto al carácter vinculante y ejecutivo de los mismos, avala el arbitraje como vía alternativa a la judicial y método eficaz, sencillo y gratuito para la resolución de conflictos de consumo.



Tras dos años de pandemia, las personas consumidoras y usuarias han ido recuperando sus hábitos de compra anteriores a la covid-19.

Tras dos años de pandemia y a medida que se han ido relajando las restricciones, las personas consumidoras y usuarias han ido **retomando sus hábitos de compra** anteriores a la pandemia, aunque hay nuevos hábitos que han venido para quedarse, según los resultados de la [Encuesta sobre Hábitos de Consumo 2021](#) de la Mesa de Participación (MPAC)²². Tras dos años de la irrupción de la covid-19, el 62% (52% un año antes) de las personas encuestadas afirma mantener los mismos hábitos de compra y consumo respecto al año anterior, frente a un 38% que dice haberlos modificado. También ha descendido en este segundo año el porcentaje de personas que planifican más su compra que antes de la covid-19 del 23% al 16%, y el almacenamiento de productos, que ha bajado del 11% al 5%. Llama la atención en los resultados de la encuesta que el 81% de las personas consumidoras valencianas preguntadas es consciente de la importancia de la alimentación para su salud, 13 puntos porcentuales por encima de la media nacional, un 78,5% considera que sus hábitos alimenticios son saludables, 9 puntos más que la media de España, y prima la compra de proximidad un 64% frente al 53% nacional. El establecimiento preferido es el supermercado también en mayor medida (un 85%) que la media nacional (64%). El fenómeno del desperdicio alimentario se mantiene como una preocupación constante en el 89% de las personas consumidoras valencianas, el 47% aprovecha más la comida evitando el desperdicio y casi el 35% se siente directamente responsable de este fenómeno, 8 puntos más que la media nacional.

Con la información recogida en este capítulo, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana formula las siguientes **recomendaciones**:

168. *El Comité recomienda, una vez más, que se **habiliten procedimientos y herramientas estadísticas para recoger y agregar los datos** de todas las Oficinas municipales de información al consumidor de la Comunitat Valenciana. Asimismo, el CESCV quiere agradecer expresamente a las Oficinas que han colaborado aportando datos para la elaboración de esta Memoria, agradecimiento que se hace extensivo asimismo a las asociaciones que han contribuido.*
169. *Respecto a la gestión de las consultas y reclamaciones en OMIC, Servicios Territoriales y Asociaciones de personas consumidoras, el Comité considera imprescindible **seguir desarrollando el proceso de digitalización** en este ámbito, pero **manteniendo la atención presencial** para evitar que, por efecto de las brechas digitales, se imposibilite la presentación de esas consultas y reclamaciones por parte de la población.*

²² La Mesa de Participación es un foro de debate y grupo de trabajo creado en 2015 y formado por las Confederaciones y Federaciones de asociaciones de personas consumidoras y usuarias CECU, la Federación de Usuarios Consumidores Independientes FUCI, la Federación UNAE y la Confederación de Asociaciones de Usuarios y Consumidores Europeos CAUCE junto con Mercadona. El objetivo de sus debates es proponer soluciones conjuntas en el ámbito del consumo y establecer lazos de unión entre la Administración, las personas consumidoras y usuarias y el ámbito empresarial.

170. El Comité Econòmic i Social muestra su preocupación por la **elevada cifra de consultas y reclamaciones relacionadas con el sector de las telecomunicaciones**, situación que se repite año tras año. Este hecho confirma el descontento y la insatisfacción generada por este tipo de servicio básico y, aunque sin duda la concentración de relaciones comerciales de personas consumidoras en este sector constataría una realidad estadística en este sentido, el Comité entiende que la falta de una regulación específica y más exigente en materia de Servicios de atención al cliente incide notablemente en esa reiteración tanto en este sector como en otros. Por ello, el CES CV espera que el proceso de desarrollo normativo que está abierto en estos momentos, con el Anteproyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a las personas consumidoras y usuarias que actúan en calidad de clientela, mejore el sector.
171. El CES CV recomienda hacer un **seguimiento de las infracciones relacionadas con la adulteración y fraude en la calidad de productos y servicios**, que pueden generar situaciones no deseadas vinculadas a la salud de la población consumidora.
172. Por otro lado, el Comité quiere destacar la importancia de **potenciar las actividades formativas e informativas** dirigidas a las personas consumidoras y usuarias, **con especial incidencia en los colectivos más vulnerables** (menores, adolescentes, personas con discapacidad, mayores,...etc.), para mejorar su capacidad de respuesta frente a las posibles malas prácticas que pudieran sufrir como personas consumidoras y usuarias, especialmente en temas relacionados con las nuevas tecnologías y el comercio electrónico, los hábitos alimenticios, el reciclado o los suministros básicos, entre otros. Asimismo, el fomento de la formación permitiría, además, potenciar actitudes críticas con el entorno y con los hábitos de vida, así como una mayor consciencia sobre la toma de decisiones para un consumo más responsable, sostenible y solidario escogiendo alternativas de consumo con impactos positivos. Ello posibilitará sin duda unos mejores estándares de calidad en los servicios recibidos y productos adquiridos.
173. Ante el notable volumen de reclamaciones en materia de préstamos hipotecarios el Comité recomienda **potenciar la formación** de las personas consumidoras y usuarias en este ámbito desde los diferentes organismos de consumo.
174. El CES CV considera que sería muy conveniente que la Administración dispusiera de información registrada sobre la actividad de las distintas **asociaciones** de personas consumidoras y usuarias que existen en la Comunitat Valenciana y de su capacidad representativa, con el fin de **facilitar su grado de participación en las instituciones y órganos consultivos de la Generalitat Valenciana** y mejorar la transparencia hacia las personas consumidoras y usuarias.
175. El Comité Econòmic i Social quiere destacar un año más las **ventajas del sistema arbitral de consumo de la Comunitat Valenciana** como mecanismo de resolución de conflictos en materia de consumo alternativo a la vía judicial, eficaz, sencillo, rápido,

asequible y gratuito para las personas consumidoras y usuarias, así como otros sistemas de resolución extrajudicial de conflictos como la mediación.

176. *El Comité valora la puesta en marcha por parte de la Generalitat Valenciana del **proyecto de Arbitraje Virtual de Consumo**, que continúa siendo solicitado por parte de las personas consumidoras y es un modo de evitar desplazamientos innecesarios.*
177. *En estos momentos, visto el retraso judicial existente derivado de la pandemia y de otras circunstancias, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana considera que la Generalitat debería **apoyar una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil que potencie las acciones colectivas** y las acciones por intereses difusos que pueden ejercer las asociaciones de personas consumidoras y usuarias para poder defender los intereses de estas personas.*

19. PROTECCIÓN SOCIAL

Se procede a analizar en este capítulo el sistema de protección social. Para una adecuada consulta se desglosa la información en varios subcapítulos bien diferenciados. El primero de ellos contiene la información correspondiente al estado del sistema de la Seguridad Social en España para continuar con los datos estadísticos sobre afiliación, recaudación y pensiones en la Comunitat Valenciana. Acto seguido, se analizan los servicios sociales e inclusivos completándose el capítulo con un punto dedicado a pobreza, exclusión social y exclusión energética en nuestra Comunitat.

Hay que dejar constancia que muchas de las variables analizadas en este amplio Capítulo se vieron afectadas de forma extraordinaria por la pandemia covid-19, lo cual explica que los porcentajes de variación de 2021 respecto a 2020 presenten una excepcional desproporción que obedece a razones coyunturales y que distorsiona en algunos puntos el análisis interanual.

A partir del segundo trimestre de 2021 va a iniciarse una cierta fase de recuperación y que a finales del ejercicio se va a reflejar en las cuentas de la Seguridad Social, habiéndose reducido el saldo negativo de esta en un 25,3% hasta el 0,9% del Producto Interior Bruto (PIB). La mejoría en el empleo durante este último año ha conllevado un aumento de los ingresos por cotizaciones en más de 12.000 millones de euros, lo que ha supuesto **reducir el déficit de la Seguridad Social a niveles de 2013**.

Por otra parte, el **Fondo de Reserva de la Seguridad Social (FRSS)** apenas ha sufrido variación respecto al año anterior, al no haberse llevado a cabo disposiciones del mismo, reduciéndose tan solo en 15 millones de euros, al disminuir los rendimientos netos generados y ajustes por amortización o enajenación de activos.

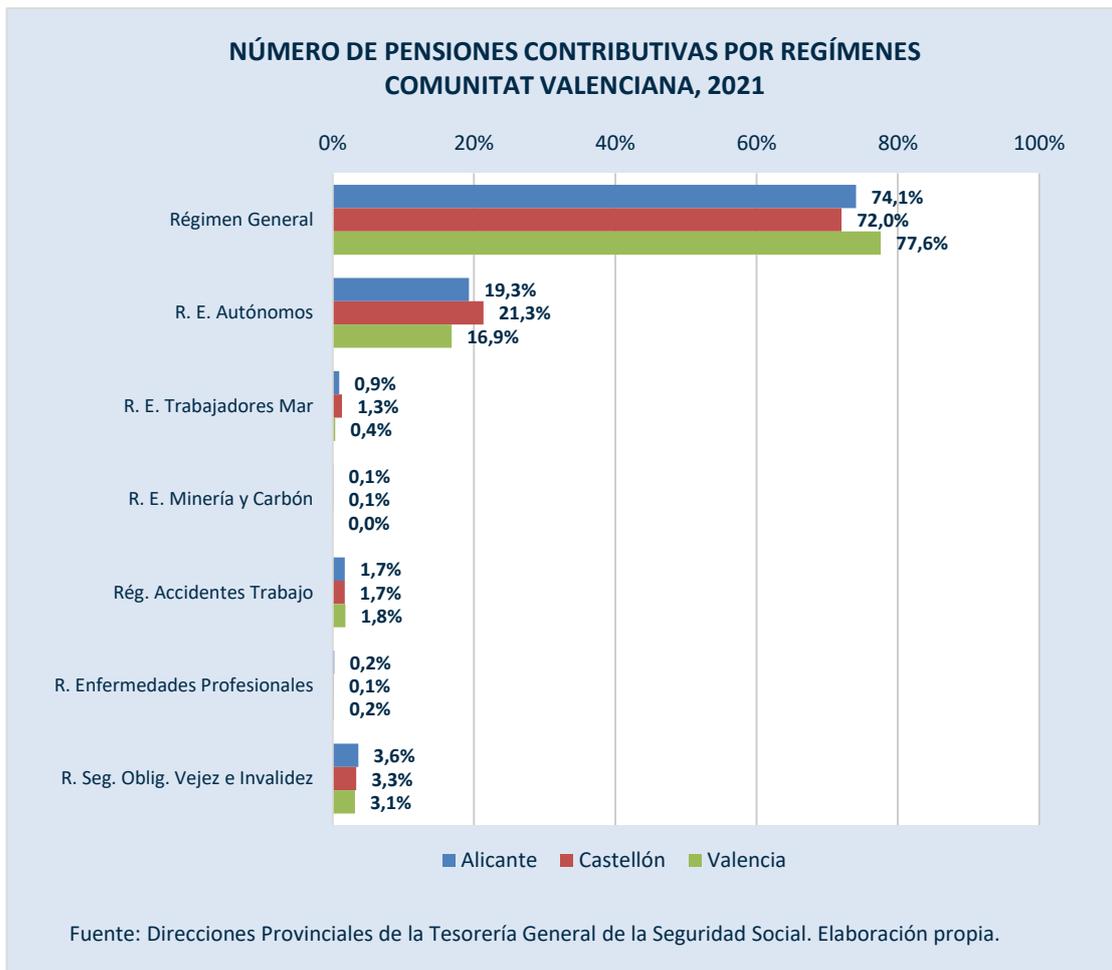
Incremento de un 4,6% en el número de personas afiliadas a la Seguridad Social, del 12,7% en la recaudación de carácter voluntario y del 0,1% en la recaudación por vía ejecutiva.

En materia de **afiliación** a la Seguridad Social, a último día de año, el ejercicio 2021 había experimentado un incremento del 4,2% en España y un 4,6% en la Comunitat Valenciana. Va a ser el Régimen General el que va a registrar el mayor incremento en la afiliación y que en la Comunitat Valenciana quedó situado en el 5,2%, cuatro décimas de punto más que en España. El número de personas trabajadoras afiliadas al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, representaba el 81,7% del total, porcentaje superior en cinco décimas de punto con respecto al recogido en el año 2020, mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos suponía el 18,0%, cinco décimas de punto menos que el experimentado en 2020. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar no ha sufrido variación alguna, representando el 0,3% del total. La afiliación de personas extranjeras en nuestra Comunitat se incrementó 9 puntos porcentuales, superior al de 2019 (6,2%) año inmediatamente anterior a la pandemia.

Este incremento en la afiliación se ha visto reflejado en un aumento en la recaudación, que en el caso de la voluntaria ha sido 12,7 puntos porcentuales superior a la registrada en 2020. Por su parte, la recaudación, de carácter ejecutivo también ofrecido un leve repunte de un 0,1%.

El número de empresas con personas asalariadas a la Seguridad Social se ha visto incrementado en 2021 un 2,8% respecto al año anterior, situándose en torno a las 150.000, unas 4.000 más que en el ejercicio anterior.

En relación con las **pensiones de carácter contributivo**, estas se han incrementado un 1% en nuestra Comunitat, siendo las pensiones de jubilación las más representativas con el 62,6%, dos décimas de punto por debajo de la media de España (62,8%). El número de pensiones del Régimen General se ha incrementado un 1,3%, una décima de punto menos que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. También han experimentado un incremento las pensiones del Régimen de Accidentes de Trabajo (0,8%) y el de Enfermedades Profesionales (0,2%). Se han producido descensos en el Régimen Especial del Mar (-3,4%), R.E. Minería y del Carbón (-4,0%) y el SOVI (-6,6%)



El número de perceptores de **prestaciones del Régimen de Clases Pasivas** del Estado en la Comunitat Valenciana se ha incrementado un 3,2%, haciéndolo en un 3,1% el número de pensiones. El importe total de estas pensiones se ha incrementado un 5,6% en nuestra Comunitat frente al 4,5% de España.

En cuanto a las **pensiones no contributivas** en nuestra Comunitat, estas se han reducido un 1,2%, obedeciendo a los continuos descensos de las pensiones asistenciales y LISMI, puesto que se trata de modalidades a extinguir, ofreciéndose a sus beneficiarios optar por las PNC de jubilación o invalidez.

En relación con la segunda parte de este capítulo, dedicada a los **servicios sociales o inclusivos**, el CES CV valora el éxito y la aceptación de los programas *Menjar a Casa* y *Major a Casa*. No obstante, debido a que la Generalitat dejará de prestar el servicio siendo asumido por los Ayuntamientos, el Comité muestra su preocupación por el posible riesgo de no subrogación del personal que lo viene desarrollando, debido a la desigual capacidad de los municipios para hacer frente a esta competencia.

Elevado porcentaje de representación de las prestaciones por cuidado familiar y reducción de las listas de espera de las personas no atendidas en materia de dependencia.

En lo que concierne a la **Ley de Dependencia**, hay que destacar nuevamente el elevado porcentaje de personas que tiene reconocida la figura del cuidador o cuidadora no profesional. Por otra parte, llama la atención el elevado porcentaje que representan las prestaciones económicas por cuidado de familiares en nuestra Comunitat y que a último día del año era del 61,88%, frente al 30,75% de media para España, siendo la comunidad autónoma con el porcentaje más elevado.²³

El CES CV valora positivamente la **reducción de las listas de espera** de las personas no atendidas en materia de dependencia, y que para el ejercicio 2021 se ha situado en el -34,7%, recogiéndose una de las recomendaciones que se han venido reivindicando por parte de esta institución en los últimos ejercicios.

En materia de **infancia y adolescencia**, se valora positivamente el incremento en las partidas presupuestarias para acogimiento familiar (9,6%), servicio de atención psicológica a personas menores de edad víctimas de abusos sexuales (34,7%), en los centros de atención diurna (14,6%), en los programas de prevención, protección e inserción de NNA en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección (2,3%) y en el área socioeducativa de infancia, en medio abierto (20%).

En materia de **diversidad funcional**, se valora positivamente el incremento de la financiación con que se ha contado durante este último ejercicio (12,4%), así como los significativos incrementos en ayudas individuales de atención especializada residencial (33,6%) y en el número de programas de promoción de la autonomía personal (47,7%).

²³ Información estadística del SAAD. Situación a 31 de diciembre de 2021. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).



En materia de **inclusión social**, esta Institución constata el incremento de cobertura en el número de personas beneficiarias de la Renta Valenciana de Inclusión en sus distintas modalidades, así como la evolución en el número de personas beneficiarias del ingreso mínimo vital en nuestra Comunitat, y que a fecha de cierre de esta Memoria contaba con más de 125.000 personas (más de 70.000 adultos y cerca de 55.000 menores). En la actualidad, una de cada diez personas beneficiarias del ingreso mínimo vital en España reside en la Comunitat Valenciana.

Una de cada diez personas beneficiarias de la prestación ingreso mínimo vital reside en la Comunitat Valenciana.

Por lo que respecta a **cooperación al desarrollo**, se destaca en 2021 el incremento del presupuesto en un 48,4%.

Durante el año 2020, último dato publicado por el INE procedente de la Encuesta de Condiciones de Vida, la **tasa de riesgo de pobreza monetaria** en la Comunitat Valenciana se encontraba situada en el 24,6%, 0,9 puntos porcentuales más que en 2019, situándose 3,6 puntos por encima de la tasa de España (21%), la cual se incrementó tres décimas de punto con relación a 2019.

Por su parte, la **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social** se incrementó en 2,3 puntos en la Comunitat Valenciana hasta llegar al 29,3%, siendo del 26,4% en España e incrementándose un 1,1% respecto a 2019.

Aumenta el porcentaje de la renta media por persona más que en España, si bien continuamos encontramos por debajo de la media nacional.

Se valora positivamente el incremento en un 6,8% de la **renta anual neta media por persona** en la Comunitat Valenciana, siendo superior a la de España (5,2%). A pesar de este mayor incremento, nuestra Comunitat se encuentra 7,8 puntos por debajo de la media española en nivel de renta media por persona, lo que pone de manifiesto, una vez más, la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica.

En el ejercicio 2020 la Comunitat Valenciana contaba con una tasa de riesgo de pobreza monetaria del 24,6% y una tasa de riesgo de pobreza o exclusión social del 29,3%..

Según el indicador AROPE, para el ejercicio 2020, el 31,2% de los niños, niñas y adolescentes españoles menores de 16 años se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, siendo este porcentaje 1,1 puntos superior al del año anterior.

Para la Comunitat Valenciana la tasa de pobreza o exclusión social para los niños, niñas y adolescentes menores de 16 años se situó en 2020 en el 33,5%, incrementándose 6,5 puntos con respecto al año anterior.

La pobreza infantil se dispara en 2020 al 33,5% situándose 2,3 puntos porcentuales por encima de la media de España.

El CES CV lamenta que la **tasa de pobreza infantil** sea más alta que la del resto de la población, situándose 4,8 puntos por encima de la media para personas mayores de 16 años en España y 7,1 puntos por encima en la Comunitat Valenciana. Al mismo tiempo, toma en consideración al tiempo que muestra su preocupación por que el riesgo de pobreza o exclusión social infantil se incremente en función de los niveles de estudio de los progenitores. Resulta imprescindible dotar a la Comunitat Valenciana de una financiación justa que le permita, entre otras, desarrollar actuaciones y políticas encaminadas a hacer frente a la pobreza infantil.

En materia de **pobreza energética**, se constata unos elevados índices en nuestra Comunitat, llamando la atención que dos de las tres provincias de nuestro territorio figuren entre las cuatro con mayor número de personas beneficiarias del bono social eléctrico en España.

TASA DE RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2020

Riesgo de pobreza monetaria 24,6%

Riesgo de pobreza o exclusión social 29,3%

Riesgo de pobreza o exclusión social
infantil 33,5%

Riesgo de pobreza energética 13,6%

En virtud de estos datos y valoraciones, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

Con relación con el sistema de Seguridad Social:

178. *El CES CV aprecia una cierta mejoría en los ingresos por cotizaciones e incremento en el número de afiliaciones a la Seguridad Social. No obstante, considera que todavía es pronto para dar por finiquitada la grave crisis que se ha venido padeciendo como consecuencia de los efectos de la pandemia covid-19. En tal sentido, recomienda **mantener las medidas tomadas por el ejecutivo para hacer frente a la crisis** (entre otras, exoneración de cuotas trabajadores de empresas acogidas a ERTE, exoneración de las cuotas de autónomos, incremento de los gastos por prestaciones familiares y afianzamiento de la prestación del ingreso mínimo vital). Por ello, considera que cabría prorrogar tales medidas para los sectores más afectados por parte de la Administración competente.*
179. *El CES CV constata nuevamente la negativa evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, debiendo tomarse **medidas que garanticen una suficiente dotación** para el mismo que permita garantizar el cumplimiento de su función.*
180. *El Comité, al tiempo que valora positivamente el incremento de los ingresos por cotizaciones sociales experimentado en este ejercicio, incide en la necesidad de **promover medidas que favorezcan una mayor calidad y estabilidad en los empleos y la erradicación de los fenómenos de economía sumergida**. Todo ello redundaría en un incremento en las bases de cotización (que repercutiría en un aumento en el importe de las pensiones en nuestra Comunitat) y en un mayor número de cotizantes, incrementándose el número de afiliaciones e ingresos para hacer frente al pago de más de un millón de pensiones contributivas en nuestra Comunitat y cerca de diez millones en España, sin tener que hacer uso del Fondo de Reserva para tales fines. No obstante, valora positivamente que no se haya hecho uso del mismo en 2021.*
181. *Sin embargo, lamenta que **la capacidad económica de los y las pensionistas de la Comunitat Valenciana sea inferior a la de otras comunidades autónomas**. En tal sentido, se recomienda analizar en profundidad las causas de este desajuste.*
182. *Esta Institución, al tiempo que valora positivamente el primer acuerdo suscrito por el Gobierno y los agentes económicos y sociales para la reforma del sistema público de pensiones, en tanto constituye un primer paso para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema y el poder adquisitivo de las pensiones actuales y venideras, recomienda que para que el acuerdo de pensiones tenga continuidad*

*resulta necesaria una segunda fase de negociaci3n. Todo ello con el fin de reforzar una **perspectiva de pensiones pùblicas suficientes, no solo para los actuales pensionistas sino para los que se vayan incorporando pr3ximamente**, teniendo en cuenta que la incorporaci3n al sistema de pensiones de la generaci3n del baby-boom, incrementará el número de pensiones, así como el importe de las mismas.*

183. *En sintonía con lo anterior, y ante el nuevo escenario que se presenta, el Comité considera necesario, desde el diálogo, la negociaci3n y en el marco del Pacto de Toledo, buscar fórmulas que permitan, entre otras, **eleva las bases máximas de cotizaci3n, mejorar las pensiones mínimas y no contributivas, la equiparaci3n de los derechos de las personas trabajadoras del hogar y eventuales agrarios y la reversi3n de los recortes en desempleo.***

184. *Por otro lado, y como ya se ha señalado al hacer referencia a las excedencias por cuidado familiar, tal y como se ha apreciado en otros Capítulos de la Memoria al hablar de brecha salarial (Capítulo 5) y de brecha de género en el ámbito laboral (Capítulo 9), el CES CV constata, una vez más, la brecha existente en las excedencias para el cuidado familiar, si bien se ha producido una mejoría para este último ejercicio. Resulta evidente que los cuidados siguen recayendo en la mujer por lo que el Comité propone **seguir avanzando en la línea de implementar medidas en favor de la corresponsabilidad en el ámbito doméstico.** Asimismo, es partidario de seguir profundizando en las medidas implementadas en los sistemas de protecci3n social, con el fin de reducir el impacto de la brecha por raz3n de sexo.*

185. *El Comité valora positivamente **la labor desarrollada por la Inspecci3n de Trabajo de la Seguridad Social en el área de Seguridad Social** y recomienda se siga trabajando con el fin de erradicar conductas que repercuten negativamente (entre otras, la economía sumergida) en la afiliaci3n de personas trabajadoras (tanto nacionales como extranjeras) y recaudaci3n de cuotas.*

Con relaci3n a los servicios sociales e inclusivos:

186. *El CES CV, al tiempo que valora el esfuerzo econ3mico en materia de servicios sociales e inclusivos, considera indispensable continuar incrementando progresivamente el presupuesto para la adecuaci3n del sistema, resultando necesario **aumentar el número de plazas residenciales y centros de día y continuar reduciendo las listas de espera de las personas no atendidas en materia de dependencia.***

187. *Igualmente, insiste en la **intensificaci3n de políticas de protecci3n social y actuaciones integrales que combatan las desigualdades sociales.** Por ello, reincide*

en la necesidad de que las distintas administraciones, a través de su normativa legal y dotación presupuestaria correspondiente, habiliten cuantos recursos económicos y humanos sean necesarios para atender a todos aquellos sectores de la población en peligro de exclusión social; y de manera muy particular a las personas mayores y población infantil que se encuentren en tal situación.

188. *En relación con la **aplicación de la Ley de Dependencia**, el CES CV recomienda que se determine el tiempo de tramitación de los expedientes, desde la fecha de la solicitud hasta la fecha de resolución de los mismos.*
189. *En otro orden de cosas, se recomienda la necesidad de **continuar expandiendo los programas Menjar a casa y Major a casa** que siguen teniendo una buena acogida por parte de las familias, además de facilitar que muchas personas mayores puedan permanecer durante más tiempo en sus propios domicilios, con unos hábitos alimentarios saludables y unas mejores condiciones de vida. Por ello, la conveniencia de que más municipios implementen estas prestaciones en beneficio de su población.*
190. *Se reivindica de nuevo por esta Institución la necesidad de que la Generalitat acometa un esfuerzo para disponer de una **mayor oferta pública en el número de plazas en residencias y centros de la tercera edad**, que dé satisfacción a las necesidades de la población.*

En tal sentido, se recomienda que a medida que se vayan superando las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia, se restablezcan todas las plazas destinadas a los centros de día, que han disminuido con respecto al año anterior, así como el Programa de vacaciones sociales interrumpido durante los años 2020 y 2021.

191. *El CES CV recomienda seguir apostando por la **mejora en los servicios de cuidados profesionalizados**, lo cual redundaría en el incremento de las tasas de empleo, al tiempo que se continúe dignificando el trabajo que realizan cuidadoras y cuidadores no profesionales.*

Asimismo, y en sintonía con la reciente aprobación del [Informe del CES de España](#) “Mujeres, trabajo y cuidados: propuestas y perspectivas de futuro”, el CES CV hace suya la recomendación de que el efectivo desarrollo de una nueva economía de los cuidados, ante la denominada “crisis de los cuidados”, requiere aprovechar los recursos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para un fortalecimiento de las capacidades de los sectores sanitario, atención a la dependencia y servicios sociales que redunden en una mejora en términos de igualdad de género, así como en consolidar un sistema público de cuidados accesible, universal y de calidad.

En materia de infancia y adolescencia:

192. *Por lo que respecta al acogimiento familiar, el CES CV recomienda que el **incremento del presupuesto por acogimiento** vaya en sintonía con el incremento del número de acogidas.*

193. *Por otra parte, el Comité muestra su preocupación por el aumento de las atenciones a menores de edad en relación con el "Servicio de Atención específica a Abusos en la Infancia y en la Adolescencia", así como el "Teléfono de atención a la infancia y adolescencia". Por ello, recomienda que se fomenten **medidas de sensibilización y prevención en los entornos educativos y al mismo tiempo se accionen los mecanismos de los servicios sociales** para reparar y corregir el daño de forma ágil y eficiente.*

*Asimismo, recomienda disponer de **unidades de servicio orientadas al público femenino** en el teléfono de atención a la infancia y la adolescencia, ya que las niñas son mayoritariamente las usuarias del mismo.*

194. *El Comité se muestra partidario de continuar **reforzando los programas de emancipación y autonomía personal de personas jóvenes extuteladas**, completando así adecuadamente la atención prestada a estas personas durante su situación de menores tutelados. En tal sentido, considera necesario vertebrar políticas emancipadoras para las personas jóvenes que han sido tuteladas a través de atenciones personalizadas, itinerarios académicos superiores y de cualificación profesional e inserción laboral, con la finalidad de ayudarles en su transición a la vida adulta y su inclusión plena en la sociedad con las suficientes garantías.*

En materia de asistencia sanitaria:

195. *Una vez constatado el bajo grado de asistencia (204 personas usuarias) a los talleres informativos o de sensibilización para la prevención de sobredosis, educación sexual y, en definitiva, consumos de menos riesgos, en comparación con el total de personas usuarias del Programa de Reducción de Daño, el Comité recomienda un **mayor esfuerzo en fomentar la concienciación y sensibilización a través de la participación en estos talleres educativos, extendiéndose al entorno familiar y social.***

196. *Asimismo, resulta necesario implementar actuaciones encaminadas no solo al **tratamiento de los problemas de adicción** (fundamentalmente a los problemas de alcoholismo) sino también a la **prevención** de este tipo de problemas, e incidir en las causas por las que se generan.*

En materia de cooperación al desarrollo y solidaridad:

197. Valorando los esfuerzos presupuestarios de los últimos años en materia de cooperación internacional al desarrollo y educación para la ciudadanía global por parte de la Generalitat, el Comité considera imprescindible **avanzar en los compromisos que implican alcanzar el 0,4% de los fondos antes del final de la legislatura en 2023 y el 0,7% antes del año 2030.**

En materia de pobreza y exclusión social:

198. El CES CV muestra su preocupación por el incremento en 2020 de **las tasas de riesgo de pobreza o de exclusión social (Tasa AROPE)** en la Comunitat Valenciana, cuyos valores se han visto más acentuados que para el conjunto del Estado, situándose 2,9 puntos porcentuales por encima de la media de España y que corresponden al “excepcional” año 2020. En tal sentido, recomienda que **se intensifiquen medidas para corregir esta situación** ya que el riesgo de pobreza monetaria y el riesgo de pobreza o exclusión social se encuentran 3,6 y 2,9 puntos, respectivamente, por encima de la media española, siendo más acentuado para la provincia de Alicante cuya renta media por unidad de consumo se sitúa 9,9 puntos por debajo de la Comunitat.

199. El Comité constata que las tasas de carencia material en las mujeres en la Comunitat Valenciana se encuentran por encima de las de los hombres en todos los parámetros analizados, dándose los porcentajes más elevados en el grupo de edad de los 16 a 29 años; y en particular en la incapacidad para afrontar gastos imprevistos (47,4%). Ante esta situación manifiesta su **preocupación ante esta situación de vulnerabilidad y recomienda a las administraciones competentes que incluyan la perspectiva de género en las políticas de inclusión social.**

En materia de pobreza infantil:

200. El Comité lamenta que los incrementos en las tasas de pobreza y exclusión social se hayan visto reflejados en los índices de pobreza infantil en nuestra Comunitat y recomienda que **se dote a los planes de lucha contra la pobreza infantil del presupuesto necesario**, situándose algo más de 2 puntos porcentuales por encima de la media de España, debiendo las administraciones competentes invertir e implementar en políticas integrales y de atención personalizadas, para erradicar las situaciones familiares precarias que suponen la fragilidad de las economías en los hogares.

Por ello, esta Institución considera que las Administraciones públicas deben tratar la **pobreza infantil como una cuestión de Estado**, convirtiendo en una prioridad de toda la sociedad las políticas de cuidado y protección de la infancia.

201. *En tal sentido, al tiempo que valora positivamente la Garantía Infantil Europea en el marco de la Estrategia de los Derechos del Niño, cuyo objetivo es combatir la pobreza infantil garantizando el acceso de la infancia a derechos básicos, recomienda a las Administraciones competentes que establezcan **planes de acción de carácter nacional y autonómico que permita garantizar erradicar las privaciones que afectan a la vida de los niños y niñas.***
202. *Asimismo, resulta imprescindible que se adopten **políticas adecuadas que permitan reducir los niveles de desigualdad, pobreza y exclusión social** con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos 1 y 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, y lograr una alta cobertura de las personas pobres y de las personas más vulnerables.*
203. *El Comité, al tiempo que valora positivamente el nuevo incremento de la renta anual neta media por hogar en la Comunitat Valenciana, la cual ha crecido más que en España durante el último año recogido en la ECV (2020), sigue **lamentando que nos encontremos 8,9 puntos por debajo de la media de España**, si bien se ha reducido esa diferencia en 1,2 puntos respecto al año anterior.*

En materia de pobreza energética:

204. *El CES CV incide en las recomendaciones de la Unión Europea, debiéndose actuar en la **eficiencia energética de los hogares que garantice su habitabilidad, en una transición hacia un modelo energético sostenible y que proteja a los sectores más vulnerables de la sociedad.** Y en la intensificación de los esfuerzos en la participación social para el desarrollo de los planes nacionales de energía y clima de los Estados miembros.*
205. *Asimismo, el Comité muestra su preocupación por los malos resultados que presenta la Comunitat Valenciana en 2020, debido fundamentalmente a la crisis de la covid-19 y al incremento de los precios por la inflación. Por ello, recomienda que **las medidas tomadas para reducir el coste energético se vean reflejadas, en el plazo más breve posible, en la capacidad económica de las familias valencianas.** En tal sentido, esta Institución incide en que las ayudas se tramiten con agilidad para que puedan cubrir en tiempo oportuno las necesidades de las personas beneficiarias.*
206. *Por otra parte, CES CV recomienda la **adopción de medidas para corregir el nivel de pobreza energética en la Comunitat Valenciana.** De hecho, Valencia y Alicante se encuentran entre las cuatro provincias de España con mayor número de personas beneficiarias del bono social.*

20. VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS VIOLENCIAS SOBRE LA MUJER

Los datos estadísticos analizados en este capítulo muestran en el año 2021 un **aumento de las denuncias y del número de víctimas**, así como de las condenas y de las órdenes de protección de las víctimas de violencia de género, tanto en España como en la Comunitat Valenciana.

Los principales indicadores de la violencia de género han aumentado en 2021.

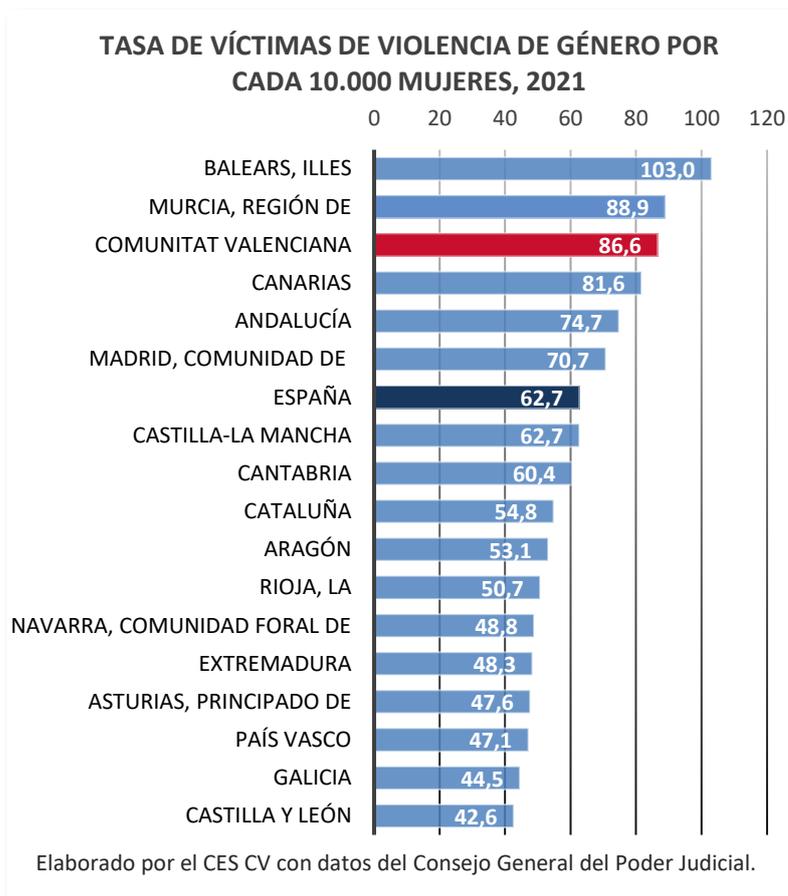
En 2021, el **número de denuncias** en la **Comunitat Valenciana** aumentó un 3% respecto al año anterior, y hubo un 12% más de casos en los que la víctima se acogió a la dispensa de la obligación de declarar como testigo, el número de víctimas aumentó un 6,4%, las personas condenadas aumentaron un 21% y el número de órdenes de protección de las víctimas de violencia de género aumentó un 7% respecto al 2020.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

INDICADOR	2021	VARIACIÓN INTERANUAL
DENUNCIAS	22.654	3%
RENUNCIAS (art. 419 L.E.CRIM.)	2.560	12%
VÍCTIMAS	22.240	6,4%
PERSONAS CONDENADAS (en los JVM)	3.177	21%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN (incoadas)	5.884	7%
LLAMADAS AL 016	10.757	14%

La Comunitat Valenciana registró 62 denuncias al día por violencia de género en 2021.

El total de **denuncias** presentadas en **España** ha sido de 162.848, un 8% más que el año anterior. De ellas, 22.654, el 14%, en la **Comunitat Valenciana**, y el 67% de estas últimas han sido presentadas por la propia víctima, dos puntos porcentuales más que el año anterior, el 13% por parte de lesiones recibido directamente en el juzgado, un 14% por intervención directa judicial, el 4% por servicios de asistencia o terceros en general y el resto por familiares y amigos. La cifra total anual se traduce en 62 denuncias al día en nuestra Comunitat. El porcentaje de denuncias presentadas por familiares o amigos, un indicador pequeño pero que resulta revelador sobre el apoyo o la ayuda con la que cuenta la mujer en su red más cercana, ha disminuido respecto al año anterior en España y ha sido tan solo del 1,6%, mientras que ha aumentado un 8% interanual en la Comunitat Valenciana llegando al 2%.



El número de **víctimas** que aparece en las denuncias ha sido de 159.352 en España, un 9% más que el año pasado, y de ellas 22.240 (un 6% más que el año anterior) en la Comunitat Valenciana, que ha sido en 2021 la tercera comunidad con mayor tasa de víctimas por cada 10.000 mujeres, detrás de Illes Balears y de la Región de Murcia.

El INE realiza una explotación estadística de los datos del Registro de órdenes de protección. Según estos datos, en 2021 la Comunitat Valenciana es la segunda comunidad autónoma con mayor número de **víctimas niñas y adolescentes** de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares, detrás de Andalucía.

De las 661 niñas y adolescentes víctimas en España, 110 residen en la Comunitat Valenciana, donde un total de 1.123 niñas han sido víctimas de este tipo de violencia desde 2011, primer año de estadísticas oficiales.

110 niñas y adolescentes con orden de protección o medidas cautelares residentes en la Comunitat Valenciana han sido víctimas de violencia de género en 2021.

El 23,4% de las víctimas, tanto en España como en la Comunitat Valenciana, solicita una **orden de protección** en los juzgados de violencia sobre la mujer. El total de órdenes de protección solicitadas en España ha sido de 43.736 (un 2,6% más que el año anterior), y de ellas 5.884 corresponden al ámbito judicial de la Comunitat Valenciana (un 7% más que el año anterior). Un 85% de las órdenes solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de nuestra Comunitat han sido finalmente adoptadas, porcentaje similar al del año anterior y superior al de la media española, que es de un 70,5%.

Más del 78% de las **medidas penales de protección y seguridad** adoptadas por los órganos judiciales de la Comunitat Valenciana han sido órdenes de alejamiento y prohibiciones de comunicación, porcentaje similar al de España. Resulta destacable el aumento del 18% interanual, tanto en España como en la Comunitat Valenciana, del número de dispositivos electrónicos de seguimiento para el control de los condenados con penas de alejamiento.

El porcentaje de sentencias condenatorias ha sido del 72% en la Comunitat Valenciana y ha alcanzado un récord histórico del 76% en España.

El número total de **sentencias dictadas** en el ámbito de la violencia de género por los órganos judiciales (Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Juzgados de lo Penal y Audiencias Provinciales) ha aumentado un 30% en 2021 en

España, si bien se ha reducido ligeramente (un 0,4%) en la Comunitat Valenciana. El porcentaje de sentencias condenatorias ha aumentado en España, llegando a alcanzar un récord histórico del 75,6% y se ha reducido en la Comunitat Valenciana hasta llegar al 72,2%.

Los datos sobre las **medidas civiles** adoptadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer reflejan un aumento del 137% de las suspensiones del régimen de visitas respecto al año anterior, con 2.008 suspensiones en 2021, 169 de ellas en la Comunitat Valenciana. Este dato es reflejo de las modificaciones legales introducidas por la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, y por la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, y

se trata de un avance jurídico importante para la lucha contra la violencia vicaria²⁴. También en relación con la protección a menores, se han adoptado en los juzgados de la Comunitat 4 suspensiones de la patria potestad y 143 suspensiones de guardia y custodia.

El número de **menores enjuiciados** por delitos de violencia sobre la mujer con imposición de medidas, un dato de especial interés y preocupación por lo que atañe al futuro de la sociedad, ha disminuido en España un 6% en 2021 respecto al año anterior. En la Comunitat Valenciana han sido enjuiciados con imposición de medidas 41 menores en 2021, cinco más que el año anterior. Estos 41 menores representan el 18% del total enjuiciados en España. Estas cifras resaltan la importancia en la perseverancia en cuanto a acciones de formación y sensibilización social.

El número de **usuarias activas** a 31 de diciembre del servicio telefónico **Atenpro** para víctimas que ya han denunciado ha aumentado un 12% interanual en España y un 8,67% en la Comunitat Valenciana. Un acuerdo de noviembre de 2021 del Ministerio de Igualdad con la Federación Española de Municipios y Provincias contempla que a partir del segundo semestre de 2022 este servicio se irá extendiendo también a las víctimas de violencia sexual, y progresivamente a las víctimas de violencia doméstica hasta alcanzar a finales de 2023 a todas las víctimas de cualquier tipo de violencia. La ampliación y modernización del servicio contará con la financiación de los fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con un total de 32,6 millones de euros a recibir en el periodo 2021-2023. De ellos, 11,6 millones de euros corresponden a 2021.

El servicio telefónico de urgencias del maltrato 016 se ha ampliado en 2021 a otras formas de violencia sobre la mujer además de la violencia de género, y ha aumentado su funcionalidad añadiendo la atención por WhatsApp.

Las **llamadas al 016**, el teléfono de urgencias del maltrato, han aumentado un 10% en España y un 14% en la Comunitat Valenciana. A las 87.307 llamadas telefónicas de ámbito nacional hay que añadir 1.309 correos electrónicos recibidos en 2021 y 5.868 mensajes de WhatsApp. Este último servicio comenzó a funcionar a partir del 10 de marzo de 2021.

También a partir de este mes de marzo, el servicio se amplió a otras formas de violencia sobre la mujer contempladas en el Convenio de Estambul. Por tanto, ahora el teléfono atiende no solo casos de violencia de género, sino también de violencia doméstica,

²⁴ La Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia ha modificado el artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal estableciendo la suspensión del régimen de visitas “cuando se dicte una orden de protección con medidas de contenido penal y existieran indicios fundados de que los hijos e hijas menores de edad hubieran presenciado, sufrido o convivido” con la violencia de género. Por su parte, la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica ha modificado el artículo 94 del Código Civil, “(...) No procederá el establecimiento de un régimen de visita o estancia, y si existiera se suspenderá, respecto del progenitor que esté incurso en un proceso penal iniciado por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o sus hijos (...)”.

violencia sexual, acoso, mutilación genital femenina, matrimonio forzado, aborto y esterilización forzosos y acoso sexual.

Las llamadas al número 900 de **atención telefónica de la Red Centros Mujer**, que atiende casos de violencia de género y de cualquier otro tipo de violencia contra la mujer, han sido 59.568 en 2021, un 4% menos que el año anterior, si bien debido a un fallo informático las llamadas de enero y febrero no fueron contabilizadas, aunque sí atendidas. En el año 2019 la Red de Centros Mujer de Castelló, València, Alacant, Dénia y Torreveja, se amplió con la puesta en funcionamiento de un nuevo modelo: los Centros Mujer Rural en las localidades de Yátova, Segorbe, Sant Mateu y Elda. Con ellos, en la actualidad la red dispone de nueve centros. Esta modalidad de centro ofrece asistencia a las víctimas de violencia de género de los municipios con mayores dificultades de acceso a este recurso, las zonas rurales y de interior de la Comunitat Valenciana. El servicio se presta en el centro y también de modo itinerante, es decir, las profesionales que intervienen en la atención a las víctimas se desplazan al municipio de la mujer, y actúan en coordinación con agentes sociales de la zona.

En los **Centros Mujer** se ha atendido en 2021 a un total de 8.049 mujeres víctimas de malos tratos físicos, psíquicos y sexuales, un 20% más que el año anterior. De ellas, 3.297 eran nuevos casos. Se han realizado un total de 40.185 atenciones, un 18% más que en 2020. De ellas, el 55% fueron atenciones telefónicas y el 1% por videoconferencia. La atención presencial ha seguido todas las normas y recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la pandemia de la covid-19.

La red de Centros Mujer ha prestado atención psicológica a 527 menores en 2021.

En lo referente a la **atención psicológica a los hijos e hijas** menores de edad, durante el año 2021, 527 menores hijos e hijas de mujeres víctimas, han sido atendidos de forma grupal y/o individual en los Centros Mujer, un 8% más que el año anterior.

Resulta de particular interés las actuaciones orientadas a la **inserción laboral** de las mujeres llevadas a cabo en estos Centros. Del resultado de las derivaciones y la intervención profesional realizada con 492 mujeres en los Centros Mujer, el 39% de ellas ha encontrado una ocupación durante el año 2021. El tipo de contratación mayoritaria (93%) ha sido temporal.

La red de **Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito (OAVD)** de la Generalitat ha asistido en 2021 a 11.257 mujeres con expediente asociado por violencia de género, un 3,4% más que el año anterior y de ellas, 5.342 han sido asistidas por primera vez este año.

Además, 904 mujeres fueron atendidas en 2021 en la **Oficina de Denuncias y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género**, oficina puesta en marcha en Valencia en el año 2019.

En el ámbito sanitario, la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública, a través del **programa Sivio**, realiza una búsqueda activa de casos entre las mujeres que acuden a la consulta por otros motivos de salud, además de la atención específica a mujeres que refieren síntomas evidentes de maltrato o las que presentan lesiones sospechosas. En 2021, el número de mujeres que han participado en el programa ha sido de 51.227, un 12,4% más que el año anterior, de las que 885 dieron positivo. Además, se han expedido casi 500 informes más que el año anterior remitidos a los juzgados correspondientes por presuntas lesiones por violencia de género. Hay que tener en cuenta que durante el año 2020 este programa redujo considerablemente su participación debido a los meses de confinamiento por la pandemia de la covid-19.

En cuanto a las **ayudas económicas**, en la Comunitat Valenciana ha disminuido un 20% interanual el número de ayudas concedidas en virtud del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y las ayudas para cambio de residencia han aumentado un 17% interanual. Un total de 643 mujeres han solicitado ayudas del fondo de emergencia del artículo 55 Ley 7/2012, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, que ha distribuido 984.920,08 euros en 2021.

Otra ayuda para las mujeres es la que prestan los **centros residenciales** gestionados por la Direcció General de l'Institut Valencià de les Dones, que dispone de 27 centros y viviendas. De estos, cinco viviendas tuteladas han sido abiertas en 2021 para mujeres víctimas de violencia de género. En total, los recursos ofrecen 346 plazas. En 2021 han sido atendidas en estos centros 472 mujeres y 277 hijos e hijas a cargo. De las mujeres ingresadas, un 82,20% eran víctimas de violencia de género, un 6,77% ingresó por exclusión social, un 7,83% por explotación sexual y trata y un 3,17% por violencia sexual.

En cuanto a los **derechos laborales**, por un lado, ha aumentado tanto en la Comunitat Valenciana (un 46% interanual) como en España (un 38% interanual) el número de concesiones de autorización de cambio de residencia a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. Por otro lado, el número de contratos bonificados y de sustitución realizados en el año 2021 ha aumentado en España, un 39% interanual lo bonificados y un 6% los de sustitución. En la Comunitat Valenciana los contratos bonificados han aumentado un 16% interanual y los de sustitución han pasado de ser 25 en 2020 a 11 en 2021. La bonificación se refiere a incentivos a las empresas para el fomento de la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y la sustitución al número de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género. Durante el año 2021, un 11% del total de los contratos bonificados y un 4% de los contratos de sustitución se han realizado en la Comunitat.

La **negociación colectiva** también actúa como refuerzo y complemento de los derechos laborales de las víctimas: 42 convenios registrados en la Comunitat Valenciana en 2021 recogen cláusulas con medidas para la protección de mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género, que afectan a 236.955 personas.

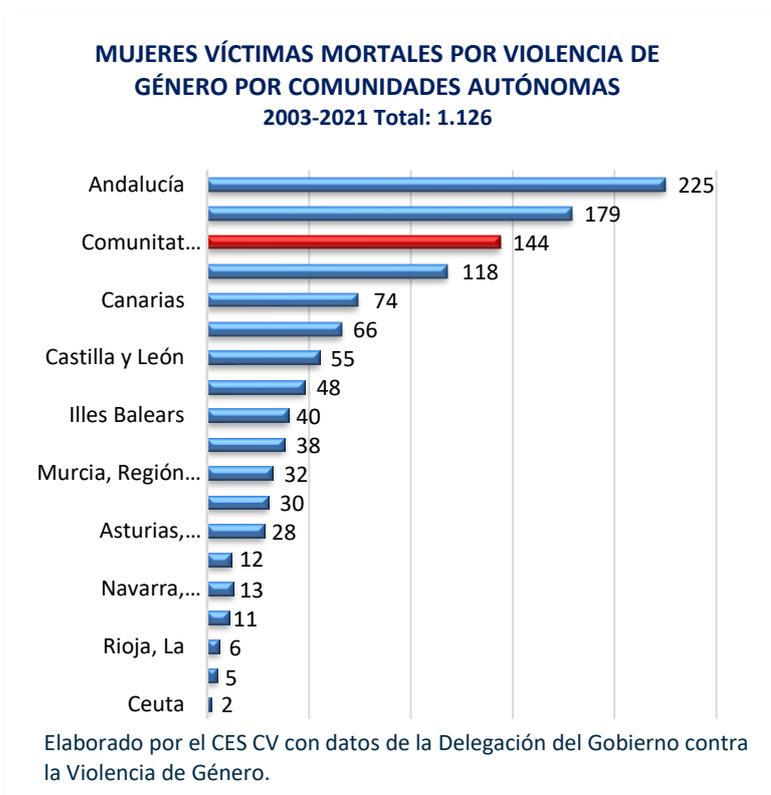
Respecto a las **medidas de prevención** de la violencia contra las mujeres se han tramitado durante el año 2021 un total de 8 denuncias contra publicidad de carácter vejatorio o discriminatorio, de las que 3 se han resuelto con la retirada de la publicidad; se ha continuado con el programa del IVAJ *M'importa educar en Valors* y con el programa de intervención con agresores o potenciales agresores que desarrolla la Generalitat Valenciana en colaboración con la Universitat de València y ha contado en 2021 con una participación de 197 hombres. Además, se ha continuado con las campañas de sensibilización con ocasión del día internacional de la eliminación de la violencia de género, la condena institucional de los asesinatos de mujeres por violencia de género, y otras campañas y actividades.

En cuanto a las **agresiones sexuales y resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual**, han aumentado en conjunto un 29% en España y un 43% en la Comunitat Valenciana respecto al año anterior, si bien hay que tener en cuenta que el 2020 fue un año atípico en el número de denuncias debido al periodo de confinamiento. Si los números se refieren exclusivamente a denuncias por violaciones, el aumento interanual ha sido de un 34% en España y de un 27% en la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con el quinto objetivo de desarrollo sostenible de la **Agenda 2030** de la ONU, en la Comunitat Valenciana, acabar con la violencia de género y con cualquier tipo de violencia sobre la mujer se ha convertido en un objetivo transversal a alcanzar a través de las políticas públicas. En esta línea, el **Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista**, que ha cumplido en septiembre de 2021 cuatro años desde su firma, cuenta con un grado de ejecución del 78,5%, con 89 medidas ya ejecutadas, 145 en ejecución permanente, 37 en proceso y 27 medidas sin desarrollar.

Siete mujeres han sido asesinadas en la Comunitat Valenciana en 2021 por violencia de género.

Cuarenta y cuatro mujeres han sido asesinadas en 2021 en **España** por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas, siete de ellas en la **Comunitat Valenciana**. Solo el 20,5% de las 44 mujeres había interpuesto denuncia previa. La cifra de mujeres víctimas mortales en España es la más baja desde que se elaboran estadísticas.



De 2003 a 2021, un total de 1.126 mujeres han sido asesinadas, de ellas 144 en la **Comunitat Valenciana**, la tercera comunidad con más casos, detrás de Andalucía y Cataluña.

También siete menores en España (ninguno de ellos en la Comunitat Valenciana) han sido asesinados en 2021 por **violencia vicaria**, es decir, la ejercida por el agresor contra sus hijos o hijas para hacer daño a la madre. Se trata de la segunda cifra más alta desde 2003.

La violencia vicaria es la expresión más cruel de la violencia de género.

La tabla que aparece a continuación contiene un resumen de los principales indicadores sobre la violencia de género incluidos en el Capítulo 20 de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana.

VIOLENCIA DE GÉNERO- INDICADORES COMUNITAT VALENCIANA				
Indicador	2021	2020	Variación	Fuente
Mujeres víctimas con orden de protección o m.c.	4.548	4.473	↑	INE: asuntos incoados
Nº de víctimas	22.240	20.897	↑	Consejo General del Poder Judicial
Órdenes de (O.P.) incoadas	5.884	5.504	↑	Consejo General del Poder Judicial
% O.P. adoptadas por los JVM	85%	86%	↓	Consejo General del Poder Judicial
Personas condenadas con sentencia firme	4.855	3.823	↑	INE
Personas enjuiciadas	3.549	3.006	↑	Consejo General del Poder Judicial
Menores enjuiciados	43	39	↑	Consejo General del Poder Judicial
Nº de mujeres víctimas mortales	7	6	↑	Ministerio de Igualdad
Tasa de víctimas por cada 10.000 mujeres	87	82	↑	Consejo General del Poder Judicial
Denuncias por violencia de género:				
- Total de denuncias	22.654	21.954	↑	
- % denuncias de la CV sobre el total en España	13,9%	14,6%	↓	Consejo General del Poder Judicial
- Renuncias a la obligación de declarar (art. 416)	2.560	2.281	↑	
- % renuncias/víctimas	11,5%	10,9%	↑	
Llamadas al 016	10.757	9.400	↑	Delegación del Gob. contra la VG
Usuaris activas del servicio ATENPRO	3.470	3.193	↑	Delegación del Gob. contra la VG
Programa SIVIO:				
- Casos positivos	885	363	↑	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública
- Mujeres cribadas	51.227	44.873	↑	
Sistema de seguimiento integral:				
. Total de casos activos	10.659	9.930	↑	
. % respecto al total nacional	15,3%	15,6%	↓	Ministerio de Igualdad. Boletín Estadístico: Violencia de Género
. Mujeres con dispositivos electrónicos de seguimiento	327	277	↑	
. % de mujeres con dispositivos/total nacional	12,50%	12,48%	↑	
Concesiones de autorización y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género	571	391	↑	Ministerio de Hacienda
Ayudas para cambio de residencia	355	349	↑	Delegación del Gob. contra la VG
Ayudas económicas art. 27 Ley Integral VG 2004	100	125	↓	Delegación del Gob. contra la VG y DG Institut Valencià de les Dones
Contratos de sustitución	11	25	↓	SEPE
Contratos bonificados	284	244	↑	SEPE
Convenios con cláusulas para la protección víctimas:				
- Nº convenios	42	27	↑	Ministerio de Trabajo y Economía Social
- Nº personas afectadas	236.955	50.228	↑	
Centros Mujer 24H:				
- Casos atendidos primera vez	3.297	3.155	↑	D.G Institut Valencià de les Dones
- Nº mujeres insertadas en el mercado laboral	192	153	↑	
Expedientes VG atendidos por 1ª vez en las OAVD	5.342	5.524	↓	Conselleria de Justícia, Interior i A. P.
Nº de Juzgados de Violencia sobre la Mujer	16	16	→	Guía de la Admin. de Justicia

Elaborado por el CES CV.

El Comité, tras el análisis y valoración de los datos expuestos en este extenso capítulo que recoge las importantes actuaciones de las distintas administraciones intervinientes en esta materia socialmente tan sensible, formula las siguientes **recomendaciones**:

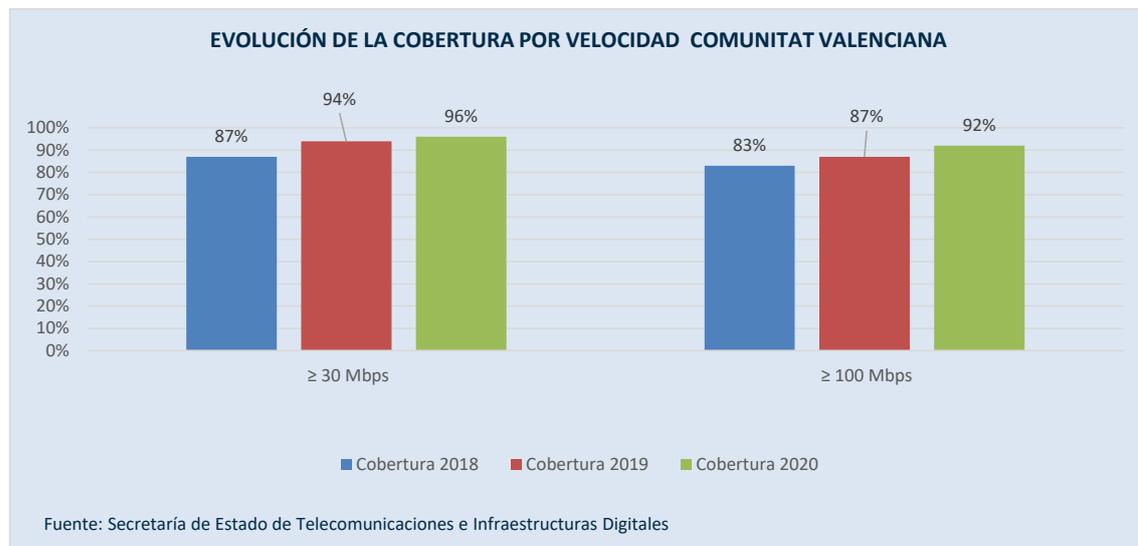
207. *El Comité Econòmic i Social considera que la violencia de género es inaceptable en todas sus formas y que los asesinatos de mujeres son la expresión más atroz de esta violencia por tratarse de la más brutal e inaceptable de sus manifestaciones, así como la violencia vicaria, la expresión más cruel de la violencia de género, la que ejerce el progenitor cuando ataca a sus hijos e hijas con el objetivo de causar dolor a la madre. Para esta Institución la situación es alarmante. Por ello **se insta a la Administración para que se doten recursos y se adopten medidas, políticas y disposiciones que garanticen de forma eficaz la protección de las mujeres y la prevención**, incidiendo en la formación y sensibilización de toda la sociedad, especialmente de las personas profesionales que tengan que intervenir. Al mismo tiempo, debería garantizarse una respuesta de la Justicia adecuada y eficiente ante la máxima gravedad de estos actos.*
208. *El Comité, dado el importante volumen de sentencias dictadas y demás trámites procesales incoados, considera que deberían **reforzarse los juzgados de violencia sobre la mujer**, con la finalidad de agilizar los trámites de manera que la mujer víctima pueda conseguir, a la mayor brevedad posible, la seguridad y la estabilidad que le permita reconstruir su vida. El Comité insta a las instituciones a evitar la revictimización en el proceso y el sufrimiento añadido que ello supone.*
209. *Asimismo, a la vista de la importantísima gestión encomendada y desarrollada por el **Institut Valencià de les Dones**, el Comité considera que debería ser reforzado tanto en materia de personal, como en la dotación económica que posibilite la más rápida y mejor atención a estas mujeres víctimas de la violencia de género.*
210. *El Comité considera que es necesario garantizar y asegurar la difusión del conjunto de recursos, prestaciones y derechos laborales que asisten a las víctimas, prestando especial atención al **ejercicio de derechos laborales**, económicos y prestaciones de Seguridad Social que recoge la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a fin de que se pueda hacer un uso adecuado de estos derechos.*
211. *El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana considera que la **inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género es insuficiente**. Del 39% de las mujeres que ha conseguido empleo, el 93% ha sido con contratación temporal. A la vista de los datos de que se dispone, cabe señalar la oportunidad que un puesto de trabajo estable puede reportar para la normalización de la vida de una mujer y de sus hijos e hijas, por lo que la bonificación de estas contrataciones debería incentivar esencialmente la estabilidad. El CES CV entiende que, para conseguir el objetivo de*

autonomía económica, laboral y personal de estas mujeres, es necesario que se incremente el número de contratos y el carácter indefinido de los mismos.

212. *Asimismo, el Comité quiere señalar la **importancia de la negociación colectiva**, incluidos los planes de igualdad, como instrumento para mejorar y complementar la protección de los derechos laborales de las víctimas de violencia de género.*
213. *El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, muy sensibilizado con el medio rural, recomienda **potenciar y ampliar el número de Centros Mujer Rural e Interior** que prestan asistencia a las víctimas de violencia de género de los municipios con mayores dificultades de acceso a este recurso. También recomienda favorecer el acceso de las mujeres a través de los medios de transporte necesarios y reducir la brecha digital de estas mujeres en el ámbito rural.*
214. *El Comité recomienda **renovar el Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista**, tras realizar una evaluación rigurosa de las medidas acordadas, tanto de las implementadas y sus efectos como de las no implementadas y los motivos para ello.*
215. *El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana valora muy positivamente la puesta en marcha del **programa Alba** y recomienda que progresivamente se vayan aumentando los recursos para luchar contra la lacra social derivada del sistema prostitucional.*
216. *El Comité considera que es necesario continuar reforzando **la coordinación entre todas las instituciones, profesionales y agentes que intervienen en los procesos de violencia de género**, así como los recursos que existen. En particular, esta coordinación se considera necesaria para evitar las muertes de mujeres a manos de maltratadores que hayan sido previamente denunciados y para evitar la concesión de la guarda y custodia a padres maltratadores.*

21. SOCIEDAD DIGITAL

El CES CV valora muy positivamente el incremento en la **cobertura** para la prestación de servicios de banda ancha desde una ubicación fija a velocidades de 100 Mbps, aumentando un 96,52% el número de municipios que tienen rango de cobertura superior al 90%, ha pasado de 148 municipios en 2019 a 291 en el año 2020.



En 2021 la **Comunitat Valenciana** ha estado por encima de la media nacional en el porcentaje de personas usuarias de Internet en los últimos tres meses, uso diario de internet y porcentaje de personas que han comprado en internet. En el último año ha crecido en los tres indicadores.

Se aprecia que aún hay un número importante de **hogares** que no tiene acceso a ordenadores, el acceso a Internet aumenta cuanto mayor es el tamaño de los municipios y disminuye en aquellas familias con rentas más bajas. En la Comunitat, el porcentaje de hogares con acceso a Internet en las poblaciones de menos de 10.000 habitantes es de un 95,4% (2,8 puntos más que el año anterior) y en aquellas familias con una renta mensual menor a 900 euros, en las que los porcentajes de acceso a ordenador bajan a un 64,1% y el de acceso a Internet de un 91,2%. Datos que contrastan sin duda con las familias cuya renta mensual supera los 2.500 euros donde los porcentajes de acceso alcanzan el 100%.

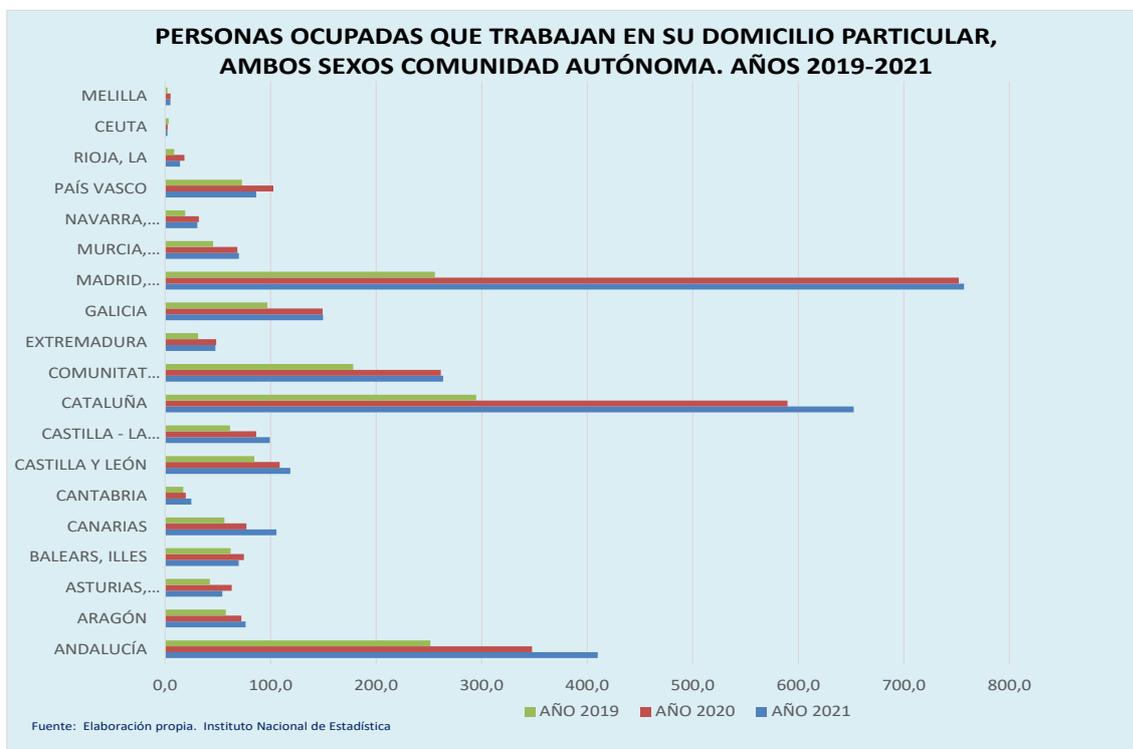
El CES CV valora positivamente el aumento de **ordenadores** en los hogares valencianos hasta alcanzar el 84,0% de los mismo, porcentaje superior en 2,9 puntos al del año anterior. Aunque el porcentaje es alto, aún hay un 16,0% de la población sin acceso a ordenador o *tablet* en sus hogares. Lo que sin duda ha dificultado tareas como

el teletrabajo o la formación en línea. Por otro lado, el 99,9% de las viviendas cuenta con teléfono móvil.

En el año 2021 las **compras que se realizaron por Internet**, en la Comunitat Valenciana, siguen la tendencia al alza que comenzó en el año 2019, un 55,8% de las personas usuarias de Internet han realizado compras, aumentado en 2,8 puntos respecto al año 2020.

Las **empresas de 10 o más personas trabajadoras** de la Comunitat Valenciana está por encima de la media nacional, en la mayoría de los indicadores TIC recogidos en este capítulo de la Memoria, en análisis de *Big Data*, en uso de medios sociales por motivos de trabajo, en Internet de las cosas, en uso de Inteligencia Artificial en las empresas.

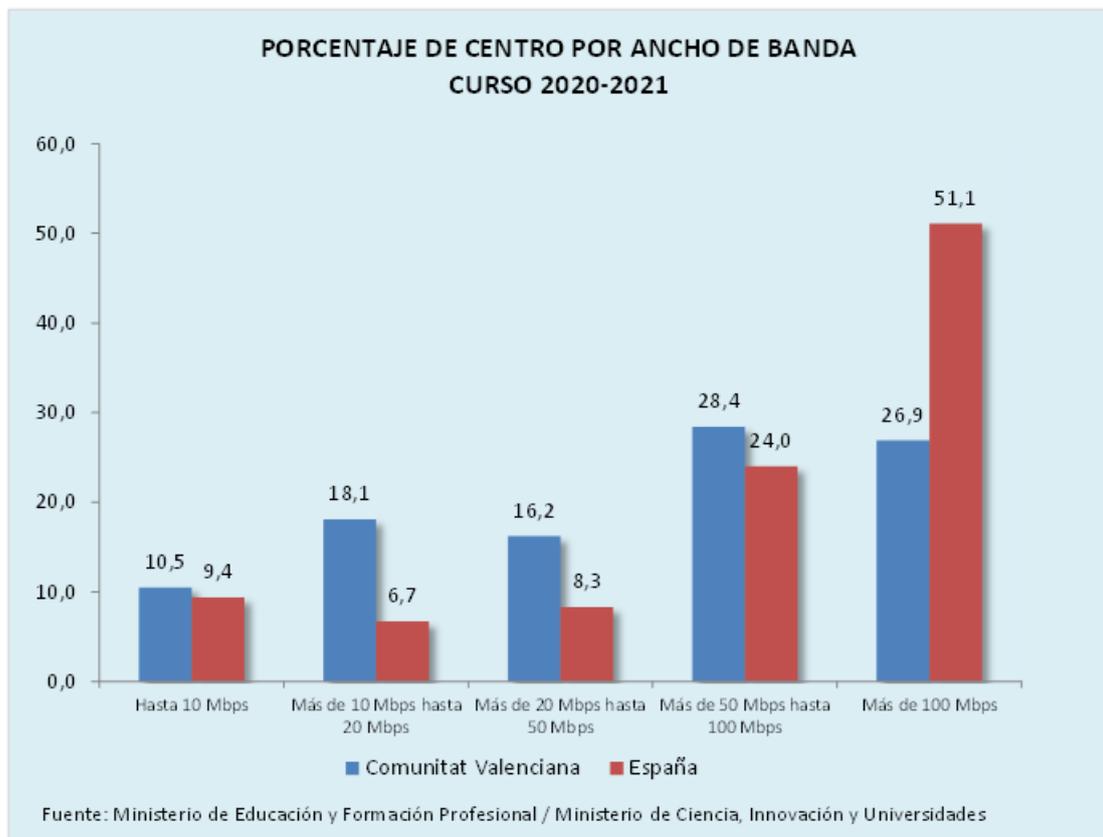
El **teletrabajo** en el año 2021, regulado por la [Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia](#), sigue siendo una realidad y aunque no ha crecido de la misma manera que lo hizo en el año 2020 al comienzo de la pandemia, ha seguido manteniéndose como una opción y ha crecido un 0,80% respecto al año 2020, teletrabajan un total 263,3 miles de personas, lo que supone un 12,78% del total de ocupados. El 50,82% eran hombres y el 49,18% mujeres.



En cuanto a las **empresas de menos de 10 personas empleadas** el 90,1% dispone de ordenadores en el primer trimestre de 2021, porcentaje superior en 7,7 puntos al mismo periodo del año 2020. El 87,0% dispone de conexión a Internet. Por su parte, el

30,3% de las empresas con menos de 10 personas empleadas dispone de página web, frente al 29,3% del año anterior.

Según los datos analizados en el apartado sobre indicadores en **centros docentes no universitarios**, aun habiendo mejorado los datos respecto la encuesta anterior, la Comunitat Valenciana sigue estando por debajo de la media nacional en la mayoría de los principales indicadores de tecnología, tanto en los colegios públicos como en los privados.



En el ámbito de la **Administración**, el CES CV valora positivamente el nuevo Plan de Transformación Digital de la Administración de la Generalitat que persigue culminar la transformación digital de la Administración del Consell y sus organismos autónomos, digitalizando la forma de trabajar, racionalizando y simplificando la gestión y los procesos internos y transformando la cultura organizativa de la Generalitat.

En consecuencia, se realizan las siguientes **recomendaciones**:

217. *En relación con el uso de TIC en los hogares, consideramos imprescindible **extender la conectividad a todos los hogares valencianos y promover la inclusión digital de la ciudadanía** mediante programas de formación en competencias digitales y alfabetización e inclusión digital, con el fin de reducir la desigualdad existente en este ámbito en la Comunitat Valenciana.*

218. También se debe continuar promoviendo la **extensión de redes de telecomunicaciones en los distintos territorios de la Comunitat Valenciana** y, en especial, a aquellos en riesgo de despoblación y a las áreas industriales.

Valoramos el esfuerzo realizado por ampliar el acceso a redes con velocidad mínima establecida en la Comunitat, aunque todavía existe un **amplio margen de mejora en aquellos municipios que se encuentran en riesgo de despoblación**. Además, considera que la cobertura de redes de banda ancha en estos municipios posibilitaría la atracción de población que utiliza la herramienta de teletrabajo.

219. En este ámbito, el CES CV continúa considerando esencial profundizar en la obtención de datos para el **estudio y tratamiento de los problemas físicos y psíquicos que plantea el uso de las nuevas tecnologías**, tanto en el ámbito personal como laboral.

220. En cuanto al uso de tecnologías de la información en las empresas, el Comité entiende necesario implementar urgentemente un **plan de digitalización de las pymes valencianas**, sobre todo de las más pequeñas, y la concesión de ayudas para la adaptación tecnológica de personas autónomas y personas trabajadoras.

221. Asimismo, es necesario adoptar las medidas necesarias para **incrementar el número de especialistas TIC**, ya que solo el 16,89% de las empresas de más 10 personas trabajadoras los tienen incorporados en sus plantillas y en las empresas de menos de 10 empleados y/o empleadas es residual solo el 0,70% disponen de personal especialista en TIC.

222. Se considera necesario seguir **formando a profesionales en competencias de ciberseguridad, a la vez que se continúa desarrollando estrategias para garantizar una transformación digital cibersegura**. Por otro lado, debe impulsarse la formación continua de las personas trabajadoras y del personal directivo en competencias digitales para hacer frente a las demandas actuales de la sociedad y el mercado.

223. Especial consideración requiere **el fomento de la utilización de tecnología en el ámbito educativo** y el consecuente incremento de las competencias digitales de alumnos y alumnas de la Comunitat Valenciana. Para ello el Comité considera necesario reformar el currículo de las enseñanzas generales para incluir las competencias digitales que necesita el estudiantado y reforzar las habilidades del profesorado, así como facilitar la disponibilidad de dispositivos electrónicos y dotar a los centros de las infraestructuras necesarias para un correcto desarrollo de la enseñanza. En especial, deben diseñarse estrategias desde los primeros niveles educativos para **incrementar el número de niñas que adquieren competencias digitales y las mujeres que cursan estudios STEM**.

224. En cuanto a la digitalización de la **Administración**, se recomienda **seguir renovando las infraestructuras de telecomunicaciones**, continuar reforzando la

labor de ISTECH como impulsor de las TIC y la digitalización en la Comunitat Valenciana y seguir fomentando el uso de las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD).

225. *En este ámbito, resulta de suma importancia la **modernización y digitalización del sistema sanitario y el desarrollo de la innovación** en nuestra Comunitat, tal y como se ha visto en los capítulos correspondientes²⁵.*
226. *El CES CV continúa valorando positivamente el **incremento de certificados electrónicos** emitidos y recomienda a la Administración que realice los esfuerzos necesarios para una máxima implantación de los mismos.*
227. *Por último, debe seguir haciéndose mención del problema que supone que el 9,3% de las personas usuarias de internet tenga problemas para hacer trámites electrónicos, sea por desconocimiento, falta de habilidad o problemas en el uso de claves y firmas. Este es un problema importante para **gran parte de la población que no puede realizar muchas de las gestiones que actualmente solo se pueden tramitar vía telemática**. Sería fundamental en este sentido habilitar más cauces de tramitación presencial para algunos colectivos y a su vez informativa de gestión electrónica, campañas informativas y formativas en el uso de la Administración Electrónica.*

²⁵ Capítulo 2, apartado 3, "I+D+i, y capítulo 16, "Sanidad".

22. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el 25 de septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el objetivo de establecer las bases de una transformación global que llevara hacia modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles, a nivel nacional e internacional. La Agenda gira en torno a cinco ejes centrales: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, está integrada por 17 Objetivos y 169 metas, y aborda e incorpora de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental²⁶.

A la vista de los datos que se exponen en este capítulo de la Memoria, el Comité **alerta el retroceso en la implementación de los ODS**, tal y como constatan los últimos informes de seguimiento de la ONU. El CES CV muestra su preocupación por el avance de autoritarismos en detrimento de democracias como mejor forma de convivencia pacífica de las sociedades, y se une a la reclamación de mayores esfuerzos de todos los actores implicados en la implementación de la Agenda 2030 para alcanzar los compromisos acordados.

La pandemia de la covid-19, aún presente en 2021, ha generado una **crisis sanitaria, económica y social** de graves consecuencias para la ciudadanía **con reflejo en los indicadores de la Agenda 2030**, y aunque la recuperación está en marcha y hay esperanza, también hay cierto grado de incertidumbre respecto al futuro.

El Comité destaca el **esfuerzo y el compromiso de los agentes económicos y sociales y de las universidades de la Comunitat Valenciana con la Agenda 2030** a través de la incorporación y desarrollo de medidas específicas de aplicación relacionadas con los ODS en sus dinámicas y procesos.

El *Diagnóstico institucional sobre el alineamiento de políticas y programas de las consellerias de la Generalitat Valenciana con las metas ODS y las “políticas palanca” del Plan de implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de España*²⁷, de diciembre de 2021, concluye que el nivel de cobertura por parte de la Generalitat Valenciana respecto al total de las metas ODS puede calificarse como “muy alto” (91%) y debe servir como punto de partida para el desarrollo de **Estrategia Valenciana de Desarrollo Sostenible 2030**, prevista para julio de 2022.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana es consciente de que la Agenda 2030 ha propuesto un modelo para alcanzar una prosperidad compartida en un

²⁶ La Agenda 2030 fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de octubre de 2015. El conjunto de las 169 metas clasificadas por cada uno de los 17 ODS puede consultarse en la [Resolución A/RES/70/1](#).

²⁷ Julia Urquijo y Carlos Illán, Equipo Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS), diciembre 2021, [Diagnóstico institucional sobre el alineamiento de políticas y programas de las consellerias de la Generalitat Valenciana con las metas ODS y las “políticas palanca” del Plan de implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de España](#).

mundo sostenible en el que todas las personas puedan llevar una vida productiva y pacífica en un planeta sano. El Comité se ha sumado a ese compromiso e incorpora desde hace dos años en la Memoria este capítulo dedicado específicamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), poniendo el foco en determinados indicadores en el ámbito de nuestra Comunitat que permitan dar una visión del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstas en la Agenda 2030 a nivel autonómico²⁸. Para continuar con este compromiso, se recoge también en este capítulo un apartado con una serie de cuadros en los que se identifican las valoraciones y recomendaciones ya formuladas anteriormente por el Comité en los diferentes capítulos de la Memoria y que están relacionadas con esos indicadores, clasificadas por objetivos (ODS) y metas.

Sobre el tema objeto de este último capítulo se formulan las siguientes **recomendaciones**:

228. *El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana considera que va a ser necesario un gran esfuerzo por parte de las Administraciones públicas y del conjunto de la ciudadanía para avanzar en la recuperación de la crisis. En este contexto, el Comité entiende que la **Agenda 2030** ha cobrado más relevancia y **es un pilar esencial para abordar la reconstrucción social y económica** de nuestra Comunitat, incluyendo grandes retos como la emergencia climática y la desigualdad.*

229. *A la vista de los resultados del Diagnóstico institucional sobre el alineamiento de políticas y programas de las consellerias de la Generalitat Valenciana con las metas ODS y las “políticas palanca” del Plan de implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de España, el Comité recomienda que **la Estrategia Valenciana de Desarrollo Sostenible priorice los objetivos aún no cubiertos al 100%**, como son la lucha contra las desigualdades (ODS 10), la construcción de alianzas para alcanzar los objetivos (ODS 17), la protección de la salud (ODS 3), un crecimiento económico inclusivo y sostenible con empleo y trabajo decente (ODS 8), unas ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS 11) y una sociedad más justa, pacífica e inclusiva (ODS 16).*

230. *Respecto al **Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo Sostenible**, constituido en diciembre de 2018 para el desarrollo de la Agenda 2030, que convirtió a la Comunitat en la primera autonomía en contar con un órgano asesor en esta materia de carácter transversal, el CES CV recomienda **reactivar su funcionamiento**, habida cuenta de la inactividad de este órgano desde su constitución.*

²⁸ Se ha tomado como referencia el [“Mapa de seguimiento de la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en la Comunitat Valenciana”](#), de diciembre de 2018.

ANEXO

**NOTAS SOBRE LA GUERRA EN UCRAINA Y SU
IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA
COMUNITAT VALENCIANA**

ANEXO

NOTAS SOBRE LA GUERRA EN UCRANIA Y SU IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Introducción

Los efectos de la guerra en Ucrania van a suponer una modificación, en parte, de datos y conclusiones que pueden extraerse de esta *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de 2021*, elaborada durante el ejercicio 2022²⁹.

Durante este año se han aprobado una serie de **medidas con el objeto de mitigar los impactos** derivados de este acontecimiento:

Así, en primer lugar, en el ámbito europeo, se han establecido nuevas acciones para aumentar la producción de energía ecológica, diversificar los suministros y reducir la demanda, entre las que destaca el plan [REPowerEU: Acción europea conjunta para una energía más asequible, segura y sostenible](#).

En segundo lugar, en el ámbito estatal resalta el plan de choque de respuesta a la guerra contemplado en el [Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania](#). Entre las medidas concretas destaca un paquete para dar respuesta a la crisis energética provocada por la guerra de Ucrania con ayudas de hasta 16.000 millones de euros (6.000 millones en ayudas directas y rebajas de impuestos y otros 10.000 millones en créditos ICO).

Otras medidas son las relativas a la bonificación extraordinaria y temporal de los carburantes, a la protección de empleo, el límite a la revisión del alquiler, la subida temporal del ingreso mínimo vital, el bono social eléctrico y la rebaja de impuestos de la luz, el aplazamiento de los créditos ICO y nueva línea de avales, ayudas por sectores, medidas para los y las transportistas, plan nacional de ciberseguridad y actuaciones sobre el mercado energético.

Y en tercer lugar, en el ámbito autonómico, el [Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica](#)

²⁹ Puede consultarse la Resolución del Comité Económico y Social Europeo sobre La guerra en Ucrania y su impacto económico, social y ambiental, aprobada en fecha 24 de marzo de 2022 (<https://www.eesc.europa.eu/es/documents/resolution/war-ukraine-and-its-economic-social-and-environmental-impact>) y la Declaración de los Consejos Económicos y Sociales europeos sobre la guerra en Ucrania (<http://www.ces.es/documents/10180/5273595/DeclarationCES-Ukraine-ES.pdf>).

originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania con cambios que simplifican y agilizan administrativamente leyes de ordenación territorial y calidad ambiental para impulsar la implantación de energías renovables y el Decreto Ley 2/2022, de 22 de abril, del Consell para la reducció temporal del importe de las tasas propias y precios públicos de la Generalitat para hacer frente al impacto de la inflació que permitirá aplicar rebajas en todas las tasas y precios públicos de la Generalitat hasta final de año, que estaba incluida en el *Plan ReActiva* para atenuar el impacto de la elevada inflació y beneficiar directamente a más de 1,3 millones de habitantes.

Una primera aproximación al impacto económico, laboral y social de la invasión de Ucrania en la Comunitat Valenciana

El impacto económico, laboral y social de la guerra en Ucrania se apreciará, sin duda, en las distintas materias que se analizan en los tres Bloques que componen la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, 2021*.

En el caso del **Bloque I**, sobre *Panorama económico*, cabe señalar en primer lugar, que la situación internacional que se está viviendo desde el pasado 24 de febrero de 2022 con la invasión rusa de Ucrania está provocando una **trágica pérdida de vidas, el desplazamiento de millones de personas refugiadas**, así como considerables consecuencias negativas directas en las infraestructuras y en la actividad productiva ucraniana.

El conflicto ha afectado a las expectativas sobre el **crecimiento económico mundial** ya que, antes del inicio de la guerra, indicaban una continuación de la recuperación tras la pandemia. Sin embargo, la economía internacional, y sobre todo la europea, dada su mayor interrelación con estos dos países, está notando los efectos de la guerra y de las sanciones impuestas a Rusia. La presión inflacionista se ha agudizado por el aumento de los precios energéticos, en especial el petróleo y el gas, así como el de otras materias primas, como los cereales. Aunque la dependencia directa de nuestra Comunitat de los productos energéticos y las materias primas de Rusia y Ucrania no es elevada, la **situación es de gran incertidumbre y sus dimensiones imprevisibles**.

La guerra va a tener consecuencias adversas para todos los componentes de la demanda agregada. En cuanto a la **demanda interna**, su principal componente, el consumo privado moderará su dinamismo, a corto plazo, por el aumento de la incertidumbre y, sobre todo, como consecuencia del aumento de la inflació que conlleva la pérdida de poder adquisitivo y el estancamiento salarial. Lo mismo puede ocurrir con la inversión empresarial, en un contexto de incertidumbre en el que se prevé un encarecimiento de los costes de producción.

Por lo que respecta a la **demanda externa**, la contribución al avance del PIB puede moderarse, porque a pesar de que la exposición de nuestro comercio exterior

con Rusia y Ucrania es reducida³⁰, la guerra puede tener un efecto negativo sobre nuestras exportaciones e importaciones a través de las cadenas globales de suministros y por el impacto sobre algunos países terceros con los que mantenemos una relación comercial elevada y que están más expuestos a los dos países en guerra. En el mes de marzo de 2022, las exportaciones de la Comunitat Valenciana han aumentado un 0,6% respecto al mes anterior, frente a los avances del 4,7% en enero y del 6,9% en febrero³¹.

En conjunto, el crecimiento económico de la Comunitat Valenciana se ha ralentizado en el primer trimestre de 2022 con un incremento intertrimestral del 0,7% (2,3% en el cuarto trimestre de 2021)³². Los organismos nacionales de referencia que ya han actualizado sus previsiones sitúan el crecimiento medio de España en un 4,3% para 2022 y en un 3,3% para 2023 y para la Comunitat Valenciana en el 4,4% y en el 3,7%, respectivamente³³.

La guerra de Ucrania está suponiendo una enorme perturbación sobre los **precios de las materias primas energéticas**, dada la importancia de Rusia en los mercados de dichas materias. La inflación general se ha intensificado, pero la cuantificación de los efectos es incierta, como ocurre también en el caso de la actividad económica. La **inflación** se situó en un 10,2% en marzo de 2022 en la Comunitat Valenciana, porcentaje que no se alcanzaba desde abril de 1985. Este aumento se ha debido a las subidas en la mayoría de sus componentes, pero especialmente por el repunte de los precios de la electricidad, los carburantes y los alimentos y bebidas no alcohólicas. En el mes de abril, se ha observado cierta moderación en el crecimiento del índice general, aunque todavía se ha mantenido en niveles muy elevados (8,4%). Los incrementos de los costes, sobre todo, de los insumos energéticos, han podido transmitirse a los precios finales de otros bienes y servicios, lo que ha elevado la inflación subyacente hasta el 4,6% en abril.

En cuanto al **sector público**, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere destacar el volumen del presupuesto asignado al *Plan ReActiva* de respuesta valenciana frente a la emergencia energética y la lucha contra la inflación ante el escenario económico y social sobrevenido por el conflicto bélico en Ucrania. Este plan cuenta con un presupuesto de 944 millones de euros, y estará financiado con fondos propios de la Generalitat, con fondos europeos y con recursos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

El Comité pone de relieve la necesidad de que la Unión Europea destine apoyo financiero tanto a los Gobiernos como a las organizaciones de la sociedad civil que están manifestando su solidaridad con el pueblo ucraniano, a fin de garantizar la ayuda

³⁰ Las exportaciones de bienes de ambos países supusieron el 1,1% del total de las exportaciones, mientras que las importaciones representaban el 2,1% del total de las mismas.

³¹ Tasas de variación obtenidas a partir de los datos de Datacomex. Secretaría de Estado de Comercio.

³² Estimación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) del 3 de mayo de 2022.

³³ "Informe trimestral Coyuntura. Economía Valenciana". Nº 24. Primer Trimestre 2022. Cosnelleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

humanitaria. En este sentido, el CES CV comparte lo manifestado por el Comité Económico y Social Europeo en su Resolución de 24 de marzo de 2022 en cuanto a que los fondos de la Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE) y los del REACT-EU deben ser flexibles y estar disponibles rápidamente, y a que se deben unificar y mejorar los sistemas de financiación existentes destinados a apoyar a la sociedad civil en Ucrania³⁴.

La medida contemplada en el Decreto Ley 2/2022, de 22 de abril, del Consell, para la reducción temporal del importe de las tasas propias y precios públicos de la Generalitat para hacer frente al impacto de la inflación, contiene una bonificación temporal en el importe de determinadas tasas y precios públicos. El Comité estima que esta medida puede ayudar a mitigar el impacto de la inflación en los costes que soportan las familias, pero al mismo tiempo va a suponer una reducción en los ingresos del erario público.

En relación con el **sistema financiero en la Comunitat Valenciana**, muchas empresas y el colectivo autónomo se enfrentan a una falta de liquidez derivada del encarecimiento de la energía a consecuencia de la guerra en Ucrania. Ante esta situación, el Comité valora positivamente las medidas de ayuda al sostenimiento financiero de la actividad productiva adoptadas por el Gobierno de España, tales como la nueva línea de avales ICO por 10.000 millones de euros o la ampliación del plazo de vencimiento de los préstamos ya avalados por el ICO.

El Comité también destaca las medidas complementarias de financiación a la actividad productiva adoptadas por la Generalitat Valenciana para apoyar a los sectores más afectados por el impacto bélico, como la línea de financiación bonificada IVF Afín-circulante-gasolineras de 50 millones de euros o las ayudas al capital circulante de 100 millones de euros previstas en el *Plan ReActiva*.

Respecto al **transporte**, al ser la Comunitat Valenciana una comunidad netamente exportadora, la guerra está teniendo un impacto importante sobre la evolución de la actividad y de los precios finales. La incidencia del encarecimiento de la energía puede ser especialmente acusada en las ramas más intensivas en su uso como es el caso del transporte. Para paliar parte de estos efectos de subida de los precios de los carburantes, el Gobierno, mediante Decreto, ha procedido a establecer una bonificación de 20 céntimos en el litro de la gasolina y el gasoil, sin que durante las primeras semanas haya tenido un impacto eficaz al haber tenido continuidad la subida de precios.

Este conjunto de medidas requerirá de otras adicionales si el impacto del conflicto bélico y sus consecuencias se alargan en el tiempo.

Los efectos de la guerra también afectarán sensiblemente al *Mercado de Trabajo* analizado en el **Bloque II**.

³⁴ Ver nota pie de página 1.

El impacto de la guerra no ha tenido efectos cuantitativos en el empleo de la Comunitat Valenciana, según se constata de la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondiente el primer trimestre de 2022. El **empleo** ha crecido en 39.900 personas y el total de personas ocupadas se ha cifrado en 2.155.800, notándose los efectos de la reforma laboral en el aumento del número y porcentaje de contratos indefinidos. Por sectores, en servicios se han generado 22.900 empleos, en construcción 9.800 y en agricultura 7.400. Solo la industria ha experimentado una ligera caída, con 200 personas empleadas menos. Por su parte, el **desempleo estimado** ha descendido en cerca de 38.000 personas en la Comunitat Valenciana en el primer trimestre de 2022, lo que ha situado la tasa de paro en un 12,9%. Por su parte, el **paro registrado** se ha reducido de manera importante (20,1% en tasa interanual), mejorando considerablemente la caída experimentada en el último trimestre de 2021 (9,5%).

Una dificultad puede darse en el **mercado laboral** en cuanto a país de acogida y solidario que es España y por tanto la Comunitat Valenciana, dado que pueden encontrarse problemas para integrar a las personas refugiadas en la actividad productiva de manera rápida.

Otra medida que afectará estará relacionada con los **despidos laborales** ya que, si bien se recupera la prohibición de los despidos objetivos basados en causa del aumento de los costes energéticos, dicha medida solo afecta a las empresas que reciban algún tipo de ayuda directa contemplada en el plan de choque de respuesta a la guerra.

Otra medida está orientada a preservar el empleo, dado que se van a permitir expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) como forma de flexibilidad interna para amortiguar el golpe del impacto de la guerra en el tejido productivo.

Y en cuanto a la **negociación colectiva**, en lo que afecta a los incrementos salariales pactados, también se verán afectados previsiblemente por el entorno elevado de inflación prevista y la dificultad de la negociación del V AENC, hasta la fecha, para revisar las cláusulas salariales que preserven el poder adquisitivo.

Por último, en el supuesto del **Bloque III**, sobre *Niveles y Condiciones de Vida*, cabe advertir también el impacto de la guerra en los diferentes ámbitos.

En cuanto a **demografía** y migraciones, el flujo de inmigración procedente del extranjero aumentó en la Comunitat Valenciana un 2,61%, al contrario de lo sucedido en el conjunto del estado español que ha descendido un 18,70%. Más allá del relevante ejercicio de solidaridad de nuestra Comunitat, será necesario poner especial atención en la memoria del año que viene, por las consecuencias migratorias producidas por la guerra de Ucrania.

Respecto a la **vivienda**, la compraventa por parte de ciudadanos y ciudadanas rusas alcanzó las 1.278 transacciones en 2021, con la Comunidad Valenciana como destino principal de sus compras, con 691 operaciones, según las cifras publicadas por el Colegio de Registradores en su Anuario Inmobiliario 2021. El Colegio de Registradores prevé que la recuperación de 2021 "invertirá su tendencia en 2022, debido a las sanciones internacionales" a Rusia como consecuencia de la guerra en Ucrania.

En relación con la **educación** se habrá de observar el aumento de matriculaciones de alumnado extranjero proveniente de Ucrania y disponer las medidas educativas necesarias que faciliten la integración del nuevo alumnado.

En materia de **sanidad**, la Conselleria de Sanidad establece un programa específico de los que se establecen en el **Programa especial de productividad** para la prestación de módulos adicionales de refuerzo en los equipos de Atención Primaria en 2022. En concreto, se fija la prestación de módulos adicionales de refuerzo en los equipos de Atención Primaria, en 2022, aprobado por el **Acuerdo del Consell** de 21 de enero de 2022, según [Resolución de 21 de marzo de 2022, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se establece un programa específico de los que se establecen en el Programa especial de productividad para la prestación de módulos adicionales de refuerzo en los equipos de Atención Primaria, en 2022, aprobado por el Acuerdo de 21 de enero de 2022, del Consell](#). Sus efectos están vigentes desde el pasado 14 de marzo y "mientras dure la situación excepcional" provocada por la guerra de Ucrania.

En relación con las repercusiones **medioambientales** del conflicto como consecuencia de bombardeos, fugas de petróleo o gas o incidentes en fábricas químicas o centrales nucleares, son motivo de gran preocupación tanto para la población ucraniana como para la de la UE y supondrá daños irreparables en el conjunto del planeta. En este contexto, señalar especialmente la destrucción parcial de la reserva de la biosfera del Mar Negro, de afectación directa a la Comunitat Valenciana por formar parte de la ruta migratoria de numerosas aves.

Ahora es más necesario, si cabe, que las repercusiones del conflicto en nuestra Comunitat no impidan la continuidad hacia una transición energética, mediante el uso de energías renovables y el desarrollo de tecnologías limpias que garanticen un futuro resiliente y sostenible del sistema energético en nuestra Comunitat, y la apuesta por la autosuficiencia energética.

En materia de **consumo**, ante la situación de inflación generada por el conflicto bélico en Ucrania, el Comité entiende como muy recomendable la creación del observatorio de precios de la Comunitat Valenciana prevista en el *Plan ReActiva*, a fin de identificar posibles subidas injustificadas de precios de venta al público.

Frente a las graves consecuencias del conflicto bélico, el Comité alerta ante los aumentos significativos de los precios de los alimentos y la energía, con el consiguiente

riesgo de aumento de pobreza, sobre todo en los colectivos de personas consumidoras vulnerables. En este sentido, el CES CV entiende que la recientemente creada Agencia Valenciana de Información y Control Alimentarios debe contribuir a la consecución de un sistema alimentario sostenible en la Comunitat Valenciana³⁵.

El Comité Económico y Social Europeo ha manifestado recientemente la necesidad de una **soberanía alimentaria en la Unión Europea**, que ha quedado sobradamente puesta de manifiesto durante la pandemia de covid-19³⁶ y también a raíz del conflicto bélico en Ucrania. En la misma línea, el CES CV entiende que es necesario promover el valor de los alimentos, fomentar una educación alimentaria entre las personas consumidoras de la Comunitat Valenciana que contribuya a acercar el sector agrícola a la sociedad, reforzar entre estas personas la voluntad de pagar los alimentos de calidad al precio que corresponde y, al mismo tiempo, garantizar tanto la seguridad alimentaria y la sostenibilidad como unos precios asequibles para las personas consumidoras.

Asimismo, el CES CV emplaza a agilizar las medidas destinadas a la rebaja del precio de la luz, como consecuencia de la anunciada declaración europea de **isla ibérica energética** que permita limitar la influencia del precio del gas, considera inaplazable la reforma del sistema de PVPC y valora la ampliación del segmento de población consumidora que resulta beneficiaria del bono social eléctrico.

En **protección social**, la Comunitat Valenciana es la segunda autonomía con más prestaciones temporales concedidas a personas refugiadas de Ucrania, habiendo llegado a nuestro territorio, a mes de abril de 2022, más de 25.000 personas refugiadas.

En materia de **servicios sociales e inclusivos**, el Decreto-Ley 1/2022, de 22 de abril, ha previsto la modificación del artículo 17.1 de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de renta valenciana de inclusión, en lo relativo al importe a percibir en concepto de prestación económica para sufragar los gastos de alquiler o del pago de la cuota hipotecaria de la vivienda y para garantizar el acceso a los suministros energéticos básicos. De igual modo está previsto un incremento del ingreso mínimo vital para los meses de abril, mayo y junio de 2022, mediante la aplicación de un porcentaje del 15% al importe reconocido en cada caso.

Asimismo, la Generalitat, en colaboración con el Gobierno de España y a través de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives y la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, se encargará de organizar la solidaridad valenciana y canalizar a través de distintas vías los ofrecimientos que se realicen por parte de entidades locales, organizaciones no gubernamentales y particulares.

³⁵ La Agencia Valenciana de Información y Control Alimentarios ha sido creada por el Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania.

³⁶ Dictamen CESE NAT/844 (2022) "Seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles".

En relación con la **violencia de género y otras violencias sobre la mujer**, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana quiere hacer una llamada de atención y de alerta respecto a la situación específica de las mujeres y sus hijos e hijas en las zonas de conflicto, así como en los países de acogida, con los riesgos que esta situación conlleva de explotación, de violencia de género, sexual o cualquier otra forma de violencia contra la mujer, incluida la trata.

En el área de **cooperación internacional al desarrollo**, el Comité estima oportuna la medida del Consell para el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 incluida en el Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, del Consell, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunitat Valenciana por la guerra en Ucrania, consistente en que las subvenciones podrán librarse inmediatamente, una vez concedidas, hasta el 100%, con carácter previo a la justificación con la finalidad de agilizar el pago.

Conclusión

Como indica la *Declaración de Santiago* suscrita por el CES de España y todos los CES autonómicos el 1 de abril de 2022, la invasión rusa de Ucrania ha completado un **escenario inédito** en los ámbitos políticos, sociales y económicos, que se suma a las dificultades que plantean la globalización, las transiciones energética y digital y a los efectos de la pandemia de la covid-19.

En consecuencia, deben adoptarse planes y programas a corto, medio y largo plazo que se traduzcan en **medidas paliativas, coyunturales y estructurales** que permitan superar la crisis y avanzar hacia una recuperación robusta, firme, duradera e inclusiva, potenciando el diálogo social y la negociación entre todos los agentes para impulsar dichas medidas.

En este sentido, en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de sus competencias, deben adoptarse medidas que eviten la ralentización del crecimiento económico y aceleren el desarrollo de la denominada **autonomía estratégica y tecnológica** en el ámbito de la energía, las materias primas fundamentales y los alimentos³⁷.

Para lograr la **sostenibilidad del abastecimiento** energético a largo plazo, es necesario impulsar el uso de fuentes de energía con emisiones de carbono bajas o nulas, con una mayor utilización de fuentes de energía locales y renovables, y acelerar las inversiones en investigación para desarrollar nuevas tecnologías limpias.

También es recomendable fomentar **sistemas alimentarios sostenibles** que garanticen alimentos de calidad para toda la ciudadanía y continuar adoptando medidas

³⁷ Así se pronuncia, en el ámbito europeo, la citada Resolución del CESE *La guerra en Ucrania y su impacto económico, social y medioambiental*.

temporales que eviten que los incrementos significativos de los precios de los alimentos y la energía aumenten los niveles de pobreza de los valencianos y las valencianas.

En definitiva, sin menoscabo de la situación excepcional derivada de la invasión de Ucrania y de las medidas temporales y excepcionales que puedan adoptarse, se pone de manifiesto la necesidad de seguir avanzando en la aplicación de la Agenda 2030 y en una transición verde justa.